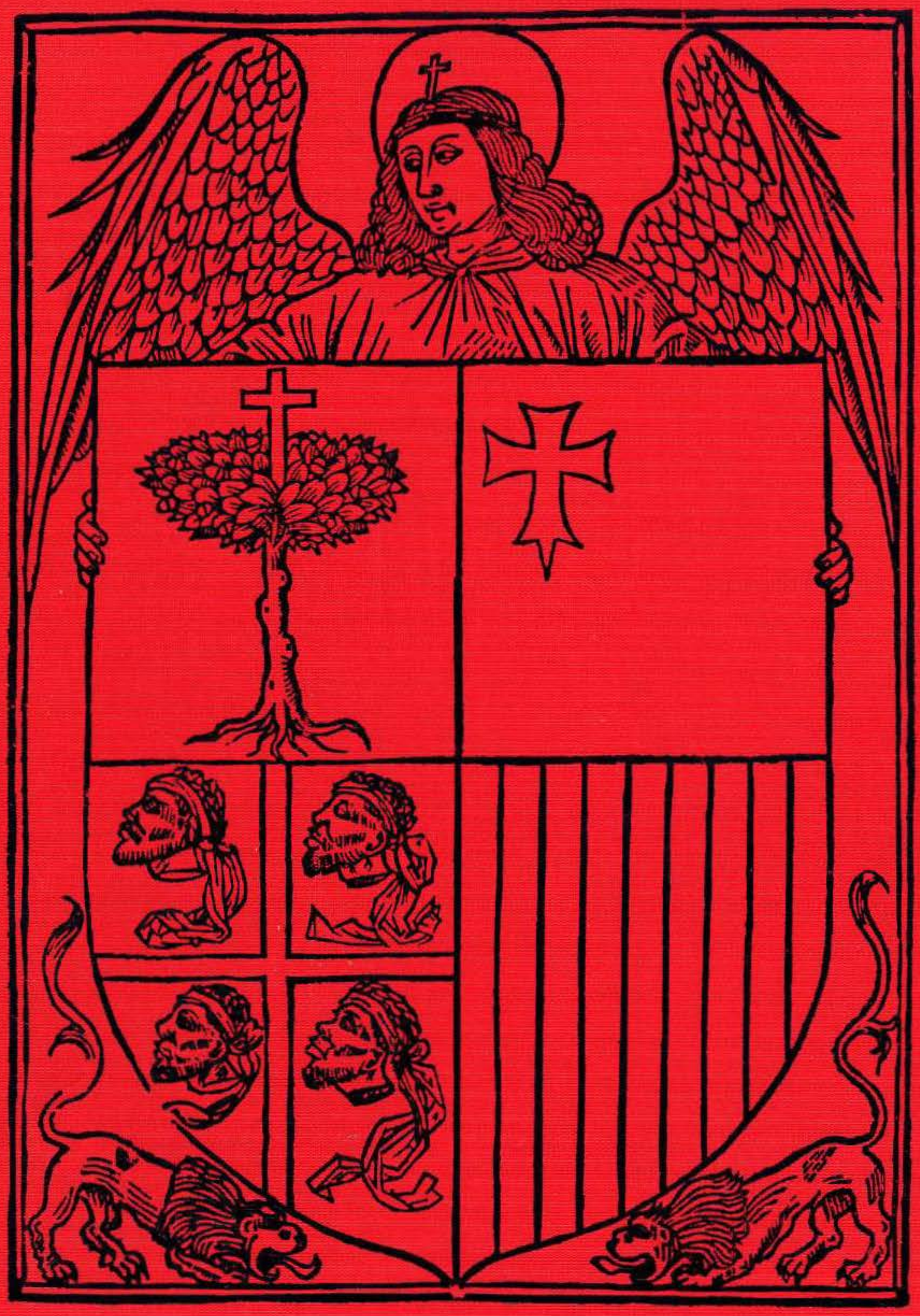

BLASÓN DE ARAGÓN

BIBLIOTECA D.G.A.
Sig.:A 929.6 FAT bla
Tít.:Blasón de Aragón : el escudo
Aut.:Fatás Cabeza, Guillermo
Cód.:1502556

BIASON DE ARAGON

ZARAGOZA

MDCCCCLXXXXV

Las letras capitales así como ciertos motivos gráficos que ornan este libro han sido reproducidos del *Arte subtilissima* escrita y diseñada por el vizcaíno Juan de Iciar, «patriarca y fundador de la caligrafía española». Su *Tesoro de Scriptores* fue por varias veces impreso en Zaragoza, lugar donde ejerció su oficio, a mediados del siglo XVI. Las letras fueron cortadas por el también calígrafo Juan de Vingles, vecino de Zaragoza aunque de origen lionés. Éste grabó en madera el retrato de su compañero, hacia 1548, a la edad de 25 años y reproducido junto a este parágrafo.

Cubierta
Reproducción del primer grabado del escudo de Aragón cuartelado en cruz que incluye el cuartel del árbol de Sobrarbe, xilografía del frontispicio de la *Coronica de Aragón* escrita por Gualberto Fabricio de Vagad e impresa en Zaragoza por Pablo Hurus en 12.IX.1499.

Lomo
Reproducción del escudo de Aragón grabado en los *Aragonensium rerum commentarii* del cronista Jerónimo de Blancas (Zaragoza, Lorenzo y Diego Robles, 1588).

Guardas
Versión grabada renacentista de la piedra armera que ornaba el hoy destruido palacio de la Diputación del Reino de Aragón, en Zaragoza. Custodiados por ángeles tenantes se hallan los escudos con las cruces de Íñigo Arista y de San Jorge, y en medio el señal real timbrado con celada, corona real y el *drac alat*. Detalle de la xilografía del frontispicio de la *Historia del rey don Hernando el Católico* del cronista Jerónimo Zurita impresa en Zaragoza por Portonariis en 1580 a costa de la Diputación. Esta misma plancha xilográfica será empleada con posterioridad en varias ediciones forales patrocinadas por la Diputación del Reino.

Colofón
Macero con el blasón de Aragón. Detalle del cuadro de Unceta, *Pacificación de las germanías valencianas por mediación de la ciudad de Zaragoza*, Palacio de Sástago, Diputación de Zaragoza, 1889.

AGRADECIMIENTOS
A D. José Luis Acín Fanlo, Dña. Rosa Arnal Cavero, D. Enrique Aubá Forcada, D. Miguel Beltrán Lloris, D. Domingo J. Buesa Conde, D. Miguel Caballú Albiac, D. Ignacio Calvo Ruata, D. Jesús Criado, Rvdo. P. D. Tomás Domingo, D. Alfonso Fernández González, D. Carlos Franco de Espés y Mantecón, D. Luis Franco, D. Fernando Galtier Martí, D. Fernando García-Mercadal y García-Loigorri, D. Antonio Gargallo Moya, D. Manuel Gómez Valenzuela, Dña. M. Carmen Lacarra Ducay, D. Alejandro Lorda Tena, D. José Oltra Tomás, D. Enrique Pardo Canalís, D. José Pascual de Quinto y de los Ríos, D. Juan Paz Peralta, D. Manuel Pedraza Gracia, D. Mariano Pemán, D. Antonio Pérez, D. José María Royo Sinués, D. Armando Serrano, Rvdo. P. D. Ángel Solaz, D. Luis Sorando Muzas y D. Antonio Yebes.
A las instituciones
Archivos Histórico Provincial de Teruel y de Zaragoza, y Municipal de Jaca, Ayuntamientos de Alcañiz, Bierge, Daroca, Huesca y Tarazona, Biblioteca Universitaria de Zaragoza, Comisiones de Patrimonio Cultural de la Iglesia de las Diócesis de Huesca, Teruel y Zaragoza, Cortes de Aragón, Diputaciones de Zaragoza, Huesca y Teruel, Fundación Casa de Ganaderos (Zaragoza), Museo-Fundación Lázaro Galdeano (Madrid), Museos de Teruel y Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País y Universidad de Zaragoza.
Y a todas aquellas personas que habiendo mostrado amablemente su patrimonio para su reproducción en esta obra prefieren mantener el anonimato.

N. B. Las obras reproducidas en las que no se menciona el lugar de conservación son de propiedad particular.

TÍTULO DEL LIBRO
BLASÓN DE ARAGÓN
EL ESCUDO Y LA BANDERA

EDITA
© DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

AUTORES
© GUILLERMO FATÁS CABEZA &
GUILLERMO REDONDO VEINTEMILLAS

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN
RICARDO CENTELLAS SALAMERO

CONTROL DE EDICIÓN
JOSÉ LUIS ACÍN FANLO
CHUSÉ ARAGÜÉS

DISEÑO GRÁFICO Y MAQUETACIÓN
FRANCISCO RALLO
FUTURO ESPACIO DE DISEÑO

FOTOGRAFÍA
PEDRO JOSÉ FATÁS CABEZA
y
Fernando Alvira Lizano, Miguel Caballú Albiac, Lucas Escolá Aremany, Andrés Ferrer, Joarizti y Mariezcurrena (Madrid), José Oltra Mera y Julio Sánchez Millán

ARCHIVOS FOTOGRÁFICOS
Comisión de Patrimonio Cultural del Arzobispado de Zaragoza, Index, Mithra, Oronoz y Patrimonio Nacional (Madrid).

DIBUJO DE BANDERAS
JOSÉ BELBIURE

FOTOMECÁNICA
ÉPOCA. ZARAGOZA

FOTOCOMPOSICIÓN
EBROLIBRO. ZARAGOZA

IMPRESIÓN
ARPIRELIEVE. ZARAGOZA

ENCUADERNACIÓN
BOEL. ZARAGOZA

I. S. B. N.
84-7753-543-4

DEPÓSITO LEGAL
Z-1.484/95

PRIMERA EDICIÓN
2.500 ejemplares
encuadernados en tela
Abril 1995

Nº Ent: 2079

BLASON DE ARAGON

EL ESCUDO Y LA BANDERA

R. 10046

GUILLERMO FATÁS & GUILLERMO REDONDO

DIPUTACION GENERAL
DE ARAGON

Pedro IV *el Ceremonioso*, rey de Aragón (a la izquierda) y su última esposa Sibila de Fortiá (a la derecha) arrodillados ante la imagen de la Virgen con el Niño. Retratos que se encuentran en el anverso del relicario de los Santos Corporales de Daroca, obra maestra del platero catalán Pere Moragués realizada en Zaragoza entre 1384 y 1386 por encargo de *El Ceremonioso* con destino a la colegiata de su ciudad de realengo. Este relicario, transformado en el siglo XVII en custodia, fue realizado todo en plata y cubierto de esmaltes con el señal real dispuesto en losange y en el típico escudo cuadrilongo aragonés. Museo de la Iglesia Colegial de Santa María de Daroca.

El regno de Aragon, el qual regno es titol e nombre nuestro principal
Pedro IV de Aragón

L de Aragón es un nombre de significado hermético y, por ello, incitante: en el nombre de las cosas está, a menudo, contenida su génesis. Está vivo en dos ríos que cruzan el territorio norteño del primitivo Condado en donde tiene el Aragón histórico sus raíces fascinantes. Pero su significación primordial no está aclarada cabalmente. Los sabios han propuesto explicaciones diversas. Unas buscan su etimología en la más antigua de las lenguas hispánicas vivas, el vascuence; otros prefieren rastrearla en la lengua celta, que también fue ampliamente usada aquí en épocas ancestrales; no han faltado quienes le ven paralelos en raíces cuyo uso aún se percibe en tierras del Cáucaso y que podrían, por esto, tener un origen similar al del extinto ibérico. País de muy antiguas soleras, en cuyo territorio se han acrisolado culturas tan diferentes, presenta en su mismo nombre atractivos misterios que dan fe de su larga e intrincada historia.

Pero Aragón ha acabado por ser, sobre todo, el nombre de un Reino hispano y el de su dinastía peculiar, poderoso linaje que, desde la Edad Media, fue la clave de bóveda de un singular sistema que logró agrupar bajo la misma soberanía, bajo la misma corona, un complejo de estados y señoríos, autónomos e independientes, pero necesariamente cooperadores y con extraordinaria proyección histórica en todo el Mediterráneo. El nombre de Aragón, desde entonces ha significado, pues, tanto al Condado y al amplio Reino que se derivó de él cuanto a los titulares de la soberanía sobre los países y territorios que, por derecho de sangre y herencia, correspondían a los vástagos de esa familia. El Reino de Aragón fue cuna y apellido para la Casa de Aragón y ésta, a su vez, titular de los derechos de gobierno y dominio en la Corona de su nombre.

El Condado y el Reino dieron nombre a la estirpe. La Casa de Aragón lo transmitió al conjunto de dominios de su Corona. En este libro, que la Diputación General de Aragón ha encargado a dos conocidos profesores de la Universidad de Zaragoza y a un competente equipo profesional que los ha asistido, se lleva a buen término el intento de esclarecer, a través del estudio riguroso y detenido de los símbolos de esa soberanía, cómo nacieron, evolucionaron y llegaron vivas hasta nuestros días las expresiones gráficas que, hoy, significan y agrupan, ideal y sentimentalmente, a la comunidad de los aragoneses.

Ramón Tejedor Sanz
Presidente del Gobierno de Aragón
Día de San Jorge, 1995

Prólogo y Decálogo con Texto de Epílogo

A tendencia a lograr orígenes más antiguos que los demás –y, por tanto, mayor prosapia y mejor derecho– es nota común a muchos pueblos. Ello llevó en el Medievo (y no tan Medievo) aragonés a inventar tardíamente la Cruz de Íñigo Arista, la Cruz de San Jorge con sus «moros» y el Árbol de Sobrarbe y, por similares causas, en Cataluña, a inventar la leyenda serográfica de Wifredo, o Guifré, o Guifredo, o Jofre *el Velloso*.

2.º Los aragoneses fueron asumiendo paulatinamente, al igual que sucedió por lo común en Europa, los emblemas y mitos de sus soberanos como algo propio de la comunidad.

3.º Que todos los reyes llamasen a las barras o palos *nuestro Señal Real*, siempre unido a su primer título (el de Rey de Aragón), llevó a identificar a Aragón con las barras. Las barras serán no sólo *signum Regni*, sino *signum Regni Aragonum*. En la monumental pieza de oro acuñada en 1528 aún se lee, bajo las solas barras, un gran letrero que dice ARAGONVM.
Y de similar modo en los siglos siguientes. Las barras rojas o palos de gules sobre fondo de oro son *el Señal Real de Aragón*, que no sólo es un título real, sino el nombre de la familia propietaria del emblema. Su apellido, como proclama Pedro IV en la frase que abre este libro.

4.º La creencia, fundamentada por Pedro IV en el siglo XIV, de que la Cruz de San Jorge era la propia del reino se mantuvo: pero sumándole la Cruz de Aínsa (por creerse de los primitivos reyes) y las barras, que eran de su familia, linaje y apellido (Aragón), además del Árbol de Sobrarbe, éste ya a fines del siglo XV. Es posible que los aragoneses crearan esa multitud de emblemas por la ausencia física de sus reyes, frente a quienes a menudo hubieron de esgrimir razones de pretendida y rancia antigüedad. Eso mismo, pero al revés, explicaría su carencia en Cataluña... hasta que los soberanos se afincaron en Castilla.

5.º El origen remoto del escudo palado o de las barras es oscuro. El origen mediato puede ser pontificio: los papas, a los que se infeudó Aragón en una política característica e inusual,

El señal real de Aragón. Xilografía de la crónica escrita por Lucio Marineo Sículo, *De primis Aragoniæ regibus* (Zaragoza, Coci, 1509).

Sello de cera de Jaime I en el que el monarca embraza un escudo dispuesto con el señal real. Privilegio real de 1218 de la Casa de Ganaderos de Zaragoza.

Un grupo de soldados embrazan el escudo palado con el señal real. Detalle de la Puerta del Perdón de la colegiata de Santa María de Daroca (Zaragoza), s. XIV.

usaban lemniscos (cintillas para acreditar sus documentos sellados) de hilos rojos y amarillos al menos desde Gregorio VII (1073-1085), que fueron pronto familiares, como signo del señor romano, en la corte de su único vasallo en España, el rey de Aragón.

Detalle del llamado *Atlas catalán* cuya confección se atribuye a Cresques Abraham (1375). En esta visión de la Península de puede observar una bandera con señal real, colores que también ocupan otros estados de la Corona de Aragón como el reino de Mallorca. París, Bibliothèque nationale, Ms. espagnol 30.

6.º Si las Barras fueron emblema de Ramón Berenguer IV, lo fueron cuando ya era Príncipe y regente de Aragón y, por eso, plenamente soberano, condición que no poseía antes como mero conde de Barcelona. Para lograrlo, hubo de renunciar a su casa y apellido y reconocerse hijo de Ramiro II de Aragón. Fueran en origen suyas o de su hijo, el rey Alfonso II, lo fueron de un linaje, no de un territorio. Y ese linaje, según contrato oficial que se conserva, fue el de la Casa de Aragón, transmitido por línea de mujer y no de varón, contra lo usual en ese tiempo, pero de acuerdo con una práctica específica del Derecho aragonés: el *matrimonio en casa*.

7.º Alfonso II, rey de Aragón, dio pleno fundamento soberano al emblema. Es el primero que lo cita en documentos escritos y lo llama, precisamente, *vexillum nostrum*: nuestro estandarte o emblema. Que se sepa, igualmente, Alfonso II de Aragón fue el primer soberano del conjunto de territorios que ya empezaba a conocerse como *Cathalonia*.

8.º Las Barras –en escudo o bandera– fueron luego emblema no ya sólo de un linaje, sino de la dignidad real de Aragón y de la Corona (conjunto de soberanías) aneja en exclusiva a la dignidad de rey de Aragón (u ocasionalmente, de Mallorca, también de la Casa de Aragón).

Únicamente quien la ostentase estaba legitimado para usarlas.

9.º La Bandera y el Escudo de la Comunidad Autónoma de Aragón asumen la tradición histórica en la forma prevista por las leyes, sin que se hayan producido soluciones de continuidad, incluso cuando Aragón dejó en el siglo XIX, al igual que otros antiguos países españoles, de tener entidad política.

10.º Los territorios que formaron la Corona de Aragón tienen pleno derecho histórico al uso de las Barras, distintivo inicial de sus comunes soberanos.

Escudo con el señal real, timbrado con corona real y esculpido en una de las puertas de la iglesia de Santa Isabel de Portugal, antigua capilla de la Diputación del Reino de Aragón en Zaragoza. Finales del s. XVII.

1. La Tradición

HACE ALGÚN TIEMPO QUE ES SABIDO... POR ALGUNOS

EN 1886 fue premiada con la «Rosa de Plata» de los Juegos Florales del Ateneo de Zaragoza una colección de romances sobre el escudo de Aragón compuesta por Julio Monreal y Ximénez de Embún y titulada *El Blasón Aragonés* [1]. Trátanse allí, en octosílabos asonantados muy del gusto de ese tiempo y sin gran originalidad, los cuatro relatos legendarios que durante siglos han pretendido explicar la procedencia de esos antiguos emblemas. Pero ya eran entonces los eruditos conscientes de la mínima, por no decir nula, proporción de verdad que contenían las explicaciones al uso. La larga nota al pie que incluyó, hace más de cien años, el autor de los poemas merece los honores de la reimpresión. Es así:

Solo en el campo de la poesía y la leyenda puede admitirse el origen heroico de los cuarteles del Blasón Aragonés. Hoy la crítica tiene arrumbados como fabulosos el renombrado reino de Sobrarbe y sus no menos célebres reyes y fueros, mal que pese á los aficionados á lo singular y portentoso, que estriban en historiadores como Briz Martínez, Moret, Traggia, Blancas y otros muchos. Por tanto la milagrosa Cruz de Sobrarbe y la de Iñigo Arista, aparecida in scuto cyanei coloris, *como escribió Blancas, y que campean en los cuarteles primero y segundo de nuestro blasón, hijas fueron del amor á lo maravilloso. Hasta de la histórica victoria de Alcoraz hay que cercenar la celeste aparición de San Jorge y las cuatro cabezas ensangrentadas de reyes moros, pues el único que asistió á la batalla, el llamado Almozáben por Zurita y Blancas y Al-Mustain por el belga Dozy, salió vivo de la derrota. En cuanto a las* cuatro barras de sangre *de Wifredo II, divisa de los reyes de la* dinastía catalana, *sabido es que no pasan de ser una patraña, introducida en el primer cuarto del siglo XV por el catalán Bernardo de*

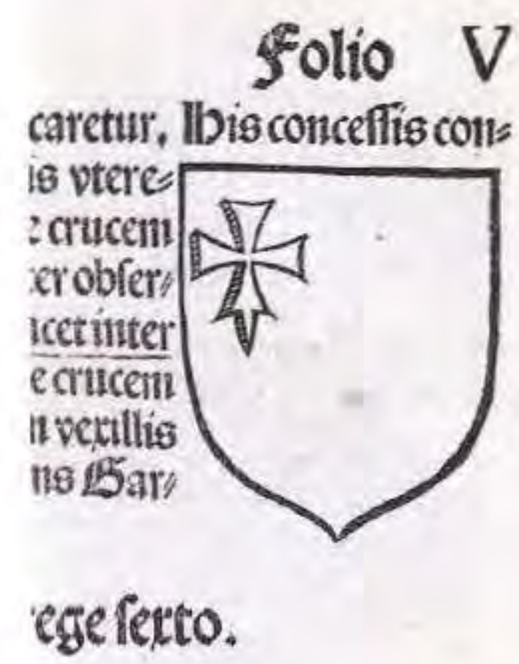

Escudo con la cruz llamada de Iñigo Arista. Xilografía de la crónica escrita por Lucio Marineo Siculo, *De primis Aragoniæ regibus* (Zaragoza, Coci, 1509).

Escudo con el árbol de Sobrarbe. Xilografía de la crónica escrita por Lucio Marineo Siculo, *De primis Aragoniæ regibus* (Zaragoza, Coci, 1509)

[1] *Certamen científico y literario convocado por el Ateneo de Zaragoza (...).* Zaragoza, 1886, págs. 157-176.

Escudo con la cruz de San Jorge cantonada por cuatro cabezas de moros. Xilografía de la crónica escrita por Lucio Marineo Siculo, *De primis Aragoniæ regibus* (Zaragoza, Coci, 1509).

Boades, patrocinada sin fundamento alguno por los historiadores de aquel condado Feliu, Pujades, Campillo y otros, y eruditamente pulverizada, en los comienzos de esta centuria, por el académico de la historia D. Juan de Sans y de Barutell. Éste cree que los cuatro palos, bastones ó barras, tuvieron su origen en el viaje que á Roma hizo el rey Pedro II, donde el Papa le honró con el título de Gran Gonfaloniero *ó portaestandarte de la Iglesia, en cuya enseña, así como en los sellos de las bulas y en el cáliz con que el Papa celebraba misa, se ostentaban las históricas barras.*

En los más de cien años transcurridos desde que el sabio aragonés metido a poeta redactara estos renglones ni se ha logrado que tan sana doctrina cunda ni se ha mejorado apenas tan sucinto y mollar diagnóstico sobre la cuestión. Sea en homenaje de quien fue prolífico escritor, competente magistrado y excelente periodista.

LA TRADICIÓN EN JERÓNIMO DE BLANCAS...

El blasón de Aragón con sus cuatro cuarteles tradicionales grabado en la cartela de tesis dedicada a la Virgen del Pilar y al Reino de Aragón compuesta por el fraile franciscano Martín Diest. Grabado calcográfico obra de Cristofani Bianchi y estampado en Milán en 1639.

El escudo heráldico tradicional de Aragón es el de un reino, y por eso va coronado. Y consta de cuatro partes de igual tamaño, llamadas «cuarteles». En el sentido ordinario de la lectura, contienen, el primero, un árbol natural, desarraigado y como flotante, con siete raigones, rematado por una cruz latina de color rojo, todo ello sobre un fondo ideal de oro, sin que haya ni suelo ni cielo. El segundo es una cruz de plata, de forma especial, con los cuatro brazos cada vez más anchos, excepto el inferior, que, una vez ensanchado, se estrecha en una larga y aguzada punta; la cruz va puesta en la esquina superior izquierda de un cuartel azul oscuro. En el tercer cuartel, que es de plata y dividido en cuatro partes por una cruz roja, se ven en cada una de esas partes sendas cabezas de negro («moro»), ceñidas por diademas blancas que caen haciendo serpentinas. Y en el cuarto, que es de oro, como el primero, hay cuatro palos de gules, esto es, las vulgarmente denominadas barras rojas.

Cuando el cronista de Aragón Jerónimo de Blancas publicó sus *Aragonensium rerum*

commentarii (1588) o *Comentarios de los asuntos de Aragón*, su ilustre predecesor, Jerónimo Zurita ya había estudiado la tradición del escudo de Aragón y escrito algo sobre ella (1562). Pero Blancas, por alguna razón, debió de preferir su propia versión, más próxima a la tradición admitida y algo menos crítica.

En lo que se refiere al primer cuartel -en el orden que conocemos en nuestros días-, el Árbol de Sobrarbe, Blancas escribió: *Los nuestros se apoderaron de Ainsa; y reuniendo en ella con celeridad todas las fuerzas cristianas, la fortificaron con torres y castillos para resistir el ataque de los enemigos* (musulmanes) *que creían inmediato. En efecto, numerosa morisma marchó contra ellos resuelta a pasarlos todos a cuchillo, contando por segura la victoria, confiada en su misma muchedumbre. Creyéndose a su vez el rey García* (García Jiménez, primer monarca del mítico reino de Sobrarbe) *fuerte y poderoso para resistir a los moros dentro de los muros, y aun para salirles al encuentro, se precipitó fuera de la población, presentándoles batalla. Mas así que divisó aquel enjambre de moros, se creyó en el último apuro, y que sólo del cielo podía esperar su salvación. Dábanlo ya todo por perdido, y se imaginaban marchar a la muerte cuando, según cuentan, apareció en los aires una cruz roja sobre verde encina en campo de oro.*

La milagrosa victoria dio como resultado el nombre del nuevo reino (*supra arborem*, Sobrarbe) y de su blasón, como dice el Cronista: *De este suceso se llamó aquel país Reino de Sobrarbe; y la cruz celeste sobre el árbol, fue en lo sucesivo el escudo de armas del mismo Reino de Sobrarbe, del rey y sus descendientes, brillando como florón resplandeciente de la dignidad real*[2].

Es probable que Vagad recogiera alguna tradición oral y se fijara en las monedas antiguas aragonesas, en algunos de cuyos dineros, en su reverso, se representaron una especie de ramajes sumados de una cruz (puede verse en monedas navarras, aragonesas -desde Sancho Ramírez-, castellanas -Alfonso VII-, valencianas -Jaime I- y rosellonesas de Alfonso V. En relación con esos orígenes existen dos

Frontispicio de *Aragonensium rerum commentarii* del cronista Blancas (Zaragoza, 1588). Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

Anverso y reverso de un sueldo de plata emitido por el rey Sancho Ramírez en su ceca de Jaca (Huesca). En el reverso junto a la leyenda IACCA (Jaca) se puede observar una cruz griega patada.

[2] Tomamos los textos de la edición de Manuel Hernández, *Comentarios de las cosas de Aragón*, Zaragoza, 1878. La publicación de la *Crónica de Aragón* (Zaragoza, 1499), de Gauberto Fabricio de Vagad, transmitió a J. Blancas la doctrina del legendario Sobrarbe y de su antiquísimo árbol: Las primeras armas que los reyes de Sobrarbe fasta entonçes truxieron: que fue un arbol verde en campo de oro con una cruz colorada por çimera ... (Del «Segundo Prólogo»). Así lo describía Monreal, donde se ha dicho:

Acaudillándolos bravo / marcha de todos al frente / su intrépido capitán, / el rey Don García-Ximénez / De súbito, con asombro / se reporta, se detiene, / y á la vista de los suyos / en alto su espada estiende. / ¡Raro prodigio! En el cielo, / inmóvil, resplandeciente, / una cruz ensangrentada / soporta una encina verde (...) / Desde entonces en Ainsa / dominó García-Ximénez / y por empresa en sus armas, / que aquel prodigio remembre, / tomó la cruz y la encina / que al favor del cielo debe, / y fue el reino de Sobrarbe / glorioso en la historia siempre.

Diseño de distintas monedas aragonesas antiguas con los palos, la cruz de San Jorge y Íñigo Arista, y la de doble travesaño. Grabado calcográfico de la obra del celebre erudito oscense Juan Vicencio de Lastanosa, *Tratado de la moneda jaquesa* (Huesca, 1681). Biblioteca de Universitaria de Zaragoza.

tesis: 1.ª) La que podemos denominar funcional -se trata de una cruz astada (si bien se admite que, en algún caso decorativo -pinturas de San Miguel de Lillo- puede tratarse de árboles)-, mantenida por F. Menéndez-Pidal, según la cual la cruz usada por los visigodos (griega, de brazos ensanchados hacia sus extremos, procedente del crismón) fue desarrollando el brazo inferior en los siglos VII y VIII y posteriormente se colocó en un asta como enseña protectora de los ejércitos cristianos, siendo empleada por monarcas navarros, aragoneses, leoneses y castellanos en sus monedas, además de por otras personas, y con el tiempo será la Cruz de Aínsa, que pasaría a ser el Árbol de Sobrarbe por el interés de la antigüedad y su trascendencia[3]. 2.ª La arbórea simbólica -es un árbol sumado de cruz desde el principio-, fue mantenida por Vagad, Blancas y otros autores, siendo reforzada en nuestros días por A. Castillo Genzor, quien defiende su tesis[4] con la referencia tomada de un privilegio concedido por Jaime I de Aragón en 1247 a los valencianos, donde indica referente a las monedas: *in cuius una parte sit cap de regium coronatum; et in reliqua parte sit arbor ad modum floris; in cuius sumitate extensa usque ad superiorem circulus ponatur crux contigua ipsi arbori infra extremus circulus*[5]; para el numismático M. Crusafont i Sabater, las monedas aragonesas -las primitivas desde Sancho Ramírez- traen en su reverso «arbre cimat de creu»[6], que con el tiempo daría -si bien admite la posibilidad de que fuera una «petita alteració de la creu alçada que hem trobat en diners dels regnats anteriors»- la cruz patriarcal de las monedas posteriores[7].

De la Cruz de Aínsa o de Íñigo Arista, que de los dos modos se llama, dice, al hablar de este personaje, a quien se tuvo por quinto rey de Sobrarbe: *Cuéntase que al comenzar la batalla contra los moros, viniendo en auxilio de los nuestros, se le apareció en el aire una visión celestial, o sea una cruz de plata en campo azul celeste. Tal fue el origen del escudo de armas colocado arriba, y adoptado poco después como emblema militar del Reino y de los Reyes de Aragón*[8].

El tercer cuartel, con la Cruz de San Jorge y las cuatro cabezas «de moros», llamado a veces de

[3] Vid. F. Menéndez-Pidal de Navascués: «El Blasón de la villa de Cintruénigo y las Armas de Sobrarbe», *Hidalguía*, Enero-Febrero, n.º 8. Madrid, 1955, pp. 121-136.

[4] «Aragón y sus raíces heráldicas. Los Blasones del Reino de Sobrarbe», *Hidalguía*, Año XXXIII, Mayo-agosto, núms. 190-191. Madrid, 1985, pp. 525-538.

[5] Texto comprobado con la edición *Aureum opus regalium privilegiorum civitatis et regni Valentie*, Valencia, 1515, 9v-10r.

[6] «Notes sobre el diner jaqués», *II Simposi Numismàtic de Barcelona*, Barcelona 1980, pp. 257-265, cita en p. 257.

[7] *Ibid.*, p. 258

[8] Las estrofas de Monreal, que recogen bien lo que en su época resultaba creencia popular, narran así el milagro sucedido a las huestes de Íñigo Ximénez o Arista: *Entre rayos explendentes, / que al aire de luz esmaltan, / de puro nimbo ceñida / que la arrebola y la guarda, / en el claro cielo entonces, / misteriosa, inesperada, / en campo azul, se aparece / milagrosa cruz de plata (...) / Y el rey para perpetuar / tal prodigio y tal hazaña, / la cruz de Aralluésl, que fué / lábaro de la jornada, / en el escudo real / tomó por divisa y armas.*

Alcoraz, por lo que ahora se verá, también es explicado en su bella fantasía: *Pedro I, hijo de Sancho IV, y octavo de los reyes de Aragón, sucedió a su padre en el campamento mismo sobre Huesca* (se refiere a noviembre del 1096). *No fue inferior a la de otros la gloria de sus empresas militares. Sabido es, que ya en vida de su padre gobernara largo tiempo, como rey, en Monzón, Sobrarbe y Ribagorza. Muerto su padre Don Sancho junto a Huesca (...) continuó el hijo con mayor empeño, estrechándolo más y más el cerco de la ciudad. Desalentados los moros con tan prolongado sitio, y considerándose impotentes para hacer cejar a los nuestros, imploran con insistencia el auxilio de amigos y correligionarios. Júntase con este objeto en Zaragoza un ejército formidable de musulmanes, que se pone en marcha, mandado por Almozaben, régulo de Zaragoza. Pero lejos de arredrarse con muchedumbre tan innumerable el ánimo levantado de don Pedro, no vacila en avanzar al encuentro del enemigo hasta los acampos de Alcoraz, poco distante de la ciudad de Huesca. Trábase entre ellos un duro y sangriento combate, en que unos y otros lucharon con bizarría, sucumbiendo al fin 40.000 infieles con escasa pérdida de los nuestros, glorioso triunfo y casi divino, atribuído por la tradición general y constante al auxilio del cielo, o sea al patrocinio de San Jorge, como lo atestiguan varios historiadores. Fruto de esta victoria, la más famosa de España hasta aquellos tiempos, fue el escudo de armas de nuestro Reino. Porque además del rico botín que recogió el ejército, se hallaron sobre el campo de batalla cuatro reyes árabes, separada del tronco su negra cabeza y lujosamente ataviada con muchas piedras preciosas. Estas cuatro cabezas se colocaron en los cuadros, y en el centro la roja cruz de San Jorge sobre campo de plata*[9].

Para el Cronista Blancas, pues, éstas fueron las armas que suplieron a las anteriores como propias y definitivas del Reino de Aragón, sin que aporte más pruebas que el hecho de que el sello de los Diputados del Reino llevaba hacía mucho la efigie de San Jorge[10]. Aunque, a decir verdad, el sello también mostraba la Cruz de Íñigo Arista y las Barras, que compartían

Monedas de Jaime I de Aragón. En el reverso, la cruz aparece como patriarcal, «en representación de la autoridad pontifical sobre el Reino» (Pío Beltrán).

En las monedas aragonesas de Fernando II *el Católico* la cruz persiste, compartiendo el lugar de honor con los palos, o sola. Los palos, no obstante, han ganado hace tiempo la partida en las monedas de mayor valor.

En las monedas divisorias de Felipe III la cruz aparece sobre el árbol de Sobrarbe.

[9] La descripción versificada de Monreal es así: *Súbito arrebola el cielo / rojo esplandor celestial, / y rompiendo por los aires / con rara velocidad, / un milagroso ginete, / aliento al cristiano da. / Blanco estandarte soporta, / donde se ve flamear / colorada cruz, que humilla / la hueste de Satanás (...) Desde entonces el rey Don Pedro, / que tantos laureles ha, / para perdurable gloria / puso en su escudo real, / la roja cruz de San Jorge, / añadiéndole además / las cabezas diademadas, / que manando sangre están, / de los cuatro reyes moros / vencidos en Alcoraz.*

[10] Op. cit., pág. 110.

Combate de un caballero cristiano contra un soldado musulmán que luce la estrella de David de Jerusalén. Varios de los caballeros lucen el señal real en sus sobrecotas y en las gualdrapas de sus caballos. Techumbre mudéjar de la catedral de Teruel. Finales del siglo XIII.

escudo con Alcoraz. Pero eso no parece que inquietara mucho a don Jerónimo.

Las famosas Barras -cuyo nombre correcto en Heráldica actual es «palos», como elementos que siguieron al tipo llamado «escudo palado»- no tuvieron tanta fortuna en ese libro, porque a Blancas le parecieron cosa menos propia. Por eso, al tratar de los esponsales de Petronila (*Peronella*, en latín) y Ramón Berenguer, se limitó a decir: *Entretanto, por estas nupcias, según se había pactado y convenido, las armas de los condes barceloneses, o sean las cuatro barras rojas en campo de oro, precediendo a las del Reino y reyes de Aragón, fueron en adelante el escudo de los reyes y del Reino*[11]. Poca explicación es, en efecto, y prueba de lo que por entonces se creía y aun hoy creen muchos. No obstante, tiene su importancia la consideración de que se convirtieron -las Barras- en el escudo de reyes y Reino; esto es, como había ido relatando Blancas y estaba en la mente de los coetáneos: el Reino de Aragón iba acumulando los emblemas de sus soberanos y los hacía suyos[12].

El rey de Aragón cuyo escudo luce en las gualdrapas del caballo, combate al caudillo musulmán. Relieve gótico de la Capila de los Corporales de la iglesia de Santa María de Daroca (Zaragoza). Finales del s. XV.

... EN UN ANÓNIMO DEL SIGLO XVI

Luego se dirá algo más de estas Barras de Aragón. Pero vaya por delante este curioso relato que se lee en un manuscrito de la segunda mitad del siglo XVI y en el que se cuenta la leyenda de las Barras con alguna notable variación sobre el relato más corriente, que es el de Wifredo *el Velloso*, hoy el más en boga y mejor conocido en general: *Dizen del blasón, de los bastones de Aragón, de esta*

[11] Op. cit., pág. 142.

[12] Éstos son los versos finales de J. Monreal sobre el suceso legendario: *Y en la sangre que del pecho / vierte Wifredo abundante, / moja los dedos el Rey, / el pulido broquel ase / y con cuatro surcos rojos / matiza el dorado esmalte / (...) Y de aquella hazaña insigne / en membranza perdurable, / blasón de su alcurnia fueron / las cuatro barras de sangre.*

Teoría de tres y tres escudos con el señal real (de oro 4 palos de gules) en una de las tablas del faldón izquierdo; en la siguiente de doce (en palo, 6 y 6) y catorce (en palo, 7 y 7, la última fila tapada por otra tabla). Tablas pintadas en el tramo 8.º. Detalle de la techumbre mudéjar de la catedral de Santa María de Mediavilla de Teruel. Hacia 1280-1300.

El rey de Aragón viste una sobrecota con el señal real que también orna el casco y las gualdrapas del caballo. Pinturas murales del castillo calatravo de Alcañiz (Teruel). Primer cuarto del s. XIV.

manera: que un Conde de Barcelona supo, cómo una Enperatriz de Alemania era acusada de adulterio, por dos grandes señores de aquel Ymperio y ella estava presa por mandado del Enperador, su marido, para que se librase por cavalleros, que por armas, quisiesen defender su fama y el dicho Conde habló con un cavallero de su tierra y díxole, que ell tenía gran conpasión de la Enperatriz, por no aver cavalleros, que quisieran defender su honra, que le rogava, que ellos dos se fuesen para Alemania a defender la fama de tan insigne señora y el cavallero aceptó el ruego del Conde y partió luego y llegados do estaba el Enperador, tomaron ábitos de frayles y dixeron al Enperador, cómo ellos eran dos religiosos, que querían entrar a confesar la Enperatriz

Frontispicio con el señal real en los *Anales de Aragón* del cronista Zurita (Zaragoza, 1585).

Escudo con la cruz de Íñigo Arista (pintada de rojo una imitación de la cuerda que servía para colgar luego el escudo de la pared de la armería). Miniatura del *Ceremonial de la Coronación de los Reyes de Aragón* de Pedro IV. Biblioteca de la Fundación Bartolomé March Servera, Palma de Mallorca (antigua col. Phillips). Hacia 1360.

y el Enperador les dio licencia para ello y entraron a do la Enperatriz estava y el Conde le dixo que él venía a confesalla y ella pensando ser frayles, confesó con él de buena voluntad y en la confisión, manifestó la Enperatriz ser sin ninguna culpa y desque el Conde supo la verdad de lo que deseava, descubrióse a la Enperatriz e díxole, cómo venía él y otro cavallero, que allí estava en ábito de frayle como él, a defender por armas su linpieça e tomó el Conde la fee a la Enperatriz, que no dixese a ninguna persona quién era él, el Conde de Barcelona, hasta pasados nueve días después del canpo, si fuese victorioso y como de allí salieron, dexaron el ábito de frayles y vestidos como cavalleros, fueron al Enperador y dixéronle, cómo eran dos cavalleros aventureros, que venían a defender la fama de la Enperatriz, que le suplicavan les mandase hazer mercede lo nezesario y el Enperador holgó mucho de su propósito y mandó aplazar el canpo para otro día, y con la venida de estos cavalleros y balientes en armas y como lo oyese dezir, el compañero que yba con el Conde, no osó esperar al día de plazo y fuese, nunca más pareció y oyreis esta fama en algunos cavalleros antiguos de Barcelona y como el Conde se viese solo, por conplir como quien él era, se fue al Enperador e díxole todo lo que pasava, como se avía ydo su compañero que suplicava a S. Magestad, le dexase lidiar con los dos, finalmente que entrado en canpo, él cortó la cabeza al primero y al tiempo que lo degolló, toda la mano se cubrió de sangre y el Conde linpióse la mano en el escudo colorado (dorado) *e quedó con los cuatro dedos sangrientos señalados sobre lo dorado, las cuales señales traxo siempre por armas e oy traen los Reyes de Aragón, sus descendientes y este dicho Conde don Remón, que reedificó a Salamanca y el otro compañero que acusava a la Enperatriz, desque vio degollado a su compañero, desdíxose públicamente y confesó ser falsedad, lo que avía levantado a la Enperatriz y el Conde, sin se descubrir a ninguno, se partió para su tierra, dexando en aquella gesta fama, así que por esta razón, traen estos cuatro bastones por armas y las cruzes puso el Conde don Remón, que reedificó a Salamanca, por orla del escudo, después que vino de Iherusalém*[13].

[13] *Libro de los escudos*, Archivo Municipal de Granada, Leg. I, Pieza I, Ms. transcrito por M.ª A. Moreno Olmedo en su Heráldica y genealogía granadinas, Granada, 1989, págs.177-200. El fragmento de referencia se refiere al linaje de los Varillas.

... *Y EN JERÓNIMO ZURITA*

Si bien Jerónimo Zurita había escrito y publicado su obra antes que su sucesor, Blancas, es evidente que éste representa un retroceso historiográfico al limitarse en estos puntos a la mera transmisión, en tanto que Zurita la sometió a crítica -o usó de la prudencia en la misma, salvo excepción-, como es dable conocer en las referencias que siguen. Así escribe Zurita al narrar los orígenes de la monarquía aragonesa en el siglo IX[14]:

Del rey Íñigo Arista [nacido en Bigorra y elegido, luego, por su valor, rey de Pamplona], *se escribe haber sido el primero que trajo en sus sobreseñales y armas por devisa el escudo en campo azul con una cruz de plata al canto dél, por habérsele aparecido en el cielo en una batalla que tuvo con los moros, puesto que el príncipe don Carlos* [de Viana] *escribe haber sido las armas un escudo rojo sembrado de aristas. Mas lo cierto es que las armas antiguas de los reyes de Navarra fueron un escudo colorado sin otra señal o devisa en él; y las primeras de los reyes de Aragón fueron el escudo de la cruz de plata en el campo azul; no embargante que según algunos han escrito, los primeros reyes de Sobrarbe antes del rey Íñigo Arista, trujeron diferentemente devisadas sus armas, que fueron una cruz sobre un árbol por denotar el reino de Sobrarbe; pero es más verisímil que Sobrarbe tomó aquel nombre porque está más arriba de la sierra de Arbe que divide a Sobrarbe de la tierra llana cuando se extiende aquella sierra desde las riberas de Cinca hasta el río Vero que pasa debajo de Alquézar, y no dudo que haya esto sido nueva invención, porque ni en lo antiguo ni moderno se halla haber usado los reyes de tales insignias con el árbol.*

Y en cuanto al tercer cuartel, que es de las cabezas de moro, el gran historiador renacentista cuenta lo que sigue (I, 32):

También en la historia de sant Juan de la Peña se contiene que se apareció aquel día [25 de noviembre de 1096] *a los cristianos sant Jorge y que trajo un caballero alemán en su caballo que en el mesmo día se halló en la batalla de la toma de Antioquía; y algunos autores modernos*

Los palos de Aragón. Remate del retablo de San Jorge de la antigua Cárcel de Manifestación de Zaragoza. Museo de Zaragoza, hacia 1569.

Los palos de Aragón combinados con la Cruz de San Jorge, heráldica del «príncipe de Cataluña» según el *Armorial de Aragón* de Gaspar de Torres. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, 1536.

El señal real en el lugar de honor junto a la heráldica de la orden de Calatrava y de Cervelló en el dintel de una ventana del castillo calatravo de Alcañiz (Teruel). S. XIV.

[14] *Anales de Aragón*, I, 5.

Combate de caballeros pintado en la techumbre mudéjar de la catedral de Teruel. Hacia 1280-1300.

Detalle de la techumbre mudéjar de la iglesia de Santa María de Mediavilla de Teruel, elevada al rango de catedral en el siglo XVI. En esta armadura de par y nudillo sobre tirantes y canes que cubre la nave central hay multitud de representaciones pintadas de caballeros y escudos con el señal real. En la cara interior de la solera izquierda del tramo sexto se han representado en forma de friso los diversos oficios y entre ellos el de un pintor que colorea dos escudos con el señal real (de oro tres palos de gules) ejecutados sobre una ¿jácena? de una techumbre (escena primera de la izquierda). Esta techumbre es datable entre 1280 y 1300.

añaden a esto que aquel caballero era del linaje de Moncada y que se halló en la batalla de Alcoraz un hijo del emperador de Alemaña que volviendo de Santiago a donde era venido en peregrinación se quedó a servir al rey; y que era opinión que descendieron deste los ricoshombres del linaje y apellido de Urrea.

Pero así como es muy notoria verdad que nuestro Señor obraba milagrosamente por sus siervos en aquellas necesidades siendo tan pocos y tan débiles las fuerzas de los cristianos que peleaban con innumerables copias de infieles, y que en las batallas por su gran clemencia y misericordia eran confortados por diversas visiones de santos abogados de la cristiandad, así en lo demás bastará si lo que parece verisímil se admite por verdadero; y fuera desto, lo que fuere más apacible a la opinión del vulgo, que se deleita de cosas extrañas, ni pienso afirmarlo por constante ni contradecirlo. Mayormente que el principio de los linajes de Moncada y Urrea es de tanta antigüedad y nobleza en Cataluña y Aragón, que no hay para qué ensalzarlos con opiniones que no sean muy fundadas y verdaderas.

En memoria desta tan grande y señalada victoria, mandó el rey edificar en aquel mismo lugar una iglesia a honra y gloria de sant Jorge, patrón de la caballería cristiana.
Y escriben los autores modernos que entonces tomó el rey por sus armas y devisas la cruz de sant Jorge en campo de plata y en los cuadros del escudo cuatro cabezas rojas por cuatro reyes y principales caudillos que en esta batalla murieron; y estas armas quedaron de allí adelante a los reyes de Aragón. Y lo poco que dijo sobre las discutidas Barras es de este modo (II, 1):

Acabóse en el rey don Ramiro (II) *el Monje la línea de los reyes que por sucesión de varones descendieron del rey Íñigo Arista, y quedó el derecho del reino de Aragón en la reina doña Petronila su hija y en el conde don Ramón Berenguer* (IV) *su marido que era del linaje del conde Wifredo y de los condes de Barcelona, que fueron tan señalados príncipes y extendieron tanto sus conquistas. Pasaron ciento y cuatro años desde el principio del reino del rey don Ramiro* (I) *el primero que tomó título de rey de Aragón hasta este tiempo que*

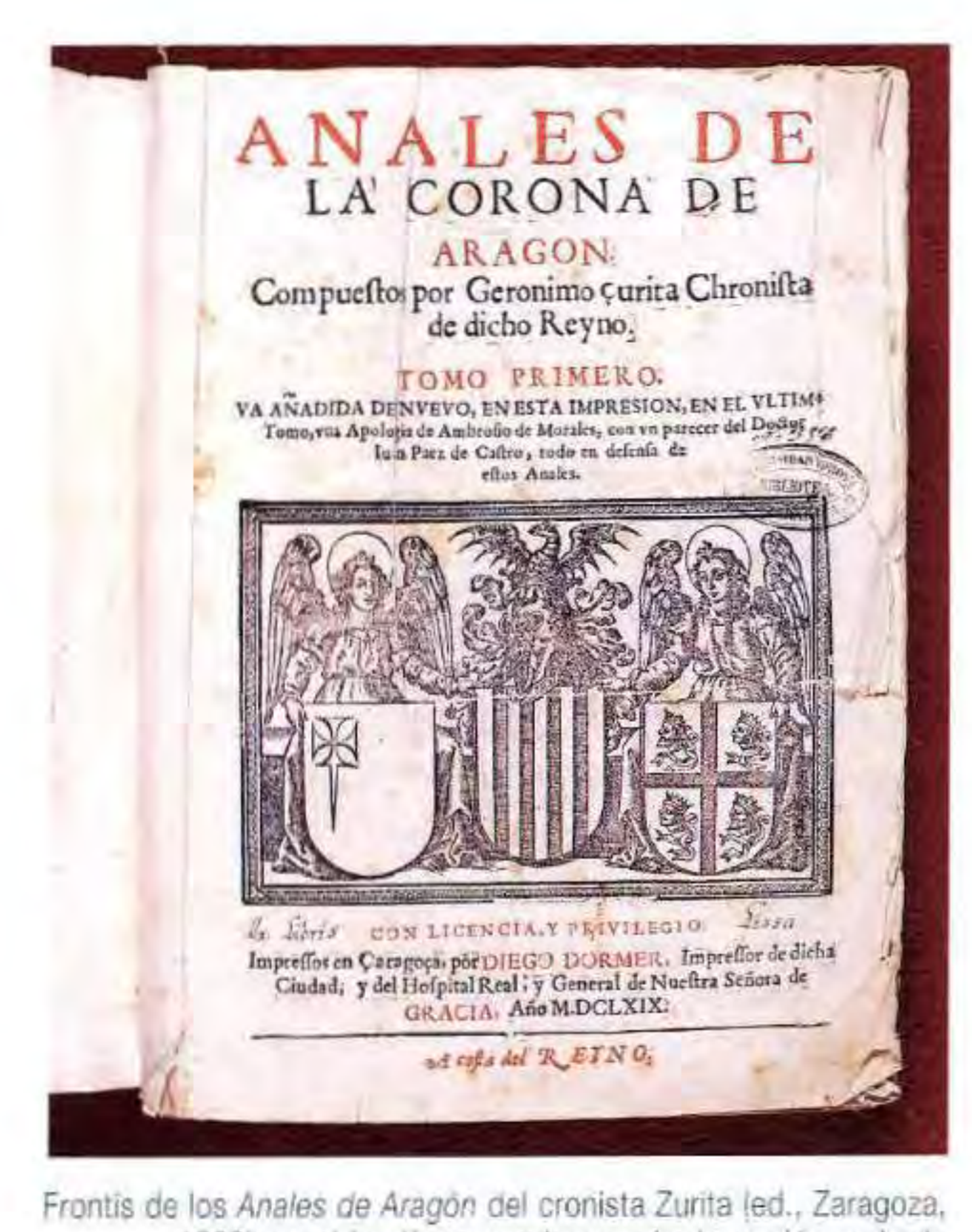
ANALES DE
LA CORONA DE
ARAGON.
Compuesto por Geronimo Çurita Chronista de dicho Reyno.
TOMO PRIMERO.
VA AÑADIDA DE NVEVO, EN ESTA IMPRESION, EN EL VLTIMO Tomo, vna Apologia de Ambrosio de Morales, con vn parecer del Doctor Iuan Paez de Castro, todo en defensa de estos Anales.
CON LICENCIA, Y PRIVILEGIO.
Impresso en Çaragoça, por DIEGO DORMER, Impressor de dicha Ciudad, y del Hospital Real, y General de Nuestra Señora de GRACIA. Año M.DCLXIX.
en casa del REYNO.

Frontis de los *Anales de Aragón* del cronista Zurita (ed., Zaragoza, 1669); en el frontis se puede apreciar la versión grabada de la piedra armera del palacio de la Diputación del Reino en Zaragoza. Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

INDICES RERVM
AB ARAGONIAE REGIBVS
GESTARVM AB INITIIS REGNI
AD ANNVM MCDX.
A HIERONYMO ZVRITA TRIBVS LIBRIS PA-
RATI ET EXPOSITI.
ROBERTVS VISCARDI Calabriæ Dux, & ROGERI Hist. Sicilia Co-
ROGERIVS Sicilia Rex primus gesta quæ de Siculis ipse primus Comes
GENEALOGIA Reb. Vicarii, & ipsorum Vicecomitum, qui SIMONIS
PTOLEMAEI LVCENSIS
CVM PRIVILEGIO
CAESARAVGVSTAE.
Ex officina Dominicia Portonariis de Vrsinis.
S. C. M. & Regni Aragonie Typographi.
M D L X X I X.

Frontis con los escudos tradicionales del reino de Aragón en los *Indices rerum ab Aragoniae regibus* de Zurita (Zaragoza, 1578).
Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

se juntó con el condado de Barcelona, según parece por el autor antiguo de Cataluña que señala el año en que el rey don Ramiro el primero comenzó a reinar y en el que su nieto don Ramiro el monje dejó el reino y sucedió en él el conde de Barcelona.

Escriben algunos autores catalanes de las cosas destos tiempos que por vía de concordia fue convenido que el conde no tomase título de rey sino que se llamase príncipe de Aragón; y que se intitulase doña Petronila su mujer reina; y que las armas reales fuesen las de los condes de Barcelona que son cuatro bastones rojos en campo de oro; y en la guerra se llevase el estandarte real por un ricohombre de Aragón. Lo primero está muy averiguado que el conde nunca usó sino de título de conde de Barcelona y príncipe de Aragón; y la reina -puesto que en lo que yo he podido descubrir nunca se ocupó en la administración y gobierno del reino- tuvo siempre el título y nombre real. En lo que toca al traer las armas de los condes de Barcelona, no lo tengo por muy cierto: antes he visto algunos sellos y devisas antiguas de los reyes de Aragón desde el tiempo del rey don Pedro (II) *nieto del conde de Barcelona, que eran de las armas que tuvieron los reyes sus antecesores; y se dice haberlas tomado después de la batalla de Alcoraz, cuando fue ganada Huesca de los moros, que son la cruz roja en campo de plata con las cuatro cabezas* (de moro)*; no embargante que se preferían como más principales las de Cataluña por descender los reyes por línea de varón de aquellos príncipes.*

II. La Historia

A. EL ESCUDO

1. El árbol de Sobrarbe con la cruz

L Reino de Sobrarbe, en la tradición local, fue la cuna de las famosas «libertades» aragonesas. Allí habrían surgido los fueros que exigían del rey su cumplimiento y lo hacían un *primus inter pares*, susceptible de deposición si no cumplía lo pactado. Aquel famoso juramento que terminaba, después de poner al futuro rey condiciones, con el rotundo *y si non, non*. Eco más que posible de la fórmula ya recogida por San Isidoro para uso de los reyes godos, que habían de legitimarse por el recto ejercicio de su potestad: *Rex eris si recte facies. Si non facies, non eris*. En lo que ahora interesa, baste decir que nunca existió tal reino suprarbiense. Sobre la cosa no tienen duda los historiadores. Como escribiera J. M. Lacarra[15], *si para los siglos IX y X contamos en Ribagorza con una documentación relativamente abundante (...) de Sobrarbe no nos ha llegado documentación de ninguna clase. De aquí que haya sido campo adecuado para toda clase de fantasías históricas. Parece seguro que la ocupación musulmana de Sobrarbe alcanzó hasta Boltaña.* Hubo, desde luego, un Sobrarbe cristiano y autónomo. Que, claro, tendría leyes de alguna clase. Pero no nos han llegado sino a través de testimonios que no permiten adquirir certidumbres.

Los historiadores aceptan unánimemente que el escudo del Sobrarbe sea tardío y de la clase llamada «tipo parlante». En efecto, la cruz «sobre árbol» da el nombre de «Sobrarbe». Y el territorio se llama de ese modo, pero por la causa que apunta perspicazmente Zurita: porque está *sobre* (la Sierra de) *Arbe*, que no es lo mismo que sobre árbol. No se conoce ningún ejemplar de este tipo heráldico hasta muy entrado el siglo XV, en momentos en que los aragoneses necesitan, frente a la presión

Escudo con el árbol de Sobrarbe según el *Armorial de Aragón* de Gaspar de Torres. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, 1536.

Monumento conmemorativo a tres kilómetros de Aínsa que recuerda la aparición milagrosa de la Cruz de Sobrarbe en plena batalla contra los musulmanes. 1654.

[15] *Aragón en el pasado*, pág. 147; reimpr. de 1972, pág. 30.

El blasón de Aragón al frente de los *Fueros y Observancias de Aragón*. Xilografía de la edición de Zaragoza, 1542.

Escudo con el árbol de Sobrarbe, xilografía en los *Aragonensium rerum commentarii* del cronista Blancas (Zaragoza, 1588). Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

Frontis con el escudo con el árbol de Sobrarbe, grabado calcográfico de Renedo, en la portada de la *Corona real del Pirineo* de fray Domingo La Ripa (Zaragoza, Dormer, 1685). Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

de la monarquía autoritaria, dar fuerza y antigüedad a su sistema foral: aunque ello suponga recurrir a mitos o a tradiciones indemostrables (y, por lo mismo, difíciles de destruir si arraigan).

En la leyenda que se forja en torno al mítico reino de Sobrarbe y sus fueros y libertades, éste resulta incluso anterior a la existencia misma de Aragón. En Sobrarbe, «antes fueron leyes que reyes». Por eso, cuando pasada la mitad del siglo XV empieza a emplearse en Aragón el escudo con los cuatro cuarteles que hoy seguimos utilizando, el de Sobrarbe ocupa el primer lugar, como de más antigüedad y prosapia y expresivo de las afamadas «libertades» de los aragoneses.

2. La Cruz de Íñigo Arista

Arista, según las tradiciones legendarias, era un noble franco, de la Bigorra, a quienes los navarros del reino pamplonés eligieron su rey. Sería, asimismo –aunque de forma vaga–, rey de Aragón. La verdad es que la documentación sobre este dinasta del siglo IX está muy falsificada en lo que concierne a sus actividades en los valles occidentales de Aragón. Sabemos que fue padre de García Íñiguez, su sucesor en el trono pamplonés, y que una de sus hijas, Asona, casó con el poderoso caudillo norteño musulmán Muza, que fue llamado «tercer rey de España». Por entonces no hay duda de que el territorio inicial de Aragón (en torno a los valles de Echo, Ansó y Jaca-Canfranc) tenía condes propios e independientes desde los inicios de ese siglo IX. Para Lacarra, el conde Aznar Galindo (primero de nombre conocido con soberanía segura) era un indígena, partidario de las alianzas con los francos de Carlomagno, el cual reconocía la autoridad de Aznar en el condado. Un tiempo tuvo el poder su yerno, García *el Malo*, que repudió a la hija de Aznar y casó luego con una hija de Íñigo Arista. Y así se estableció la vinculación de Aragón a la casa de Pamplona. Cuando el hijo de Aznar, Galindo I, recuperó el poder para su familia, lo hizo bajo la protección del rey de Pamplona. El hijo de Galindo, Aznar II, casó con otra princesa

GENEALOGÍA DE ÍÑIGO DE ARISTA*

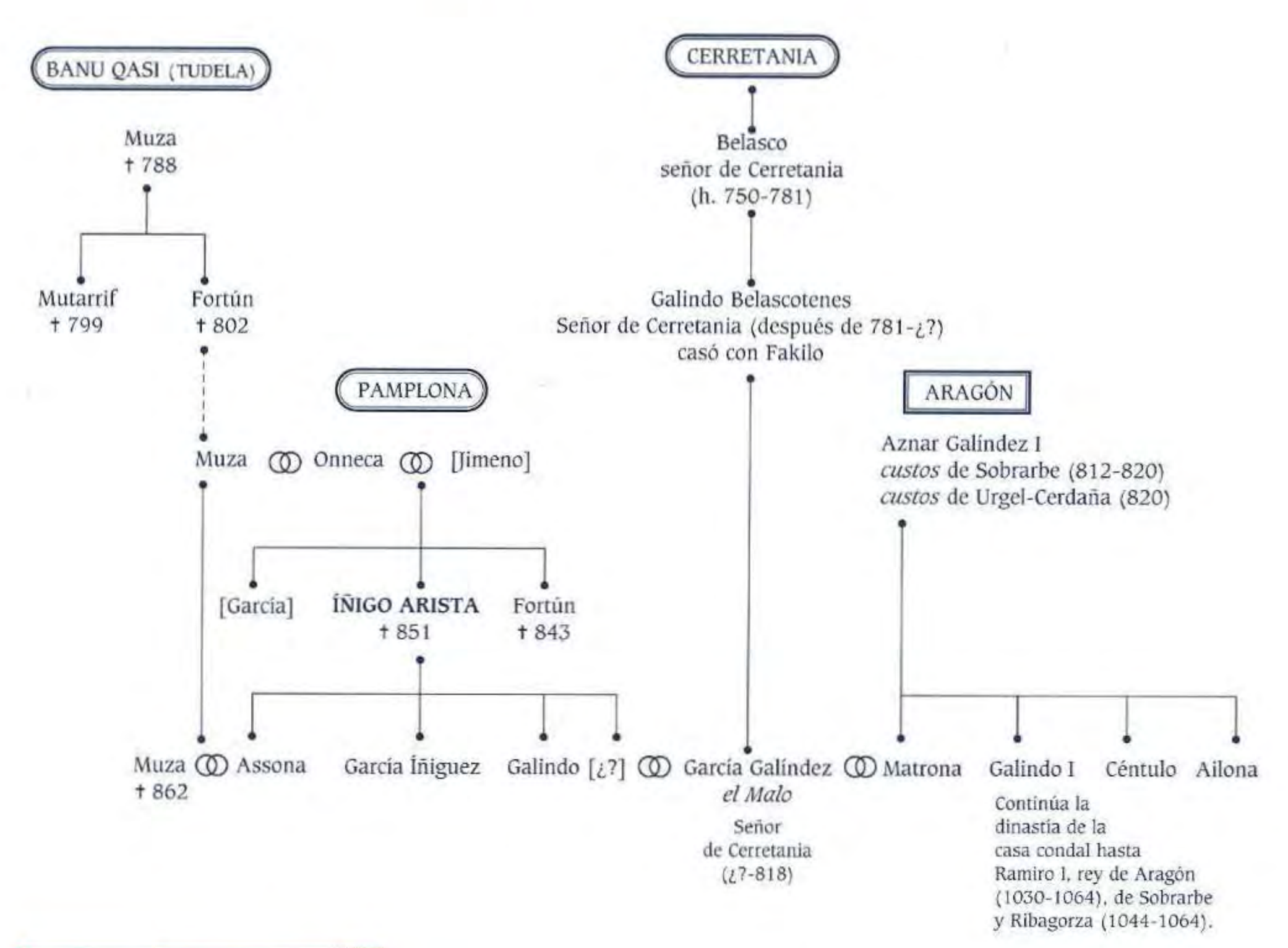

Retrato ideal romántico de Iñigo Arista. Óleo de Manuel Aguirre y Monsalve, 1851. Palacio de Sástago, Diputación de Zaragoza.

* Enlaces entre las familias Banu Qasi (Tudela), Íñigo Arista (Pamplona), Galindo Belascotenes (Cerretania) y Aznar Galíndez (Aragón) según José María Lacarra, *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona, 1975 (pp. 34 y 38).

Innicus Arifta, Suprarbienfis Rex V.

Escudo con la cruz de Íñigo Arista, xilografía en los *Aragonensium rerum commentarii* del cronista Blancas (Zaragoza, 1588). Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

Escudo con la cruz de Íñigo Arista según el *Armorial de Aragón* de Gaspar de Torres. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, 1536.

pamplonesa, hija de García Íñiguez, consolidándose así los lazos entre navarros y aragoneses. Pero la soberanía de los Aznar sobre Aragón nunca fue discutida ni aun mediando disputas graves con Pamplona, como las existentes a comienzos del siglo X. Cesaron éstas cuando la hija del conde de Aragón, Andregoto, casó con el rey pamplonés García Sánchez. El hijo de ambos, Sancho Garcés II Abarca, fue rey de Aragón, al llegar a la mayoría de edad, bajo la tutela de su padre, el rey de Pamplona.

Con estos datos queda bien claro que es muy fuerte la vinculación inicial del viejo Aragón con la Casa y reino de Pamplona. La dinastía privativa aragonesa se iniciará a la muerte de Sancho el Mayor de Navarra, en 1035, cuando su hijo Ramiro I herede las tierras aragonesas como reino. La historiografía bajomedieval y renacentista creó funciones especiales a un personaje que hiciera, en Navarra y Aragón, las veces del astur Pelayo: el personaje –que existió, realmente– a quien se atribuyeron hazañas milagrosas fue Íñigo Arista, cabeza de las dinastías pirenaicas, rey de navarros y aragoneses y adornado, cómo no, de extraordinarias capacidades, protegido por la divinidad, etc., etc.

Habida cuenta de que las monedas oficiales de los reinos de Pamplona y Aragón tuvieron siempre como motivo una cruz con los brazos ensanchados y acabada en una larga punta o mango, se entiende bien que el color azul de la realeza, la plata de las monedas y el tipo navarro-aragonés de la cruz patada y apuntada fuese tenido como el primer emblema de los reyes de Aragón. Es certeza adquirida hasta hoy que ningún monarca occidental empleó tipos heráldicos antes de finales del siglo XI: los estudiosos llevan siglos buscando algo más viejo y no lo hallan, probablemente porque no existe. Pero lo cierto es que, en el siglo XIV, la creencia general era que los primeros reyes aragoneses habían usado ese tipo de la cruz con extremidades ensanchadas y se consagró el empleo de su venerable significación en las armas de los soberanos de época gótica, sobre todo después de las disposiciones y el cuidado que sobre estos negocios de los símbolos adoptó

el meticuloso y «ceremonioso» Pedro IV. Éste, el 4 de mayo de 1373, anuncia el envío de un paño de oro para la sepultura del rey *Enyego Ariesta, que fue Rey de Aragón e de Navarra*, paño que estaba orlado con *senyales d'Aragón antigos y es saber el campo cardano* (cárdeno) *e las cruzas blanchas, segund que antigament los reyes d'Aragon los solian fazer*[16]. El mismo rey hizo poner, en 16 de abril de 1384, el mismo emblema o *senyal antich d' Arago* en las cortinas de una cama, con la particularidad de estar acompañadas del (señal) *real comú* o signo real ordinario, esto es, las barras, que aparecen dibujadas en el documento[17]. El color azul del campo era considerado también privativo de Aragón, tal y como se advierte en la concesión emblemática del mismo soberano a la Villa de Burriana, en el año 1348[18].

Escudo con la cruz de San Jorge según el *Armorial de Aragón* de Gaspar de Torres. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, 1536.

3. La Cruz de San Jorge con cabezas de moro

El relato del milagro de Alcoraz (1096), tal y como lo conocemos, es una hermosa leyenda, inaceptable en los términos en que nos llegó, que incurre en gazapos de parecido fuste a los que desautorizan la leyenda de las barras de Wifredo: uno de ellos es que la toma de Antioquía, mencionada en los relatos como simultánea de la de Huesca, no se produjo en ese año, sino bastantes meses después, en el 1098. Y, sobre todo, porque, ocurrido el suceso oscense en 1096, no conocemos ni un solo documento regio aragonés con la cruz georgina hasta nada menos que el siglo XIII. Y eso que la de Alcoraz, según todo indicio, fue la primera gran batalla campal de la «Reconquista», con miles de combatientes alineados en cada bando.

San Jorge, noble guerrero que fue capaz de morir hasta siete veces en tremenda porfía por defender su fe, fue «descubierto», a raíz de las Cruzadas iniciadas a fines del siglo XI, por los caballeros occidentales en los territorios bizantinos que atravesaban, camino de Tierra Santa. En Bizancio y en el Oriente cristiano se le tenía gran devoción y era llamado el Megalomártir. Soldado del Bajo Imperio romano, de cuya historicidad apenas nada se conoce y al que la leyenda hizo combatiente formidable e invencible, a su patrocinio se

San Jorge como caballero cruzado. Viste una cota de malla y una sobrecota blanca con la cruz roja de los cruzados también pintada en el escudo. Miniatura del *Libro de Horas* de Alice de Reydon, hacia 1320-1324. Cambridge, University Library, Ms. Dd. 4. 17., fol. 3 v.

[16] Arch. de la Corona de Aragón, reg. 1238, f. 7, cit. por Udina, «En torno a...», pág. 556.

[17] *Ibid.*, reg. 1748, f. 59, cit. ut supra.

[18] *Cum presenti carta nostra concedimus, volumus et ordinamus ut vexilum solitum dicte ville augeatur in parte superiori. Quod quidem augmentum colore livido intingatur in quo antiqui reges Aragonum, nostri progenitores illustres, sua signa victrix posuerunt et in dicto coloris augmento depingantur vel cum textura seu tintura recta (...) pongantur et imprimantur tres regie corone coloris auri ut signum fidelitatis (...) quale quam tamquam aurum in quem probaturum ad Coronam regiam operibus.* (ACA, R. C., reg. 888, f. 209 r. y v. Débese el dato a don José Tormo Colomina).

Paraje de la batalla de Alcoraz. Al fondo la ermita de San Jorge de Huesca. Fotografía de hacia principios de siglo.

San Jorge grabado calcográfico de Mateo González, 1790.

acogieron los guerreros cristianos occidentales llegados al Oriente. En Aragón fue proclamado, por los reyes, patrono de sus guerreros montados, de su fuerza de caballería, que era la más aristocrática: por eso el Justicia, que pertenecía por ley al brazo privilegiado y noble de los «caballeros» y a la Cofradía de San Jorge, utilizaba en ocasiones el estandarte georgino. El Rey, pues, empleaba su propio blasón de familia (las barras, el Señal Real, *signum regni nostri*) y sus guerreros de a caballo, la cruz roja sobre blanco. La cual también fue considerada como blasón propio del Reino y así llega a aparecer en las monedas de la ceca de Zaragoza acompañando, en la otra cara, al Señal Real de Aragón, emblema del rey y su apellido.

De esta fuerte devoción del Rey como caudillo de guerra por San Jorge vino su incorporación a las armas de Aragón y su proclamación como patrono del Reino[19]. Los reyes de Aragón tenían una preciosa capilla particular dedicada al santo en su palacio real de Zaragoza, la Aljafería, mirando a la fachada oriental, por mandato de Pedro IV (1361), gran amador que fue de aquella residencia de los Hudíes, y que ordenó que el pendón del Santo capitanease sus huestes de caballería en las guerras contra Castilla, habidas en su mayor parte en territorio de Aragón, como consta en sus cartas de ese tiempo (documentos de 1356 a 1359). En esos años se oficializó su culto, vinculado a las empresas guerreras del Rey de Aragón, pero es seguro que la Casa de Aragón lo practicaba desde tiempo atrás, pues el infante don Alfonso, futuro Alfonso IV, ya había construido (1324) en Cerdeña una capilla en honor del santo capadocio, para agradecerle la victoria de las armas de Aragón en la difícil ocasión de Lucocisterna, en donde a punto estuvo de perder la vida frente a las tropas pisanas. Basta con leer la crónica de Muntaner para comprobar cómo la devoción de los guerreros del rey supuso, incluso, un potente reflujo del culto georgino, esta vez de Occidente a Oriente, llevado a Grecia por los contingentes almogávares.

Andando el tiempo, se retrotrajo la cooperación celestial de San Jorge a la primera de las grandes batallas campales mantenidas por la

[19] Véase, por ejemplo, nuestro *Fray Manuel de Espinosa. Oración panegírica de San Jorge Mártir*, Zaragoza, 1982.

Representación de la batalla del Puig en la que el rey de Aragón Jaime I (coronado y vistiendo en sus ropas y en las gualdrapas de su caballo el señal real) derrota en 1237 al ejército islámico con la intercesión del patrón San Jorge (en segundo término detrás del rey). Al fondo de la composición las banderas del rey y de San Jorge. Tabla central del retablo de San Jorge encargado por el Centenar de la Ploma para su capilla en Valencia al pintor alemán Marzal de Sas. Victoria and Albert Museum, Londres, pintura al temple sobre tabla, hacia 1410-1420.

Corona en toda la historia aragonesa: la de la toma de Huesca, librada en los llanos de Alcoraz[20]. Este emblema cobró pronto valor territorial, y no dinástico; probablemente ya era así en los reversos de los sellos regios de finales del siglo XIII y desde luego así se advierte en las *ordinaciones* de Pedro IV, cuando previene que, en los sellos de su Cancillería, vaya, por un lado, el Señal Real y, por otro, *un escudo con las armas de Aragón, que son, una cruz por medio del escudo y en cada cuartel una cabeza de moro*[21]. El gran patrono de las Cruzadas a Oriente se hacía, así, protector de la primera Cruzada de Occidente que fue ni más ni menos que la emprendida por el Rey de Aragón. La Diputación del Reino de Aragón tenía en su incendiado palacio un gran cuadro, perdido en 1808, pero del que se conserva reproducción grabada en 1790 por Mateo González, que presidía la gran sala dedicada al mártir de Oriente y que llevaba su nombre: en él, sobre el Señal Real coronado, aparecía San Jorge a caballo, blandiendo la espada contra el dragón, ya moribundo por una lanzada previa[22]. También es de San Jorge la hermosa escultura en bulto redondo, ecuestre, hoy transitoriamente en el acceso principal de la Diputación de Zaragoza, cuyo emplazamiento original estuvo en la iglesia propiedad del Reino dedicada a la zaragozana Santa Isabel, Infanta de Aragón y Reina de Portugal, *la Reina Santa* de los portugueses, cuyo cuerpo se venera en Coimbra[23].

En cuanto al origen verdadero de este símbolo, es muy posible que tenga relación con otro aragonés, que es el escudo de la más antigua capital del Reino de Aragón, primera de sus ciudades y sedes regias y episcopales: Jaca. En efecto, el escudo antiguo de Jaca, antes de que le fuesen añadidas las tres flores de lis[24], es una cruz patriarcal (con doble travesaño, pues) a la que dan marco cuatro cabezas de reyes moros. Todo va rodeado con la leyenda latina *Vos qui primi me elegistis in Regnum Aragonum*. Jaca tiene, de entre todos los lugares del Reino de Aragón histórico, el lugar de máxima prosapia y recibió su condición jurídica de ciudad en el año 1077. Su escudo, según la leyenda, evoca la legendaria conquista por el Conde Aznar, en el año 795, o una batalla semejante y de esa

ORDINACIONES REALES
DE LA CIVDAD DE IACA
DIRIGIDAS A LA PROTECCION, Y AMPARO de la Virgen Santissima de la Vitoria, y de la Gloriosa Virgen, y Martir Santa Orosia, Advogada, y Patrona de dicha Ciudad.

En Zaragoça, por PASQVAL BVENO, Impressor del Reyno, Año 1695.

El escudo de Jaca con la cruz patriarcal cantonada por cuatro cabezas de moros, grabado calcográfico que orna el frontis de las *Ordinaciones reales de la ciudad de Jaca*, impresas en Zaragoza por Pasqual Bueno en 1695. Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

[20] Entre las muchas representaciones de la bandera, no siempre conocidas, están la del retablo de San Jorge en la iglesia turolense de la Merced o el magnífico ejemplar del gótico valenciano de Marsal Sax (comienzos del siglo XV), que está en el Victoria and Albert Museum de Londres. Cf. S. Sebastián, «Pintura renacentista del siglo XVI en Teruel», *Teruel*, 20, 1958, págs. 205-218 y C. M. Kauffmann, «The altarpiece of St. George from Valencia», reimpr. en *The Victoria and Albert Museum Yearbook*, 2, 1970.

[21] Vid. Savall y Penén, II, pág. 529.

[22] El texto del grabado es informativo: *Vdr*º (verdadero) *Retr*º *de S. Jorge Mr. Patron de Aragon, como se venera en su Rl. Sala de la Antigua Diputacion de este Reyno.*

[23] El *San Jorge* de la Diputación de Zaragoza es una buena pieza, en madera pintada imitando mármol, de José Ramírez, de hacia 1755-1760, de 3 m de altura. Estuvo en su actual emplazamiento entre 1955 y 1974. Volvió a rematar el retablo dedicado a Santa Isabel hasta 1980, en que retornó a su ubicación provisional, en la que ya lleva catorce largos años. *Cf.* J. I. Calvo, *Patrimonio cultural de la Diputación de Zaragoza*, 1991, n.º 808.

[24] A consecuencia de su apoyo a Felipe V durante la Guerra de Sucesión. Ello le valió los títulos de Muy Noble, Muy Leal y Vencedora, además del flordelisado y el voto en las Cortes de Castilla.

Lignum Crucis en forma de cruz de doble travesaño utilizada por los obispos de Jaca, obra anónima de finales del s. XII. Tesoro de la iglesia parroquial de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) donde la regaló en el s. XVII Miguel Lorenzo de Frías y Espinel [natural de Ejea], obispo de Jaca y confesor de Juan José de Austria, Virrey de Aragón.

época, tras la que aparecieron en el campo de batalla cuatro cabezas de reyes moros, derrotados en la ocasión por los cristianos del Pirineo[25]. Un viejo texto escolar describe así lo sucedido, tal y como fue común creencia por siglos: *Uno de los caudillos montañeses, llamado Aznar, tomó a Jaca, mientras se cercaba a Pamplona, lo que le valió el título de conde de Aragón. Intentaron recobrarla los moros, pero D. Aznar salió contra ellos con un puñado de valientes, y cuando ya cedían éstos, vieron venía a ayudarles un nuevo ejército, formado por las mujeres y ancianos que habían quedado en la plaza, con lo cual los enemigos fueron derrotados por completo. Murieron en esta acción cuatro reyes o valíes moros, y por ello se pusieron cuatro cabezas en el escudo de Aragón*[26]. Jaca, primera corte de Aragón, tiene en la tradición primacía en el uso de la cruz con cuatro cabezas de moro, si bien puede sospecharse que sus armas originarias consistieran en la cruz, nada más, acaso con escudetes complementarios en la parte baja[27], y que las cabezas de moros se incorporasen desde el símbolo del Reino, cuya primera ciudad fue, y no al contrario. La tradición daba por sentado que Aznar había sido, por elección libre de los habitantes de los Aragones primordiales (tierras de los ríos Aragón y Aragón Subordán), el primer rey de Aragón y no es raro que el contagio se produjera para subrayar la condición regia de Jaca. Repárese en que el milagro de San Jorge en Alcoraz radica, principalmente, en su propia aparición, con su estandarte cruzado y a caballo. De manera que la alteración del cuartel de Aragón moderno sobre la leyenda jaquesa consiste sólo en sustituir la Cruz de Jaca, patriarcal (acaso por la infeudación de Sancho Ramírez, erector de la ciudad y la catedral, al Papa) por la roja de las cruzadas y San Jorge, en fecha inmediatamente posterior a la predicación pontificia en Clermont-Ferrand. Un proceso lógico y que explicaría bien el tercer cuartel. La persistencia de las cuatro cabezas y la cruz, pues, viene de

[25] De gules. Una Cruz patriarcal, de oro, cantonada de cuatro cabezas, de su color, coronadas; en abismo, tres flores de lis, de azur, ordenadas (dos y una); en cartelas de plata se muestran, de sable, las siguientes leyendas: *In cruce et Maria a victoria et tropheis gaudeamus. Vos qui primi me elegistis in Regem Aragonum. Fidelísima y Vencedora.* Evocando la condición condal de Aznar, antes de su supuesta proclamación como rey, se timbra con corona condal. Cf. G. Fatás y G. Redondo, *Heráldica aragonesa. Aragón y sus pueblos*, Zaragoza, 1990. Se reproduce allí la heráldica jaquesa tal y como hoy la usa su concejo, en versión recargada cuya justificación completa podría discutirse.

[26] F. Sarrablo, *Historia de Aragón*, Huesca, 1913, pág. 7.

[27] Que sepamos, el ejemplar más antiguo de sello concejil jaqués que se conoce es uno de cera negra de 1260 (5 de septiembre del 1298 de la Era hispánica) y está en el Archivo Municipal de Teruel, depositado en el Archivo Histórico Provincial, en una concordia firmada por las ciudades de Zaragoza, Barbastro, Huesca, Jaca, Tarazona, Calatayud, Daroca y Teruel. No lleva cabezas, sino dos escudetes a ambos lados del arranque de la cruz, bajo el travesaño inferior.

El rey Pedro I de Aragón incorpora a su escudo -una cruz roja sobre campo blanco en honor de San Jorge- las cuatro cabezas de los reyezuelos musulmanes derrotados en la batalla de Alcoraz. Detalle del retablo de San Jorge, pintura al óleo sobre tabla ejecutada por Jerónimo Martínez, documentada en 1524-1525. Iglesia de El Salvador de la Merced de Teruel.

antiguo en la emblemática aragonesa y sucede luego que, por vías que están sin estudiar, se cruzan la conquista de la primera capital de Aragón con la de la segunda, Huesca, ocurrida poco después (menos de veinte años) del nacimiento verdadero de Jaca como ciudad.

4. Las Barras de Aragón

En Europa, son de Aragón

Un escudo palado puede ser o no la representación de un arma defensiva de guerra que lleva palos, refuerzos externos de madera, a modo de enrejado vertical. Esos refuerzos son, supuestamente, de leño y por eso reciben el sencillo nombre de palos. El escudo palado heráldico es un distintivo nobiliario formado por divisiones compuestas por listas alternadas verticales. Los palos heráldicos son, sencillamente, ilustraciones de la clase llamada «piezas honorables», delimitadas por dos líneas paralelas y verticales que cruzan el escudo de arriba a abajo. De ahí procede el nombre correcto de las barras en Heráldica, como muy bien ha observado Martín de Riquer: *El Señal Real de Aragón porta d'or quatre faixes de gules; i com que la faixa rebia, des el segle XIII, el nom de barra, res no tè d'incongruent ni de vulgar l'expressió «les quatre barres»*[28].

Los cuatro palos rojos o «de gules» en campo de oro son conocidos universalmente en Heráldica como «Aragón», sin más, según prueban, además de las expresiones literales de los reyes de Aragón, otras clases de documentos: desde simples decoraciones (escudo de barras bajo el epígrafe *Aragun* en un fresco de Castelroncolo, Alto Adigio, en la representación de un torneo del siglo XIV), pasando por útiles geográficos, como la esfera de Martin Behaim, de 1492[29] o la famosa y renacentista *Carta Itineraria Europae*, de Martin Waldseemüller[30] en que aparecen dos veces las Barras como *Regnum Arragonae Hispanie* y *Aragon*, respectivamente; y, claro es, numerosos armoriales o tratados antiguos de Heráldica especializados y redactados por expertos. La relación sería inagotable. A título de ejemplo pueden señalarse el *Armorial Vermandois* (compilado entre 1280 y 1300, pero la parte aragonesa debe de ser de fines del s. XIV), en el

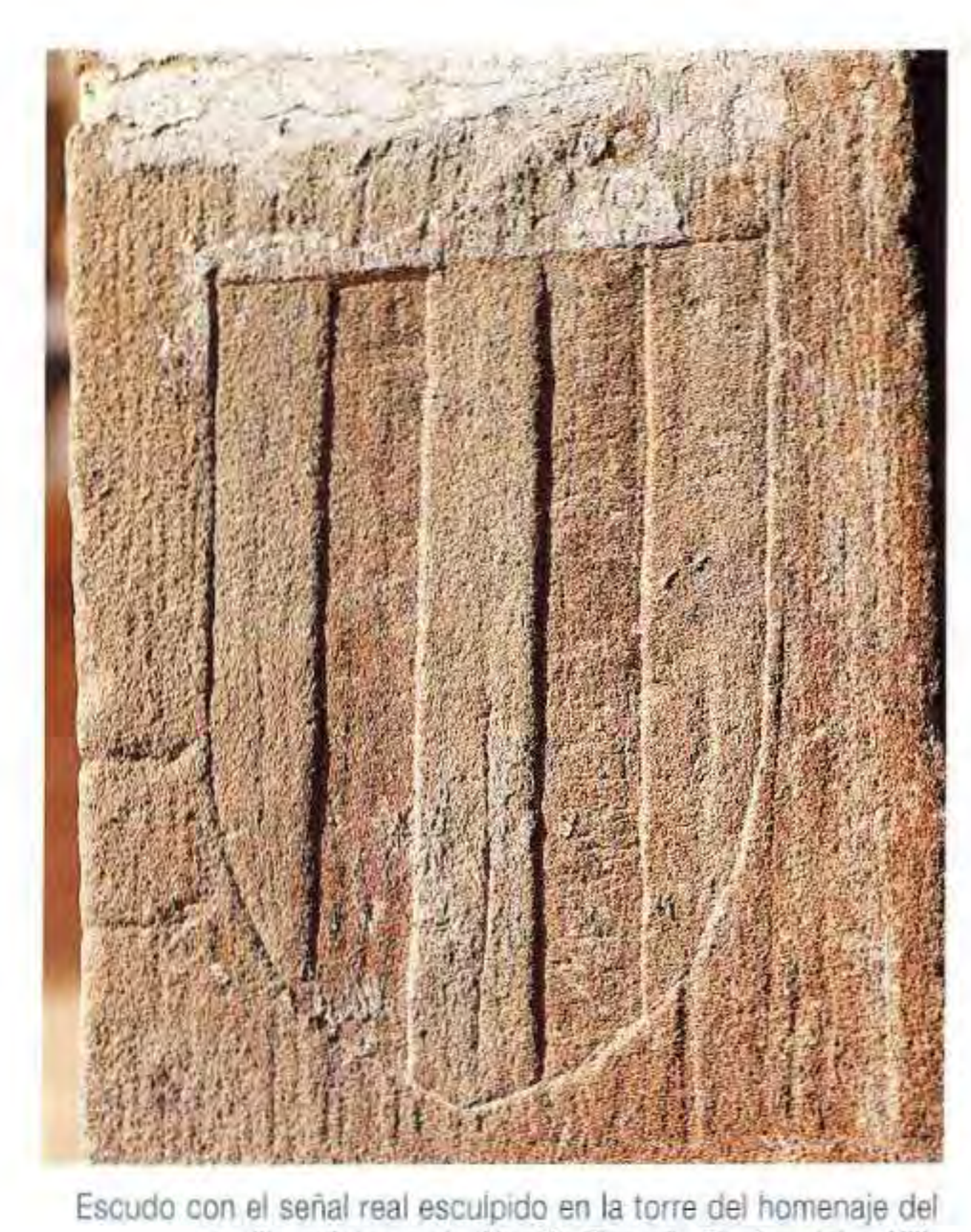

Escudo con el señal real esculpido en la torre del homenaje del castillo calatravo de Alcañiz (Teruel). Finales del s. XIII.

Escudo con el señal real. Pie del relicario de los Corporales de Daroca (Zaragoza). Obra en plata y esmalte realizada por el orfebre Pere Moragués (1384-1386). Museo de la Iglesia Colegial de Daroca.

[28] En los tiempos góticos, se llamaba «barras» a los «palos» heráldicos, al menos en los países de la Corona de Aragón. Luego, cuando el arte heráldico se desarrolló, se reservó la denominación de «barra» a una pieza semejante, pero en diagonal, de derecha a izquierda y arriba a abajo, según el espectador, opuesta a la «banda», diagonal de izquierda a derecha. La cita en M. de Riquer, *Heràldica catalana*, págs. 127-128.

[29] Con bandera –de dos barras– bajo el epígrafe «Arago». El original se conserva en el Germanisches Nationalmuseum de Nuremberg y hay copias posteriores de su desarrollo cartográfico en husos, como es el caso de la reproducción en pergamino en la Cartoteca Histórica del Servico Geográfico del Ejército, en Madrid.

[30] Estrasburgo, 1520.

Los palos de Aragón (encima del escudo aparece la inscripción «aragun» en caracteres góticos negros) pintados al fresco en un mural que representa un torneo medieval del siglo XIV. Castelroncolo (Alto Adigio, Italia).

Detalle del escudo de Aragón («Regnum Arrag. de Hispanie» reza la inscripción) en la orla de la carta itineraria de Europa de Martin Waldseemüller impresa en Estrasburgo en 1520.

que se lee[31], junto a los cuatro palos de gules: *Le royaulme d'Arragon...Le duc de Monblanc, porte party d'Arragón et en l'autre partie est enflanquiet d'Arragon et de Sescille...* (también se atribuyen al rey de Aragón -II palos-, de Mallorca -IIII palos- y conde de Barcelona, III palos); el *Armorial Bellenville* (la parte de Aragón parece ser del reinado de Pedro IV)[32]:

Arragon, d'or a quatre pals de gueules; el *Armorial Charolais*, compilado hacia 1425, conocido por copia de 1658[33]: *Le conte d'Urgel vien de (...), escartelé en sautoir d'Arragon (or quatre pals gueules) et d'Urgel, eschiqué d'or, argent et sable*. La obra atribuye, además, al rey de Aragón las armas del conde de Barcelona y las «antiguas» de Cerdeña (Cruz «tetracéfala») y al reino de Aragón el azur con la cruz patada de plata (esto es, la que podría llamarse doctrina de Pedro IV y, mutatis mutandis, precedente de lo creído por Zurita y Blancas); el *Armorial Urfe*, quizás el más completo del Medievo francés, compilado hacia 1380 y conservado en copias actualizadas en el siglo XV[34]: *Le comte Dingel* (Urgel), *parti d'Arragon* (los palos) *et eschiqueté d'or, d'argent et de sable* y *Le conte Damspuire* (Ampurias) *parti d'Arragon* (palos) *et faissié d'or et de gueles, l'or deseure*. Obra que también recoge la doctrina del *Ceremonioso*, pero atribuye al rey de Aragón las *armes de le Conte de Cathalogne*; al Reino, la Cruz de Aínsa y no menciona la Cruz con cabezas de moro. El *Armorial Leblanc*, de hacia 1560, pero que utiliza fuentes del siglo anterior, 1420-1450[35]: *Le conte de Prades porte*

La bandera de Aragón con la inscripción «arago» (Aragón) en el globo terráqueo de Martin Behaim realizado en 1492 y conservado en el Museo de Nuremberg (conjunto del cuadrante donde se encuentra la Península, abajo). Detalle (arriba) de una proyección plana realizada en el s. XIX correspondiente a la parte de España conservada en el Servicio Geográfico del Ejército de Madrid.

Carta itineraria de Europa de Martin Waldseemüller (1520), conjunto cuyo detalle del escudo de Aragón se muestra en la página anterior.

[31] Al folio 102v 1054.
[32] Al folio 7v. 121.
[33] Al folio 643.
[34] Pág. 136. 24582461 y pág. 137.
[35] Al folio 568v.

El rey Pedro II de Aragón a caballo y embrazando un escudo palado con el señal real. Miniatura del *Libro de la Cadena* del concejo de Jaca. Archivo Municipal, s. XIV.

d'Aragon (palos) *flanchié de Naples*. Insiste en la doctrina citada y atribuye al rey de Aragón, sin mención del reino, el escudo de Aínsa y, después de los condes de Barcelona, las Barras. El *Armorial de Valenciennes*, de 1543, inspirado en el de Urfe, f. 134. *19. Le Roy d'Arragon, d'or à quatre pals de gueules ...; 20. Le duc de Gerone, ut sup.* (recuérdese que desde 1414 era Príncipe); *21. Le Comte d'Urgel, parti au 1 d'Aragon... 24. Le comte Dampre* (Ampurias), *parti au 1 d'Aragon*...Ninguna alusión de armas territoriales a Cataluña o Barcelona -sólo a su conde- y netas referencias al Rey y Reino de Aragón, con el que se identifican al denominarse las Barras de los reyes y condes como «Aragón»[36]. Recordemos también el *Armorial Ecuestre del Toisón de Oro*, de la Biblioteca del Arsenal de París[37], y el *Armorial de Claus Heinem, Heraldo de Gelre*, compilado entre 1370 y 1386, de la Biblioteca Real de Bruselas[38], que dicen, poco más o menos, las mismas cosas. También correctamente proceden los armoriales ingleses, como el *Walford's Roll*, fechable hacia 1275: *Le roy d'Aragon. Paly d'or et de gules* ; *Le roy d'Arragon. Palé de or et de guole*; *Le roy d'Aragon. Paly d'or et de gules uit pieces*; *Le roy d'Aragon. L'escu palé d'or et de goules*[39].

Los palos de gules o barras rojas sobre amarillo, las Barras por antonomasia, son en toda tierra bien documentada «Aragón» al igual que las lises son «Francia» o «Navarra» las cadenas. Las Barras que utilizan, entre otros pueblos (y no todos hispanos), aragoneses, catalanes, valencianos y baleares, no fueron en origen un emblema territorial, sino personal. No representaron a territorios, sino a un linaje de soberanos. Carece, pues, de objeto discutir precisamente si fueron de Aragón o Cataluña. Aparte la tardía creación de lo que entendemos hoy por Cataluña, ni uno ni otra tuvieron emblemas territoriales durante los primeros siglos de la Edad Media.

Es más difícil de esclarecer este otro punto: los propietarios iniciales del emblema ¿fueron los Reyes de Aragón o los Condes de Barcelona como tales, antes de promoverse también a soberanos de Aragón? Leyenda y tradiciones dominantes adjudican la propiedad a los Condes

[36] *Cf.* M. Popoff, *L'Héraldique Espagnole...*

[37] Ms. 4790, f. 108.

[38] Ms. 15652-56, f. 62v. Hay un caso, tardío, de 1522, el de los *Triunfos del emperador Maximiliano*, en que los palos se atribuyen erróneamente a Catalonia. En el Armorial zaragozano de 1536 (Archivo Histórico Provincial de Zaragoza) el epígrafe «Príncipe de Cataluña» se muestra con un escudo cuartelado de palos y cruces georginas; falta el folio correspondiente al Rey de Aragón, que sería el palado, porque al Reino de Aragón se le atribuye la Cruz de Arista (f. 27r) y Alcoraz (f. 28r), y al Rey de Sobrarbe el conocido Árbol (f. 14r).

[39] Según versiones. Citamos las variantes C, Cl y Cd.*Vid.* Riquer, *Heráldica catalana*, pág. 118.

ARAGON

Representación ecuestre del rey de Aragón (*le Roy D'Aragon*) con sus insignias regias: el *señal real* de Aragón (las barras o palos de oro y gules que cubren las ropas del jinete -Alfonso V- y las gualdrapas del caballo), la cruz de Íñigo Arista (en el yelmo, bajo la corona) y la cimera con el *drac alat* sobre la corona. *Armorial ecuestre del Toisón de Oro*, siglo XV, Bibliothèque de l'Arsenal, París; manuscrito 4790, folio 108.

a partir nada menos que de Wifredo o Guifredo *el Velloso*. Eso es mérito muy probable, y no pequeño, de un legendario relato escrito por Per Antón Beuer, cronista valenciano muerto en 1555. Antes de esa fecha, no aparece la bella fábula en ninguna otra parte, a pesar de la abundancia extraordinaria, en cantidad y calidad, de las crónicas medievales sobre los soberanos aragoneses descendientes de Petronila y Ramón Berenguer IV. Guifredo *el Velloso* murió en el año 897. Cientos de años antes de que nadie, que se sepa, usase un emblema heráldico en la Europa occidental. Dato éste que, de por sí, debiera haber bastado para introducir muy pronto vehementes sospechas sobre la verosimilitud de lo que tantas veces se ha contado y cuenta sobre el origen de las llamadas «barras catalanas».

La leyenda de Beuter...

En el libro II de la *Crónica* de Beuter puede leerse que en una *batalla, según he hallado escrito en unos quadernos de mano, diz que pidio el Conde Valeroso* (Guifredo el Velloso) *al Emperador Lois* (Ludovico Pío) *que le diesse armas que pudiesse traher en el escudo, que llevaba dorado sin ninguna divisa, y el Emperador viendo que habia sido en aquella batalla tan valeroso que con muchas llagas que recibiera, hiziera maravillas en armas, llegóse a él, y mojósele la mano derecha de la sangre que le salía al Conde, y passó los quatro dedos ansí ensangrentados encima del escudo dorado de alto abaxo, haziendo quatro rayas de sangre, y dixo, estas serán vuestras armas, Conde...*

En la fecunda tradición generada desde este relato, la batalla es unas veces contra supuestos normandos y, otras, contra moros. Pocas conquistas hizo Guifredo. Pero, no obstante ello, incluso pasa por ser, a partir de relatos del siglo XII, como los que hay en la crónica llamada *Gesta comitatum Barchinonensium*, el padre de la independencia medieval de Cataluña.

... y otras más

La leyenda no es original. Una versión castellana, que nada tiene que ver con Guifredo, fue relatada antes por Fernando o Hernando Mexía, en 1492, en su *Libro intitulado*

Anverso y reverso de un sello de cera de Jaime I. En el reverso, el rey a caballo embraza un escudo palado con el señal real, visible también en las gualdrapas del caballo. Privilegio concedido al concejo de Teruel en 9.V.1262. Archivo Histórico Provincial de Teruel.

Sello de cera marrón del concejo de Jaca (Huesca) con la cruz de doble travesaño (1260). Archivo Histórico Provincial de Teruel.

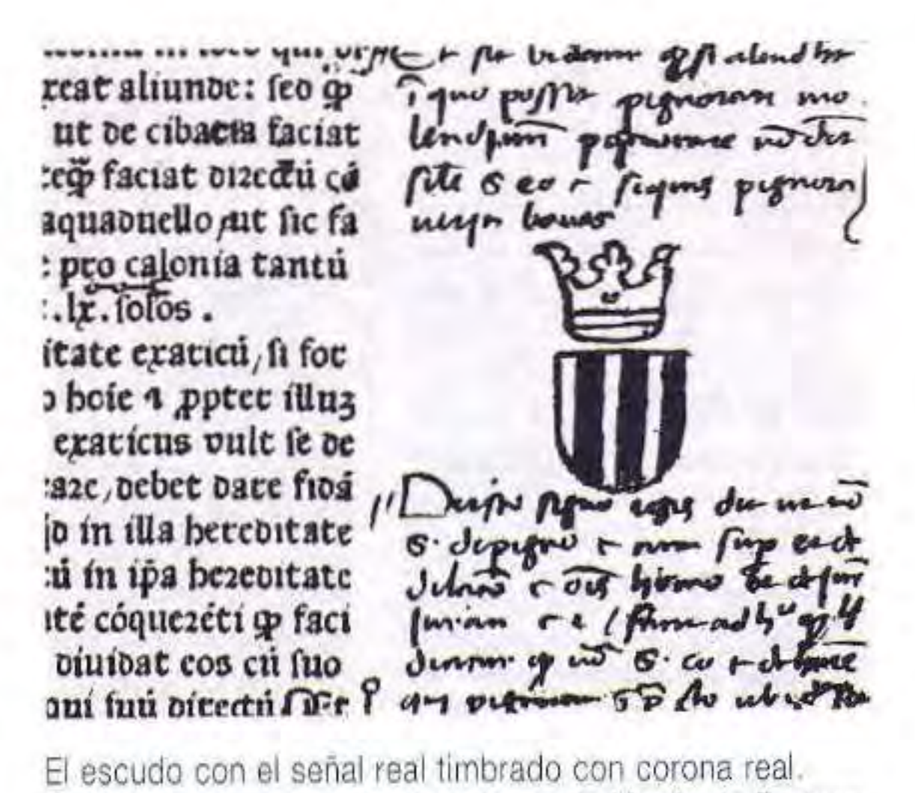

El escudo con el señal real timbrado con corona real. Croquis manuscrito entre las glosas de Martín de Pertusa en la primera edición de los *Fori Regni Aragonum* impresos en Zaragoza por Paulo Hurus y H. Botel en 1477. Biblioteca Nacional, Madrid.

Otra leyenda similar a la de los palos de Aragón, los colores de Austria y de su bandera, escudo de Austria en el *Armorial de Aragón* de Gaspar de Torres. Archivo Histórico Priovincial de Zaragoza, 1536.

Nobiliario perfetamente copylado et ordenado por el onrrado cauallero Ferantd Mexia veynte quatro de Jahen...[40]. El pasaje se halla en un contexto que habla de heráldica nobiliar y dice:

Otrosi aquellas tres faxas de goles o de colorado que traen los del linaje de Cordoua. Asi como don Alfonso señor de la casa de Aguilar y el conde de Cabra. E los otros caualleros de quien es fecha mençion lo qual rrepresenta la causa prinçipal de la tomada de Cordoua. Otrosi las feridas et sangre vertida et aquel acto glorioso que entonçes obro el rrey don Ferrnando, quando vn cauallero de aquellos el mas principal saliendo ferido el rrey llego a el et la rrazon que entre ellos passo no la se, pero el rrey mojada la mano de la sangre pasola por el escudo del dicho cauallero, et no tiño saluo con los tres dedos, et desta causa dende entonçes traen aquellas tres faxas bermejas en vn escudo de oro segund que las oy traen...

Al parecer, el trabajo de Mexía, regidor (uno de los «Veinticuatros») del concejo de Jaén, estaba acabado en 1478 y fue revisado entre 1478 y 1485, de modo que la información era bastante anterior a la fecha de publicación; y, desde luego, supone conocimiento de otras obras como *Espejo de verdadera nobleza*, de Diego Valera, que se redactó hacia 1441, el *Tratado de los rieptos* o *Tratado de las armas*, del mismo autor, escrito antes de 1467, sin olvidar otros gloriosos precedentes como *De insigniis et armis* de Bartolo de Sassoferrato (1314-1357) o del *Arbre des batailles*, de Honorio Bonnet (m. en 1405). De la época de Mexía son los trabajos de Pedro de Gracia-Dei (*Blasón general y Nobleza del Universo*, impreso en Coria en el año 1489) y de Alonso de Cartagena (*Doctrinal de caballeros*, Burgos, 1487).

Ése es, en el fondo, el origen, la matriz de relatos como el de Guifredo *el Velloso*, el correspondiente al caballero de Fernando III, que muy bien pudo ser copiado y «corregido» por Beuter[41], pero que, en punto a originalidad, no es fenómeno exclusivo de estos pagos según queda demostrado con el relato del Conde y la Emperatriz que incluimos al principio.

Las armas heráldicas pretendidamente basadas en sangre y en heroicidades durante las cuales

[40] En el colofón dice: *Acabose la presente obra sabado. xxx de junio. año de la jncarnaçion: de mill y.cccc. xcij.años. en la muy noble y lleal cibdad de Seuilla jnpressa por llos onrrados varones maestros. Pedro Brun.Juan Gentil. fiel et verdaderamente corregida ...*

[41] Véanse las agudas razones de García Moya en *Heraldo de Aragón*, 20-VIII-1989, pág. 27

La leyenda de las barras catalanas pintada por Claudio Lorenzale en *La creación del escudo de Barcelona*, óleo sobre lienzo ejecutado entre 1843 y 1844. Academia de Sant Jordi de Barcelona.

La leyenda que todavía perdura en nuestros dias, interpretada por Joan Miró es este gouache sin título (a la izquierda, la mano de Carlomagno estampa las barras de sangre de Wifredo sobre su escudo dorado), datado en junio de 1968.

Los palos de Aragón y la cruz de San Jorge están presentes en la heráldica barcelonesa y en la del conde de Besalú. Caballero entre los del linaje de Luna; pinturas murales del castillo calatravo de Alcañiz (Teruel). Primer cuarto del s. XIV.

se vertió no son, en forma alguna, exclusivas de la tradición hispana. En otros lugares, como es el caso del Imperio austríaco, también conoció la heráldica inspiración similar. Una bonita leyenda refiere que los colores de Austria y de su bandera -que llegan hasta nuestros días- proceden de un hecho de armas que acabó en tintura de sangre. En la batalla de Ptolemaida (1191), el duque Leopoldo V recibió su heráldica y bandera del rey Enrique VI, que vio la túnica del duque, roja del todo por la sangre propia y ajena derramada en feroz lucha. Sólo quedó sin teñir en el ropaje una faja central correspondiente al ancho cinto de guerra que ceñía Leopoldo. Perdido su estandarte en la lucha, el duque lo había sustituido por su túnica, enarbolada en el extremo de una lanza como señal para su hueste, y con una franja blanca, la única sin sangre, que quedó manifiesta al desceñir el cinturón. Razón por la cual el soberano se la dio como enseña personal, admirado de su arrojo y para honrarle por él y por su ingenio[42].

Historiadores catalanes

La fábula del conde de Barcelona, en la versión de Beuter, referida a un tiempo en que faltaban siglos enteros para que la Heráldica existiese o se usaran escudos de armas en Europa, la retomó otro autor, Diago, en el siglo XVII; éste cambió al emperador Ludovico Pío por su sucesor, Carlos *el Calvo*, para evitar un insuperable escollo, inadvertido por Beuter: que Guifredo *el Velloso* y Ludovico no pudieron vivir tan singular suceso, pues el emperador estaba muerto antes de que Guifredo fuese conde. La historiografía catalana, ya desde el siglo pasado, desmontó sin lugar a duda la invención literaria, a raíz de los trabajos de Sans y Barutell (1832), de los Bofarull (entre 1836 y 1910), de Pi y Arimón (1854) y otros más. Que no fueron profetas en su tierra[43].

Lo dicho debe bastar a cualquiera para convencerse de que ni el conde de Barcelona Guifredo pudo desear armas de la mano imperial de Carlos Calvo -que ésa es otra-, *ni este principe concedérselas en premio de los servicios que había recibido del otro, y que por consiguiente la relación de Boades* -otro

[42] W. Smith, pág. 47.

[43] Las últimas aportaciones importantes pueden verse en Udina, «En torno a...».

La heráldica de Barcelona (los palos de Aragón y la cruz de San Jorge cuartelados) flanquean el señal real. Losanges en la orla inferior de la miniatura inicial del comentario de los *Usatges* por Jaume Marquilles, realizada en 1448 por Bernat Martorell. Museu d'Història de la Ciutat de Barcelona.

cronista- *y de los que le siguen en el hecho principal merece colocarse entre los cuentos de caballería.*

Esto leyó Juan Sans y Barutell el 17 de julio de 1812 en la Real Academia de la Historia. En 1832, el discurso se publicó como *Memoria sobre el incierto origen de las Barras de Aragón, antiguo Blasón del Condado de Barcelona. En que se demuestra ser falso haberlas concedido el Emperador Carlos Calvo, Rey de Francia, al Conde Guifredo II, llamado el Velloso.*

El Cap i Casal

Pero no obstante ello, las peculiares y admirables condiciones de vitalidad y fuerza histórica de la ciudad de Barcelona lograron y logran que la mayor parte de las gentes piensen en ella como solar natal del emblema de los reyes de Aragón, que siempre llamaron a este símbolo *nuestro senyal real, signum regni nostri, nostres armes reyals, signa regales, armae regales*, etc. O sea: que lo tuvieron por cosa propia, y además, en tanto que reyes, precisamente. En cambio, los condes de Barcelona, en todo tiempo, incluido Ramón Berenguer IV, utilizaron como emblema propio una cruz, que por eso sigue campante y a la vista de todos en el lugar de honor del escudo barcelonés, como es su primer cuartel[44]. Las monedas de los condes ostentaban tal signo específico y se las llamó, por eso, *croats*, cruzados y sólo con posterioridad a la adquisición del rango nuevo apellido

[44] Cuando la Ciudad Condal ha de enfrentarse al Rey y usa, por eso, el símbolo propio, escoge siempre la Cruz. Véase, entre otros, el impreso *Justificació en conciencia de aver pres lo Principat de Catalunya las armas, para resistir als soldats que de present la invadeixen, y als altres que amenassan invadirla*, Barcelona, 1640. Trae en portada la Cruz, por orden de quienes ordenan la edición, que son los Diputados y Oidores de Cuentas del General -la *Generalitat*- de Cataluña.

Escudo de Aragón, xilografía en los *Aragonensium rerum commentarii* del cronista Blancas (Zaragoza, 1588). Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

Escudo con la cruz de San Jorge. Xilografía de los *Aragonensium rerum commentarii* del cronista Blancas (Zaragoza, 1588).

y del plenamente soberano de reyes de Aragón (Alfonso II fue el primer rey de Aragón y conde de Barcelona) o príncipes de Aragón (si el primer caso fuera el de Ramón Berenguer IV, que también tomó filiación de la Casa de Aragón) existieron documentos catalanes con el signo de los palos. En el *Llibre de les solemnitats de Barcelona* hay una referencia a los regios funerales celebrados en 1431 en la que se habla, entre otras, de la bandera de Santa Eulalia, del estandarte que portaba Joan de Vintimilla y de un estandarte real (con las barras), que llevaba Ramón de Perellós[45], de modo que se atribuyen convenientemente uno y otro símbolo a la Ciudad Condal y al rey, respectivamente. En una bendición de banderas que tiene lugar el 23 de abril de 1436 se procedió *a beneyr les benderes e estandarts següents:* (...) *la bandera de Sanct Jordi e la bandera reyal* (con las Barras) *e les estandarts del almiral y visealmiral* (...) *Aprés aná la bandera de Sancta Eulalia* (...) *Après aná mossen Johan de Corbera, gobernador* (cargo de la administración regia y de designación real), *lo qual portaba la bandera reyal*[46].

Jerónimo Zurita informa, igualmente, del uso por la Diputación del General catalán de una bandera distinta del Señal Real de Aragón: (...) *y dentro de dos días sacaron la bandera real y la del General de Cataluña y se pusieron sobre la puerta principal de la Diputación con voz de salir contra los malos consejeros* (...) Y añade: *Los capitanes que con sus banderas tendidas partieron a Fraga y cómo Barcelona aprestó las suyas. Eran capitanes de la gente que estaba en Lérida por el principado* (de Cataluña) *Guerao de Cervellón, Francés de Pinós y Dezplá y Juan Agulló. Y otro día, con sus banderas tendidas, vinieron al camino de Fraga. Y en el mismo tiempo sacaron en Barcelona las banderas de la Diputación* (del General de Cataluña o *Generalitat*) *y las llevaron a la puerta de San Antonio, yendo el veguer con su sobreveste real; y llevaba el estandarte de San Jorge armado de foja, y el* (estandarte) *real* (con las Barras) *llevaba Bernaldo de Marimón*[47].

La práctica es constante, como se aprecia por el hecho de que, en los funerales de Juan II, celebrados en 1479, *fou ordonat que fossen*

[45] *Op. cit.*, I, 1424-1546, ed. de A. Durán i Sanpere, Barcelona, 1930.

[46] *Ibid.*, pág. 76.

[47] *Anales*, XVII, VI. Se refiere a sucesos de 1461.

Sello de Ramón Berenguer, príncipe de Aragón, ejemplar del archivo de Marsella, datado en septiembre de 1150, según dibujo de Blancard (izquierda, arriba y abajo). En el anverso y el reverso se muestra un jinete que embraza un escudo palado. A la derecha, anverso (arriba) y reverso (extremo inferior) de otro sello también del príncipe de Aragón Ramón Berenguer y datado en 1157, conservado en Marsella (Sagarra, 1). En el centro de ambos sellos, el reverso de otro *sigillum*, esta vez sin año (Sagarra 2). Como puede apreciarse los palos de los sellos están muy borrosos y de difícil delimitación.

corregudes les armes del dit senyor rey en aquesta forma, ço es que feran preperar VIII cavallers ab llurs cavalls, ab cubertes de saques; e foren fetes quatre banderes reyals, dues ab armes d'Arago (con las barras), *una ab armes de Sicilia e altra ab armes de Navarra, e IIII pavesos ab dites armes*, sin que consten nada más que insignias de reinos ni se llame nunca al emblema palado otra cosa que no sea Señal Real o armas de Aragón[48].

Barras, refuerzos, cruces, rayas...

Algunos sellos condales de Ramón Berenguer IV han sido presentados como prueba del uso de las barras por los condes antes de ser reyes: pero en dichos sellos (hay uno, famoso, de 1150) no nos parecía que figuraran claramente las barras. Se trata de un guerrero representado con su gran escudo de guerra, que lleva en el centro un saliente a modo de ombligo o *umbo*, con refuerzos exteriores y, en parte, en disposición radial, para dar resistencia al escudo frente a los golpes. Esos tirantes o refuerzos fueron muy comunes, en la realidad y en sus representaciones gráficas, y pueden verse en muchos otros casos, catalanes o no[49]. De todas formas, el más antiguo puede datarse en fecha en la que Ramón ya ostentaba la dignidad principesca de Aragón, como «hijo» de Ramiro II (al que tomó solemnemente y juró formalmente como «padre»), y marido de la reina, Peronela o Petronila, así como el efectivo ejercicio de la potestad monárquica: la gobernación del Reino de Aragón.

Algunos autores estiman que la Casa Condal de Barcelona utilizaba, de antiguo, un distintivo propio formado por un número indeterminado de barras o palos rojos sobre fondo amarillo, lo que sería el origen de la bandera. Otros autores dicen lo mismo de Sancho Ramírez (1063-1094) o de Alfonso I el Batallador (1104-1134), reyes de Aragón[50]. El historiador A. de Bofarull dice a este respecto que *no aparece nada referente a la insignia catalana anterior al siglo XII*. Algunos historiadores estiman que los sellos más antiguos en que figuran los cuatro palos o barras corresponden a Ramón Berenguer IV, de los años 1150 y 1157. Giménez Soler, que erró en la procedencia de los palos, vio, sin embargo, que eran un emblema de linaje[51].

[48] *Llibre...*, cit., pág. 309. La tradición es constante y omnipresente. Para Poblet, en 1370, el rey contrata, con destino a la tumba *del rey en Jacme besavi del senyor rey*, diversos elementos y, entre ellos, *x senyals reyals esmaltats y daurats*. Vid. F. Marés, *Las tumbas reales de los monarcas de Cataluña y Aragón del Monasterio de Santa María de Poblet*, Barcelona, 1952, págs. 183-184. Del mismo tiempo y lugar (1384) es un encargo al custodio de la armería real para que haga llegar al rey Pedro el escudo que usaba para justas cuando joven y mande fabricar una pareja según ese modelo, *que es pintat daur e de vermell ab senyal reyal* (ibid., pág. 213). En Gerona, en 1387, en los funerales por Pedro IV, *pintaron senyals Reyals e de la ciutat qui foren posats sobre el drap negro*. Cf. L. Batlle, «Los funerales de Pedro el Ceremonioso en Gerona (15 de enero de 1387)», *Analecta Sacra Tarraconensia*, XVII, 1944 (Barcelona, 1946), pág. 143. En los siglos XIV y XV, en la documentación catalana, el emblema palado es *reyal*, o de Aragón, o ambas cosas a un tiempo. P. M. Cabonell, en su descripción de los funerales de Juan II advierte que un caballero *deu portar un scut de armes de Aragó, dich de les barres d'or e flamma*. Vid. Riquer, *Heráldica catalana*, pág. 127.

[49] Vid. A. Bruhn de Hoffmeyer, *Arms and Armour in Spain. A short Survey*, I y II, Madrid, 1972 y 1982, resp. En I, pág. 169 pueden verse guerreros portadores de escudos con refuerzos del palacio de los Duques de Granada en Estella (Navarra), del siglo XII.

[50] L. Rubio García, *Reflexiones...* Rubio cita el testimonio de *Trobes de Mossén Jaume Ferrer, cavaller, en que tracta dels Linaytjes y Scuts de Armes dels que assistiren al senyor rey en Jaume, en la conquesta de la ciutat y regne de València*. Documento del siglo XIII, copiado en el XVIII por mossén Francisco Pascual Chiva, Bibl. Nac. Madrid, ms. 5969.

[51] *La Edad Media en la Corona ...*, pág. 107.

Sellos de los reyes de Aragón.
De izquierda a derecha y de arriba a abajo: Sello pendiente en cera roja de Pedro IV *el Ceremonioso*, anverso (el monarca mayestático en su trono) y reverso (contrasello circular con el escudo con el señal real timbrado con corona real); Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona. Sello de Juan I pendiente mediante cinta de seda con los colores del señal real (lemnisco), en cera roja, anverso (el monarca mayestático en su trono) y reverso (contrasello circular con el escudo con el señal real timbrado con corona real); Archivo Histórico Provincial de Teruel. Sello pendiente en cera roja de Alfonso III *el Liberal*; anverso (el monarca embraza un escudo palado mientras monta un caballo vestido con gualdrapas con el señal real); Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona. Sello pendiente mediante cinta de seda con los colores del señal real, de cera roja, de Martín I *el Humano*, contrasello lobulado en cuyo centro aparece el señal real dispuesto en losange y timbrado con corona real.

El famoso sigilógrafo Ferrán de Sagarra examinó detenidamente los aludidos sellos de Ramón Berenguer IV que se hallan en Marsella y los tres que se guardan en Madrid. Y su veredicto, que sigue levantando ampollas, es interesante: *No se puede precisar si estas rayas constituyen divisa o son únicamente un motivo de ornamentación del escudo; sobre todo teniendo en cuenta que entonces aún no se habian generalizado las divisas heráldicas. (...) No podemos admitir, pues, la afirmación concreta y terminante que hace Muñoz Romero de que* «los sellos del conde D. Ramón Berenguer IV son los monumentos más antiguos que ostentan las barras de Cataluña», *ni mucho menos la de Blancard que dice que en dichos sellos* «hay un escudo con las armas superpuestas de Aragón y Navarra»[52].

Sin embargo, F. Menéndez Pidal, que ha realizado el primer estudio importante de conjunto de los ejemplares conocidos (sólo siete), cree que existieron dos matrices con las que se fabricaron todos ellos: una, creada entre 1137 y 1150; y otra, a partir de 1150, con la particularidad de que, al parecer, Alfonso II siguió utilizando el sello de su padre hasta 1172 (fecha del primer sello privativo del Rey) o poco antes. De su examen detenido y empleando un método análogico para el que se sirve, por una parte, de los sellos de los varios hijos de Ramón Berenguer IV y no sólo de los de Alfonso II, y, por otra, de un sello municipal (de Millau, en el Aveyron, Francia), concluye que el palado del escudo está en los sellos de Ramón Berenguer y que, al parecer, no tuvo más precedente sino que fue él quien primero utilizó ese signo[53].

En cambio, las monedas de Ramón Berenguer IV, como las de todos sus antecesores, muestran siempre la cruz barcelonesa como única señal distintiva. No se conoce ningún sello barcelonés -no del conde ni del rey- con barras hasta 1289, cuando ya hacía más de un siglo que los reyes aragoneses eran condes de Barcelona. La Generalidad catalana usó, igualmente, como emblema propio la cruz, y no las barras. La *Crónica* de Bernart Desclot, cuando narra la famosa respuesta de Roger de Lauria al embajador de Felipe el Atrevido, especifica que

La reina de Aragón, Petronila, junto a su esposo el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV, príncipe del reino, el cual porta la bandera con el señal real. Xilografía estampada en *De primis Aragoniae regis* obra del humanista italiano Lucio Marineo Sículo impresa en Zaragoza por Jorge Coci en 1509.

[52] F. de Sagarra, *Sigil.lografia* ...

[53] «Palos de oro y gules»..., págs. 675-677.

El rey de Aragón viste una sobrecota con el señal real que también orna el casco y las gualdrapas del caballo. Pinturas murales del castillo calatravo de Alcañiz (Teruel). Primer cuarto del s. XIV.

no sólo los leños y galeras, sino aun un pez osará emerger del agua si no lleva un escudo con el *señal del rey de Aragón: Ne sol no em peus que galera ne altra vexell gos anar sobra mar menys de guiatge del rei d´Aragó; ne encare no solament galera ni leny; mas no creu que nengun peix se gos alssar sobra mar, si no porta hun scut ab senyal del rey d´Arago en la coa per mostrar guiatge da aqueil senyor rey d´Arago*[54].

Matrimonio en Casa... de Aragón

La boda de la aragonesa y el barcelonés no fue una boda cualquiera ni se pactó de cualquier modo[55]. Se atuvo estrictamente a las reglas jurídicas de la institución aragonesa del «matrimonio en casa», de modo que la Casa, aun siendo la de la mujer, era la que asumía

[54] *Cronica*, V, cap. CLXVI, págs. 124-125. «No sólo no es posible que ni galera ni otro navío ose ir sobre el mar a falta de salvoconducto del rey de Aragón; ni aun no sólo galera o madero; sino que no creo que ningún pez ose asomar sobre el mar si no lleva un escudo con el señal del rey de Aragón en la cola para mostrar salvoconducto de aquel señor rey de Aragón».

[55] Véase para todo este asunto el esclarecedor estudio de Antonio Ubieto, *Los esponsales...*

la primacía sobre la del marido. Por eso, como si se tratase de una casa privada, Ramón la recibió sólo en usufructo. No obstante entrar como marido, la potestad de «Señor Mayor» («mayor» es quien «es más») la guardaba quien hasta entonces la tenía, Ramiro, así como la nuda propiedad y los derechos de última instancia. Guardó, por eso, también, la Casa de Ramiro sus atributos, nombre, etc., y no fueron por eso los de la barcelonesa. Desde el punto de vista del Derecho aragonés es un asunto perfectamente claro, pero, naturalmente, hay que conocer ese Derecho para entender todo lo demás.

Ramón Berenguer, pues, al aceptar estas condiciones y sólo por aceptarlas, lo que sucedió el once de agosto de 1137, pasaba a ser un miembro más de la Casa de Aragón y de su linaje, a todos los efectos. Por eso los textos proclaman que Ramiro II de Aragón sería, sin restricción ninguna «rey, señor y padre en el citado reino y en todos tus condados.» La conclusión es ineludible, además de evidente: el escudo palado, fuera invención de quien fuera, ni fue ni pudo ser otra cosa que las armas de la Casa de Aragón, y no de la Casa de Barcelona, que jurídicamente se extingue y agota en Ramón Berenguer IV desde la fecha citada; aunque, por razones de variada índole, se sigue hablando de la Casa de Barcelona, por comodidad, rutina, interés localista o inercia en asignar primacía en cualquier caso a la línea del varón, así sea en contra de lo que expresamente consta en los documentos fehacientes sobre este preciso punto. Desde aquellos esponsales no hay más Casa ni linaje soberano que el de Aragón. Ése es el nombre único que expresa la única realidad existente: genealógica, dinástica, política, jurídica o heráldica, pues todos los títulos de dominio, paternidad y reino son de Ramiro II de Aragón, que los conservará según su voluntad y la de su yerno, coincidente, sin cederlos a título pleno si no es a un futuro nieto varón, vástago y heredero de su estirpe y Casa. Sería tedioso enumerar aquí cómo, según costumbre de la época, las gentes del soberano común, en la paz y en la guerra, clamaron desde entonces, característicamente, lo mismo *Aragón, Aragón* que *Aragó, Aragó,* y más particularmente en las acciones de armas. Tal era el nombre y el «apellido» (en el sentido antiguo y moderno)

Miniatura del *Vidal Mayor* (Lib. II, cap. 9), que muestra en el registro de la izquierda a un caballero vestido con cota de malla, casco, y sobrecota con el señal real al igual que las gualdrapas del equino; este jinete se aproxima al campamento del rey en el que se ve una tienda de campaña blanca en la que hay dos escudos pendientes con el señal real y una bandera sobre un mástil con los palos. Copia realizada a principios del s. XIV. The Paul Getty Museum, Malibu (California, EE. UU.).

Escudo con la cruz de San Jorge que presidía la tumba del rey Ramiro II en el monasterio de San Pedro el Viejo de Huesca. S. XIX.

Retrato ideal del rey Alfonso II de Aragón. Óleo sobre lienzo de Pedro Pertús. Museo de Zaragoza. Siglo XVI.

del soberano, de su familia, de su casa y, por consiguiente, de sus armas específicas. Y por tal causa se siguen llamando así, con el nombre de la familia de Ramiro II *el Monje*. Es bastante sencillo de entender, sobre todo mediando un documento tan explícito y nada intrincado en su expresión.

Cuando firmó esponsales en Barbastro con la niña Petronila, hija del rey Ramiro II, el 11 de agosto de 1137, aceptó Ramón Berenguer que su futuro suegro sería «señor, rey y padre» en el reino de Aragón y en todos los condados de Ramón, mientras pluguiera al aragonés. Se entiende bastante bien sin necesidad de cursar un doctorado: *Et ego (...) Ranimirus sim rex, dominus et pater in prephato* (antedicho) *regno* (de Aragón) *et in totis comitatibus tuis* (de Ramón Berenguer), *dum mihi placuerit*. Hasta que me plazca. Y le plugo hasta la muerte. El documento está en el Archivo de la Corona de Aragón, en la carpeta 35, siglado con el número 86, donde cualquiera puede ir a cerciorarse. Otro pergamino, del Archivo Histórico Nacional, reza de este modo y se fecha también en los mismos años y lugar que el anterior: *Aunque te entregue el reino* (que significa tanto reino como ejercicio de la potestad de regir), *sin embargo no renuncio a mi dignidad (de rey)*. En el latín del documento: *Licet regnum tibi tradam, tamen dignitatem meam non ammito*. No habría, en efecto, en Aragón, más rey que Ramiro ni, luego, más reina que Petronila. Ramón sólo lo sería si morían ambos aragoneses y el matrimonio fuera infecundo. Lo que no sucedió.

La traducción que de los párrafos aquí más interesantes hizo Antonio Ubieto[56] es así: *En el nombre de Dios. Yo, Ramiro, por la gracia de Dios, rey de los aragoneses, doy a tí, Ramón, conde de los barceloneses y marqués, mi hija como esposa, y, con toda la integridad, el reino de los aragoneses, como mi padre el rey Sancho o mis hermanos Pedro y Alfonso mejor siempre poseyeron y tuvieron (...) Y te encomiendo todos los hombres del predicho reino bajo homenaje y juramento, para que te sean fieles de tu vida y de tu cuerpo y de todos los miembros que hay en tu cuerpo, sin cualquier fraude y engaño, y para que te sean fieles de todo el reino citado y de todas las cosas a*

[56] *Ibid.*, págs. 86 y ss.

dicho reino pertenecientes, salvada la fidelidad a mí y a mi hija.

Todas estas cosas sobrescritas yo citado rey Ramiro de tal manera hago a tí Ramón, conde de los barceloneses y marqués, que si mi hija citada muriese, sobreviviéndole tú, la donación del predicho reino libre e inmutablemente tengas, sin ningún impedimento, después de mi muerte.

Pero entretanto, si algo de aumento o transmisión de las honores o fortalezas del predicho reino, yo viviente, te quisiese hacer (...) firme e inmóvil (inmutable) *permanezca.*

Y yo predicho Ramiro sea rey, señor y padre en el citado reino y en todos tus condados, mientras me plazca.

Los aragoneses entendieron, como era natural, de modo muy exacto el significado del pacto. En ese mismo mes, los habitantes de Huesca prometen a Ramón Berenguer que le servirán *por fe y sin engaño, salvada la fidelidad al rey Ramiro y a su hija*[57].

A punto de dar a luz doña Petronila, el 4 de abril de 1152 (probablemente a su primer hijo, Pedro, muerto al poco), cerca de Barcelona, firmó esta expresión de vountad: ...*Yo, Petronila, reina de Aragón, yaciendo y en los trabajos del parto, junto a Barcelona, concedo, doy y firmemente declaro al niño que, Dios mediante, desde mi útero ha de surgir, todo el reino aragonés (...) a condición de que mi señor y marido mío, Ramón, conde de Barcelona, tenga, haya y posea íntegramente y poderosamente bajo su mando y dominación todo el predicho reino, con toda su honor pertinente, durante todo el tiempo de su vida*[58]. Es decir: que Ramón no es rey. Y que Petronila no transmitirá nada a su marido si éste ha sido desposeído por la Casa de Aragón de su potestad regente, pues sólo por ser hijo de Ramiro y «marido y señor» de la reina de Aragón es titular de potestades. Al revés de lo usual. Pero exactamente así.

O sea: tanto Petronila como Ramón Berenguer cumplieron siempre con los términos solemnemente pactados en sus esponsales barbastrenses. El mayor de los hijos varones vivos, Alfonso II, fue, a un tiempo, rey de Aragón y conde de Barcelona. Ningún otro antes

Escudo con el señal real. Pie del relicario de los Corporales de Daroca (Zaragoza). Obra en plata y esmalte realizada por el orfebre Pere Moragués (1384-1386). Museo de la Iglesia Colegial de Daroca.

El *comes Otogerius* de época de la supeditación feudal de la casa de Barcelona. *Otogerius* porta la bandera con el señal real. Xilografía estampada en *De primis Aragoniae regis* obra del humanista italiano Lucio Marineo Siculo impresa en Zaragoza por Jorge Coci en 1509.

[57] ACA, pergaminos, carpeta 35, nº 76, copia coetánea. Cf. Ubieto, *cit.*, pág. 94.

[58] ACA, pergaminos, carp. 38, nº 250, copia coetánea, cf. Ubieto, *cit.*, pág. 104

El señal real en las tapas del relicario de los Corporales de Daroca (Zaragoza), tal como se construyó en origen sin el expositor barroco empleado para custodia, del s. XVII. Obra en plata y esmalte realizada por el orfebre Pere Moragués (1384-1386). Museo de la Iglesia Colegial de Daroca.

que él. El soberano barcelonés (conde) fue rey por hijo de Petronila y nieto de Ramiro, portador de su nombre familiar. Esto es, por ser aragonés. Y, como es evidente, primero rey que conde, aunque ya esté en muchos libros como primero de una luenga lista de «condes-reyes», titulación estrambótica y, sobre todo, insuperablemente anacrónica. Imagínese por un instante la reacción del soberano aragonés ante quien se hubiera dirigido a su persona con semejante tratamiento. Pedro IV, por buenas razones, tuvo una preocupación cancilleresca y ceremonial puntillosa y obsesiva en lo tocante a su condición de rey y ordenó, entre otras cosas, que la *bulla* de plomo u oro de sus documentos había de tener *la imagen Real, la cual esté sentada en silla con un sceptro en la mano derecha y un pomo real en la izquierda; y vestida de un manto real, con una corona real en la cabeza, y en derredor un letrero que contenga nuestro nombre propio, con título de nuestro Reino de Aragón y algunos otros con él* [59].

Ramón se convirtió *de iure* y *de facto* en el titular de la gobernación del reino de Aragón, aunque no de la dignidad real. El señorío y la potestad suprema quedaron en manos de Ramiro II, y no sólo en Aragón, sino en todos los Estados de Aragón y de la casa condal de Barcelona. Con ello, el dominio regio quedaba en una sola mano, la del jefe de la Casa de Aragón y rey de Aragón, y el ejercicio en la de su yerno y, ahora, hijo ante la ley. El conde de Barcelona, como tal, quedaba en un segundo plano, pues pasaba a adquirir los poderes de un rey, lo que puso al nuevo príncipe en situación de mucha mayor fuerza ante Alfonso VII *el Emperador*, su cuñado, ante Enrique II de Inglaterra, ante el emperador Federico Barbarroja y, por fin, ante su teórico señor, el rey de Francia, al cual ya no debía vasallaje por su nueva condición cuasi regia, aunque sí por la condal, ni lo debería su hijo por el principal de sus títulos y potestades. La Casa de Barcelona, en suma, pasaba a ser Casa de Aragón y quedaba plenamente subsumida en ella. Su nombre, armas y dignidades fueron de Aragón. Exactamente a la inversa de lo que suele decirse. Como es bien sabido, fue precisamente a la muerte de su padre cuando Alfonso II llevó a cabo las actuaciones más formalmente dirigidas a debilitar o suprimir

[59] Savall y Penén, II, pág. 529.

la supeditación feudal a los Capeto: en 1180, un sínodo tarraconense decidió que las actas catalanas y rosellonesas no llevasen en adelante, en su formulario de datación, ni el nombre ni los años de reinado del rey de Francia, aunque hubo de esperarse al Tratado de Corbeil (1258) para que el rey de Francia reconociese la emancipación comenzada por el primer conde de Barcelona que fue rey de Aragón: sin su condición regia y de ungido por la Iglesia y vasallo suyo, no hubiera sido tan hacedero ese propósito.

Barreño de cerámica de Teruel ornado con el escudo con el señal real. Museo de Teruel. S. XIV

Otra cosa más: Ramón Berenguer IV, que fue un gran soberano de los aragoneses, nunca fue rey de Aragón. No usó el título porque, respetuoso con la ley y con su propia palabra libremente dada a su suegro y a su futura esposa, no podía usarlo. No por un rasgo de fineza ni por haber recibido el reino de Aragón de manos de la Orden del Templo de Salomón (el *Temple*) ni por nada similar. Verdaderamente que llegan a escribirse cosas peregrinas. El Temple hizo al conde, el 16 de septiembre de 1140, una primera cesión de la parte que le correspondiera en el reino, según la rara voluntad, que los aragoneses se negaron sabiamente a cumplir, del extinto Alfonso I, tío de Petronila. Otra orden militar (la del Santo Sepulcro de Jerusalén) hizo lo mismo, incondicionalmente, e igual acabaron haciendo de nuevo el Temple (en 1143, en documento firmado en Gerona ante todos los obispos de la Corona, a cambio de varios castillos) y el Hospital de San Juan de Jerusalén (no se conserva el documento). El 24 de junio de 1158, el papa sancionaba todos estos pactos. No había, pues, razones de amor cortés, caballerosidad ni elegancia o de impedimento religioso. La cosa es más sencilla, como se ha dicho: se trata de los términos de un contrato firmado, estipulados con claridad meridiana y adusta redondez y escrupulosamente cumplidos por los signatarios.

Los territorios que aportó a la común corona Ramón Berenguer IV no eran los de la actual Cataluña. Según Antonio Ubieto, fueron los condados de Barcelona, Gerona, Ausona, Besalú

Varios escudos con el señal real pintados en la techumbre mudéjar de la catedral de Teruel. Hacia 1280-1300.

y Cerdaña; esto es, casi toda la actual provincia de Gerona, excepto el condado independiente de Ampurias, toda la de Barcelona, la mitad de la de Tarragona y dos partes (al NE y al SE) de la de Lérida, más una parte de la Cerdaña francesa. No eran del conde de Barcelona ni Ampurias y su condado (que se incorporó a la Corona en 1325), ni el de Urgel (se incorporó en el primer tercio del siglo XIII) ni el de Rosellón (en 1172). Arán fue aragonés, al menos en buena parte, con Alfonso I y Ramiro II (en tiempos, por lo tanto, de Ramón Berenguer IV) y, más tarde, dependió de nobles franceses, pasando de nuevo al rey de Aragón (Juan II), que lo incorporó definitivamente en 1387 (a partir de esa fecha lucharon constantemente contra los ejércitos franceses), si bien en el terreno espiritual siguieron dependiendo del obispo de Comminges[60].

Tampoco eran del conde barcelonés las tierras de Pallás que, al menos entre 1124 y 1174, tuvieron como señores a Artal III y a Arnaldo Mir, a quienes Alfonso y Ramiro de Aragón, por otro lado, tenían como vasallos al frente de algunas tenencias en tierra aragonesa. No era, pues, señor de Cataluña Ramón Berenguer IV. Cataluña no existía como tal unidad política, al contrario de lo que sucedía en Aragón, la totalidad de cuyos territorios cristianos dependían de un único rey. Sobre eso no cabe discusión seria. Cuando murió, en su testamento se hizo constar su condición de *conde de los barceloneses y príncipe de los aragoneses*, así como la condición política de los magnates presentes cuando dictó su última voluntad, a los que los documentos califican como *aragoneses y barceloneses*[61] *y no como «catalanes»*.

Alfonso II, hijo de Petronila y Ramón Berenguer, nació muy probablemente en 1157. Se asegura, otra vez en estos días, que fue llamado como su padre y que luego tomó el nombre de Alfonso. Parece más cierto que tuvo los nombres de Alfonso y Raimundo a la vez y desde el comienzo. Si no, se entiende mal un documento de 1158, que guarda el Archivo Municipal de Huesca (San Pedro el Viejo, número 47) y en el que Raimundo, abad de Tomeras, hace una donación en ese año *quando domna regina peperit filium suum Adefonsum*, cuando la señora reina parió a su hijo Alfonso. No es el único

[60] Se gobernaban por privilegios reales privativos y tuvieron una relación con la legislación del principado de Cataluña; la máxima autoridad la poseía el castellano del castillo de León, Gobernador del Valle, cuyo oficio tuvieron los condes de Ribagorza hasta que en 1564 el conde renunció en su soberano (Felipe II) y descendientes; esta máxima autoridad fue aragonesa (aunque las Cortes de Cataluña intentaron que fuera catalán, no lo admitieron los del Valle) y el rey (Felipe III) nombró al aragonés Carlos de Mendoza, natural de Zaragoza); el Juez, asesor jurídico del gobernador, unas veces fue aragonés y otras catalán, pero predominó la naturaleza de Aragón (*El Juez ha acostumbrado ser en unos tiempos de Cataluña, y en otros de Aragón, de cuya provincia es el que tiene ahora el oficio, y también lo fue su antecesor, y lo han sido los más*); los Bayles eran naturales del Valle. Al parecer, los araneses no se sentían dependientes de ninguno de los territorios colindantes y sí de la Corona, todo ello según la versión que dio a Felipe III (II de Aragón) su visitador, el Dr. Juan Francisco de Gracia de Tolba, Asesor del Condado de Ribagorza y Visitador real en el valle de Arán (1613, pero conocido por la edición de Madrid, 1793, probablemente realizada a raíz de la «confrontación» con la República francesa). *Relación al Rey (...) del nombre, sitio, planta, fertilidad, poblaciones, castillos, iglesias y personas del valle de Arán (...)*, Madrid, 1793.

[61] Ver el testimonio de los próceres, de 4 de agosto de 1162, en ACA, pergaminos, carpeta 42, nº 1, copia coetánea. Reproducción en Ubieto, *cit.*, pág. 110.

texto, pero puede bastar. Los coetáneos y la madre del niño, que algo sabría de él, lo llamaban Alfonso desde que nació. Lo cual, a poco que se medite, ha de significar algo. Alfonso, Alfonso Raimundo o Raimundo Alfonso fue aludido como Ramón por su padre y como Alfonso por su madre, reiteradamente. Y cuando se coronó rey y hubo de elegir nombre, tomó el de Alfonso y jamás usó otro. Quiso llamarse como su gran tío abuelo y acaso no fue ajeno a esa elección aragonesa el hecho de que el primer soberano de la Corona de Aragón naciera en Huesca, precisamente. Era rey de Aragón, vino al mundo en Aragón el apellido de su casa en Aragón y quiso llevar un nombre de rey de Aragón. De los dos que tenía, sólo uno cumplía el requisito. Recibió, naturalmente, la titularidad regia de quien la ostentaba, que era su madre. La cual, el 18 de junio de 1164, estando en Barcelona, dispuso lo siguiente:

En nombre del rey eterno, yo, Petronila, por la gracia de Dios reina de los aragoneses y condesa de los barceloneses, mujer que fui del venerable Ramón Berenguer, conde de los barceloneses y príncipe de los aragoneses, con libre ánimo y dispuesta voluntad (...) doy y loo y te concedo a tí mi querido hijo Alfonso, rey de Aragón y conde de Barcelona, que en el testamento de mi marido te llama Ramón, y a toda tu posteridad, todo el reino aragonés íntegramente (...)[62] De Aragón, Ramón había dejado a su hijo lo que tenía: «la honor»; Petronila, lo que era suyo: el *regnum*.

Alfonso II, pues, fue rey por la Casa de Aragón y no por la de Barcelona, que no podía transmitir lo que no poseía. ¿Cómo, pues, llamar a las armas de su estirpe?

Alfonso II, primer rey y conde por la Casa de Aragón

Las primeras piezas en que, sin discusión para ningún autor, aparecen las barras como tales, bien distintas, sin cruzar con umbos y mostradas como elemento ornamental y no como una parte funcional de un escudo de guerra, son los sellos oficiales de la cancillería de Alfonso II de Aragón, hijo de la reina Petronila y del conde Ramón Berenguer IV –no

El miniaturista anónimo de esta copia del *Codex Callixtinus* pinta la salida de Carlomagno de Aquisgrán portando la bandera papal (rojo y oro) de la que se hizo acreedor el monarca carolingio como gonfaloniero del papa. Biblioteca Universitaria de Salamanca, ms. 1631, hacia 1220.

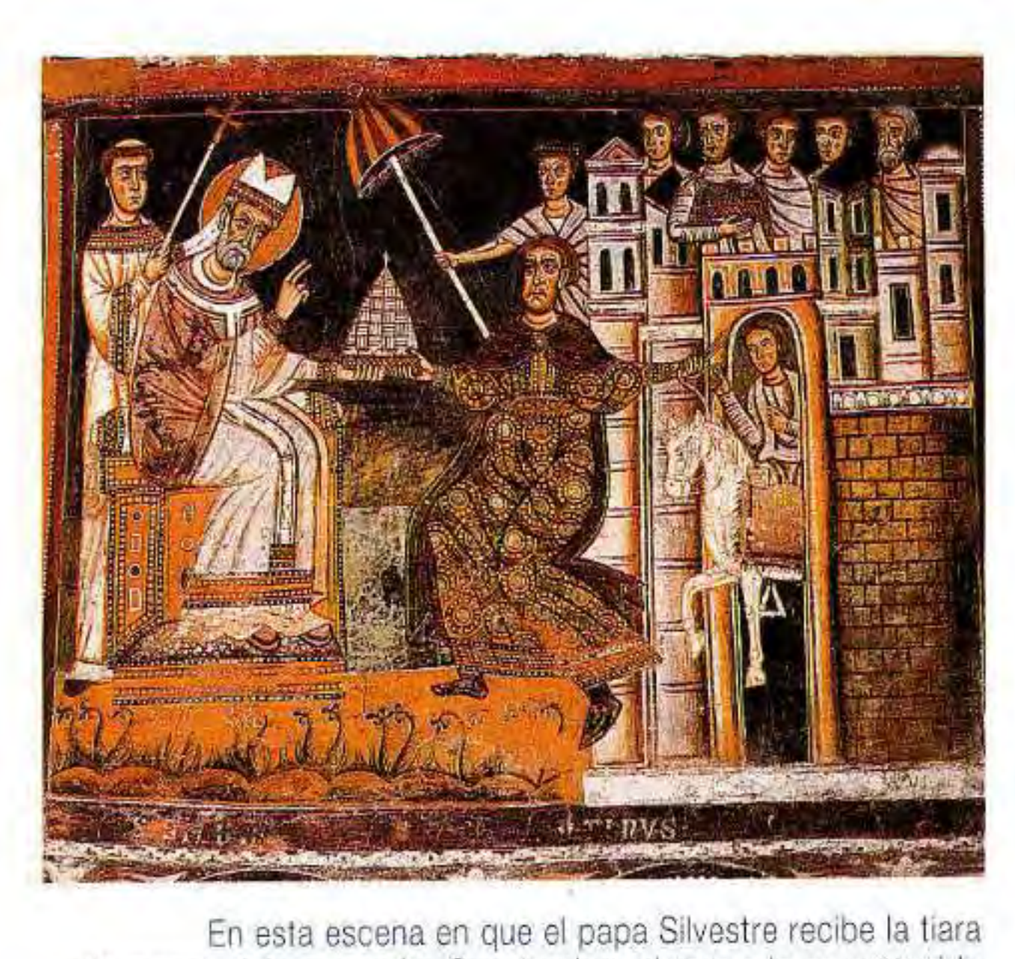

En esta escena en que el papa Silvestre recibe la tiara de manos del emperador Constantino, el segundo es protegido por la umbela pontificia con los colores rojo y amarillo. Frescos de la capilla de San Silvestre en la iglesia de los Cuatro Santos Coronados de Roma. Mediados del s. XIII.

[62] ACA, pergaminos, carp. 42, nº 15, original. Cf. Ubieto, *cit.*, pág. 116.

Miniatura del *Vidal Mayor* que muestra al rey ¿Jaime I? de Aragón sentado en su trono, coronado y portando una espada, mientras dialoga en presencia de la corte con un grupo de jueces. Al pie del trono, sentado sobre las gradas, un soldado vestido con cota de malla, sobrecota y lanza se apoya en su escudo en punta que porta el señal real: 3 palos de gules sobre fondo de oro (Lib. II, cap. 2, incipit: De iudiciis, ço es: De los iuditios; fol. 72 vº, N capital, miniatura nº 21 del códice). Copia realizada a principios del s. XIV. The Paul Getty Museum, Malibu (California, EE. UU.).

se olvide- príncipe de Aragón. Las barras aparecen no sólo en su escudo y en la banderola de su lanza, sino en las gualdrapas de su montura, de manera continuada y regular. Nada hay semejante hasta esa fecha en relación con el emblema, que era el personal de los soberanos. Por ser el signo propio del rey se le llama, permanentemente, como ya se dijo, *nuestro senyal reial, signum regni nostri* o cosas parecidas: es decir, que es un blasón que tienen y exhiben como reyes, no como condes. El rey concederá el uso de su emblema a distintos lugares. Pero en la antigua cuna de su Casa seguirá reservado el primer lugar del escudo para la vieja cruz de los condes. Y así se mantiene en nuestros días.

Alfonso II, primer rey de Aragón que fuera conde de Barcelona, habla, y nadie antes que él, de este signo y lo llama *vexillum* y *sigillum nostrum*, esto es, «estandarte» y «sello nuestro». Muchas cosas, además de lo dicho, apuntan a que fue este rey quien inició el uso del emblema. La versión en aragonés de la *Crónica de San Juan de la Peña*[63] dice que Alfonso *mudó las armas e senyales de Aragón e prendió bastones*. Está claro que *prendió bastones*, como prueban sus propios sellos conservados, aunque es difícil que mudase unas armas inexistentes: pero la posteridad creyó a pies juntillas que Aragón o sus reyes habían empleado algunos de los tres cuarteles tenidos por más antiguos[64]. El 1 de abril de 1187 hallábase el rey en Gerona donde recibió a los cónsules (regidores) comunales de Millau (Milhau), en el sur de Francia, a los que concedió el uso de su sello. Dice el privilegio: *Concedimus namque sigillum commune consulibus et communi cum suscriptione nostra et sua, et etiam vexillum nostrum...*[65] *Y, desde entonces la ciudad de Milhau ha usado las armas de la casa real de Barcelona*, observa Miret y Sans[66]. En años sucesivos los reyes fueron concediendo parecido privilegio a otras ciudades y poblaciones. Barcelona mostró, históricamente, una gran reluctancia a usar de este emblema, porque tenía el suyo propio, típico y muy arraigado: la cruz. Hasta el siglo XIII no parece que hubieran las famosas barras echado raíces en la Ciudad Condal. Entre las pocas muestras posteriores del uso en Barcelona

Umbela basilical con los colores pontificios rojo y amarillo. La forma se ha conservado en el tiempo como se puede comparar con la que aparece en los frescos reproducidos en la página 65. Pertenece a la basílica colegial desde 1377 de Santa María de Daroca (Zaragoza) y se conserva en el coro. Fue remodelada en el s. XVIII.

[63] Ed. de M. C. Orcástegui, pág. 76.

[64] No es, en cambio, admisible, aun desde un espíritu crítico nada severo, una afirmación como la de que Alfonso II *lexo* (dejó) *las Armas de Aragon, que eran el cajmpo blanco, la cruz vermella con cuatro cabeças de moros, et tomo las armas de Catalunya: los bastones oro et flama*, que se hace por un autor del siglo XV. Cf. Udina, «En torno...», cit., pág. 558, tomado de Riquer, «Crónica aragonesa del siglo XV», *Analecta Sacra Tarraconensia* XVII, 1944 (Barcelona, 1946), pág. 9. Ni Alfonso II pudo dejar armas que no usaba ni existían, ni tomar las de Cataluña, que también era inexistente. En general, todos los testimonios de este tenor son muy tardíos y se oponen a la documentación comprobable y, a menudo, a hechos históricos positivamente conocidos. Lo mismo sucede con el caso de Garma, que llama *senal del comtat de Barcelona a les barres grogues e vermelles* (cit. en Udina, ibid., pág. 557 1) en una escenificación de sucesos de 1460, fecha en que, como acabamos de mostrar, los testimonios son nítidos.

[65] Lectura de F. Menéndez Pidal, «Palos de oro...», pág. 673.

[66] *Itinerario del rey Alfonso I de Cataluña y II de Aragón*, Barcelona, 1904. F. Udina, Las armas de la ciudad ..., pág. 16, cita un documento de 1345 sobre una concesión soberana de mazas para los ediles barceloneses, autorizándoles *para poder representar en las mismas los escudos reales y el de la Ciudad*, que eran distintos, como es comprobable hasta la saciedad.

de las barras o palos, cabe citar algunas monedas de Jaime I[67], un sello barcelonés de 1289, una piedra de 1329 que conmemora el inicio de la iglesia de Santa María del Mar de Barcelona, un escudo de Barcelona de 1332 y una lápida de 1373 conmemorativa del Consejo de Ciento.

Bula emitida por el papa Benedicto XIII (1399) en la que se pueden apreciar los lemniscos (rojo y amarillo) propios de la cancillería pontificia. Archivo de la Seo de Zaragoza.

¿De dónde salieron?

En cuanto al origen, nada sabemos de cierto. La hipótesis más verosímil es la dependencia muy temprana que el recién nacido y diminuto Reino de Aragón tuvo con la Santa Sede. Desde Sancho Ramírez, el segundo rey, en adelante, los reyes aragoneses prestaron sumisión y tributo en oro a los papas a cambio de su protección frente a sus poderosos vecinos hispanos y francos. San Pedro fue el patrono clásico aragonés. Era ello tan evidente, por la infeudación excepcional del rey, que no había que proclamarlo: a él se consagran las primeras catedrales y muchos monasterios y su nombre fue típico de la Casa de Aragón. Su patrocinio fue mucho más antiguo y general que el de San Jorge. Los reyes de Aragón llegaron a ser portaestandartes del papado. Y está bien comprobado que el emblema de la cancilería papal era una cinta o lemnisco de hilos de seda amarillos y rojos[68]: o sea, con los colores heráldicos de Roma, que lo siguen siendo hoy. Ya Pedro III estatuyó[69] que una cinta similar, para uso de los reyes aragoneses, había de tener veinte hilos de ancho (diez rojos y diez amarillos). Y Pedro IV dispuso que las franjas amarillas tuvieran siete hilos de anchura y cinco las rojas y la amarilla del centro

Documento del infante Alfonso (después Alfonso IV) emitido en 15.IX.1320 en el que se muestra su sello con el señal real y pendiente de lemniscos con los colores rojo y amarillo. Archivo Histórico Provincial de Teruel.

En apres la corda aquesta en la qual lo segell penjara de diverses colors, devra esser de seda ço es groga e vermeyla axi que sia lata e prima e sia tota en loch quaix de nostres armes reyals feta contenens ço es sinch faxes o vies en lonch perque les tres foranes, ço es dos e una mijana, sien de color groga les altres pero dos les quals seran ço es assaber entre cascuna forana e mijana seran de color vermeyla. Mas en cascuna de les dues foranes set fils de seda groga e no mes no menys se contendra; les tres pero ço es assaber dos vermeyles e una groga contendran cascuna sinch fils e no mas ne menis[70].

[67] El derecho de batir moneda es del soberano y éste es quien pone su signo en ella.

[68] P. Kehr, «Cómo y cuándo se hizo Aragón feudatario...», pág. 292

[69] Cit. por Udina, «En torno a ...», pág. 553.

[70] Texto (la primera redacción parece ser de 1344) en *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, V, 210; en la edición de las *Ordenanzas* de Savall y Penén, II, p. 530, está incompleto. Unos años antes, en 1337, Jaime III había promulgado sus ordenanzas y había regulado también estas cintas de los sellos, de modo que fueran de hilos amarillos y rojos en cinco bandas, las dos exteriores de ocho hilos y las tres interiores de 7; vid. *Jaime III, rey de Mallorca. Leyes palatinas*, p. 118.

Combate de dos caballeros, el de la derecha cubierto por completo con el señal real.
Techumbre mudéjar de la catedral de Teruel. Hacia 1280-1300.

Ésta es, por el momento, la suposición más aceptable respecto del origen de las Barras de Aragón, que hoy forman la bandera de cuatro Comunidades Autónomas españolas y las representan a todas en el escudo de España, además de figurar en las armas de lugares antiguamente de soberanía del rey de Aragón, como Sicilia, Montpellier y otros.

Pero también hay diversidad de opiniones. Así, señala Antonio de Bofarull[71]: *Han venido a suponer algunos historiadores que fue cuando el Papa Inocencio dio a don Pedro II el título de Católico, lo hizo Gonfalonero de la Iglesia y ordenó que el estandarte de la Iglesia fuese divisa de los colores de las armas reales que son amarillo y colorado... o como dicen otros que no se atrevieron a tanto, que entonces el Papa Inocencio concedió al rey de Aragón que en adelante usare por armas la del gonfarón o estandarte de la Iglesia, consistente en cuatro palos encarnados sobre campo de oro.*

La historiografía catalana suele rechazar tales versiones, que la aragonesa suele defender. A este propósito dice Adro Xavier[72]: *O admitimos (con algunos autores, y son los más) que eran los colores de los cordones de las bulas pontificias, cuando el rey de Aragón Pedro II se declaró vasallo de los Papas. O, si queremos*

[71] *Historia de Cataluña*, III, 110.
[72] *Pre-Cataluña*, Barcelona, 1974.

Barreño con el señal real en su borde. Cerámica de Teruel. Museo de Teruel. S. XIV.

Bandera con el señal real. Tabla del s. XV. Museo de la Iglesia Colegial de Daroca (Zaragoza).

que la cosa tenga más antigüedad, tendremos que recurrir a los colores de las tiendas de campaña pontificias, traídos aquí (como privilegio) por los abundantes mercenarios pirenaicos. La verdad se desconoce en absoluto. En absoluto en forma científica y exacta.

Para todos los gustos: una docena corta

Llegados a este punto, acaso sea útil presentar un sucinto resumen de las principales hipótesis sobre los orígenes de las Barras de Aragón, que no son pocas, y que demuestran el singular atractivo que el sencillo e inconfundible Señal Real de Aragón ha ejercido sobre tantos historiadores de todo tiempo. Ya hemos dicho que hay quien ve en las Barras la traslación heráldica de unos palos para reforzar el escudo de guerra con vistas al combate cuerpo a cuerpo. La más divulgada y probadamente falsa es la del origen franco, según la leyenda sobre Guifredo *el Velloso*. La sigue la del origen pontificio y romano, que tiene dos apoyos principales, los cuales aparecen en los textos unas veces combinados y otras no. El primero parte de los colores de las cintas de las que pendían los sellos pontificios (ya en el siglo XI, fecha de la infeudación de Aragón a la Santa Sede), compuestas de hilos rojos y amarillos, que son los colores seculares de Roma. Como hipótesis es de alta verosimilitud y, que nos conste, no ha sido rebatida sino para algún momento determinado, pero no con carácter general. También se utiliza la ocasión en que Pedro II, al infeudarse al Papa en la propia Roma, trajo luego el estandarte con los colores pontificales. Lo cual puede ser cierto, pero no debe hacer olvidar que, con anterioridad, las Barras ya eran empleadas por Alfonso II. Del todo falsa es la que invierte el proceso: el Papa adoptó los colores de Pedro II, así como la que postula que el Rey de Aragón recurrió a esos colores por la repugnancia que producían a los musulmanes, idea por entero pintoresca y sin fundamento. Más rebuscada y del mismo modo caprichosa es la que trae el emblema aragonés de una fantástica evolución de la cruz con tres gradas que se ve en algunas monedas visigodas: estas gradillas, puestas de pie en las banderas, habrían originado el escudo palado. Con alguna

Escudos con el señal real (centro y derecha) y del linaje de Luna que representan estar colgados de la pared.
Claustro del monasterio cisterciense de Veruela (Zaragoza). Finales del s. XIV.

El señal real utilizado por un miembro de la familia real, el infante Alfonso (muerto en 1260), hijo de Jaime I y de Leonor de Castilla (de su madre procede la utilización de una bordura con castillos así como el castillo que se encuentra a los pies).
Losa sepulcral conservada en el monasterio de Veruela (Zaragoza). Hacia 1260.

mayor fortuna formuló la suya Sentenach: cada palo -pues no siempre aparecen cuatro- significaría un territorio de soberanía del Rey de Aragón; hay al menos tantos ejemplos en contra como a favor de tal suposición. Acaso la más estupefaciente de todas las teorías es la hermética, según la cual los palos o barras serían una especie de jeroglífico o tipo parlante, sólo descifrable por iniciados. Se trata de un estrambótico juego de palabras entre el vocablo piamontés *borelle* (bolas) y el toscano *palle* (pelotas, bolas), asimilado éste al latino *pali* (palos). Los palos, leídos como *palle* serían, en piamontés, *borelle*. Esto es, el nombre del conde Borrell. No hará falta decir que su postulador fue un Borel (el barón Lucien Borel du Bez, en 1935). También hay quien prefiere creer que se trata sólo de un asunto de mera estética u oramental, pues los predecesores de Ramón Berenguer IV lo habrían empleado (así, en el sepulcro de Ramón Berenguer II, que nosotros creemos repintando después y, aún más tarde reacondicionado en el siglo XIV). Por último, la más reciente y novedosa es la que da al Señal Real origen en la Provenza, porque Ramón Berenguer IV habría tomado el símbolo

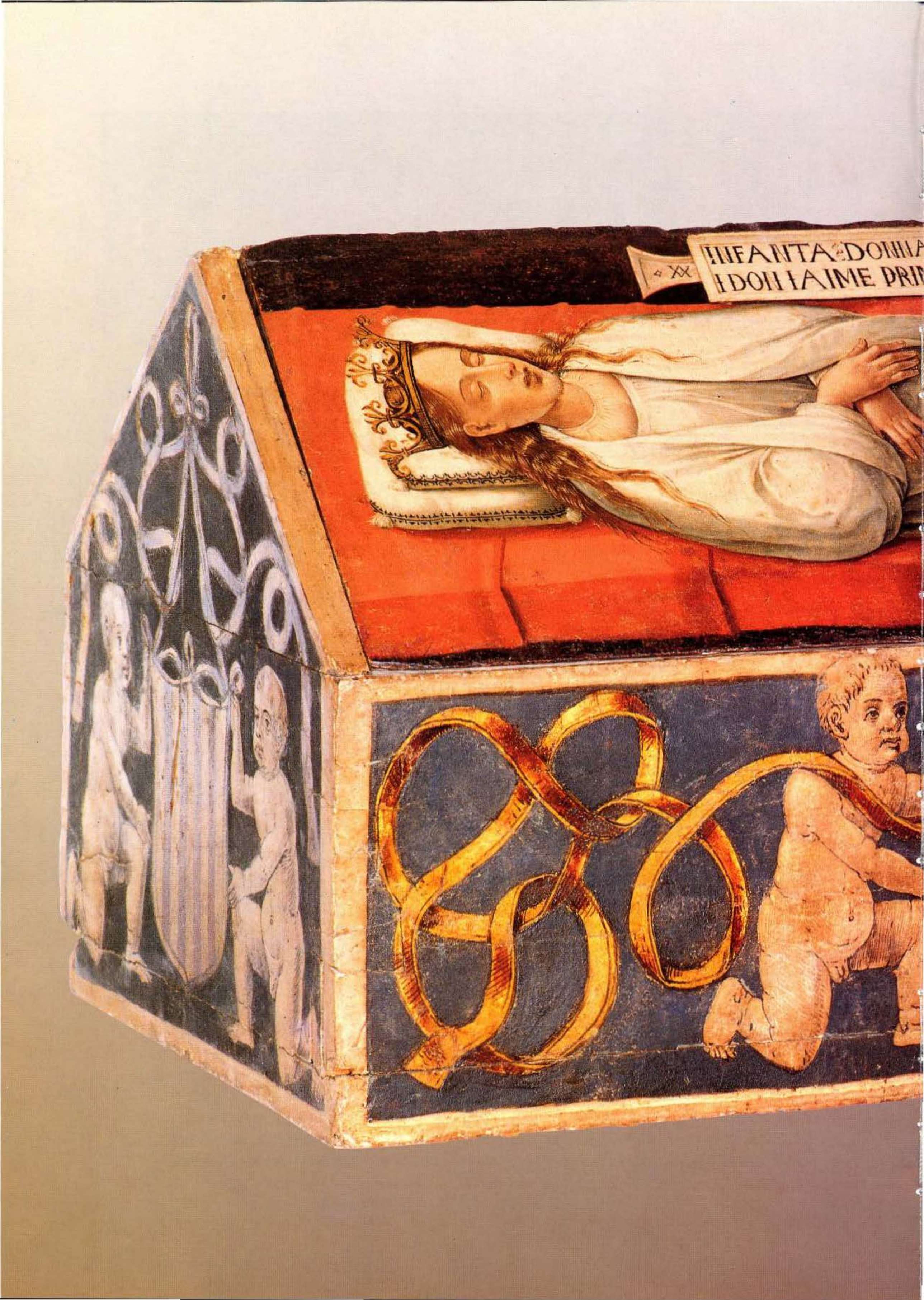
XX
INFANTA DONNA
DON IAIME PRIN

AMARIA FILIA DEL RE
AMERO QISE ITITVLO FELIC
ES

Escudo con el señal real en el lateral izquierdo del ataúd
de la infanta María. Catedral de La Seo, s. XVI.

Ataúd renacentista (segunda mitad del siglo XVI) que contiene los restos mortales de la infanta María, hija del rey Jaime I de Aragón (1208-1276) y de su segunda esposa Violante de Hungría (muerta en 1251), hija de Andrés II de Hungría. Conservado en un lóculo en el muro del Evangelio del presbiterio de la catedral de San Salvador de Zaragoza, apareció en el transcurso de las obras de restauración de La Seo, en 1994. En él se puede ver el cuerpo yacente de la infanta, retrato ideal coronado, y sobre ésta una inscripción en forma de *tabula ansata* a la romana que da cuenta de la persona de sangre real allí enterrada.
El anónimo artista pintó tanto en el frente como en los flancos el escudo con el señal real rodeado por *putti*.

Capa pluvial del infante Sancho, hijo de Jaime I, arzobispo de Toledo entre 1266-1275. En sus bordados se combinan la heráldica de Castilla con la de Aragón (cuatro palos de gules sobre campo de oro). Museo Catedralicio de Toledo. Hacia 1270.

de los colores del antiguo Reino de Borgoña y Provenza[73].

El nombre de la cosa

Dejando aparte las hipótesis, ¿qué dicen los documentos sobre el escudo que nos ocupa? ¿Cómo lo llaman? Federico Udina[74] trae un documento del Archivo de la Corona de Aragón según el cual en 1292 la cinta para la *bulla* de oro o plomo que pendía de los documentos regios era de *colore rubeo et de colore croco*. El blasón barrado rojigualdo, distintivo de la Casa Real de Aragón pasó, como era usual, a estandartes y banderas. Así, Alfonso II se refiere, como hemos dicho, al *vexillum nostrum*; en el siglo XIII se habla del *signi nostri regium scutum* o «escudo regio de nuestro signo»; Pedro IV se refiere al *nostre senyal reial*, que

[73] Véanse las referencias de los trabajos de Udina. «En torno a...», págs. 546-549. «Las Armas de la Ciudad...», págs. 22-24 y «Problemática...»; en Pastoureau, «L'origine...»; y en F. Menéndez Pidal, «Palos...», pág. 670, n. 4.

[74] «En torno a ...», pág. 553. ACA, reg. 44, f. 152.

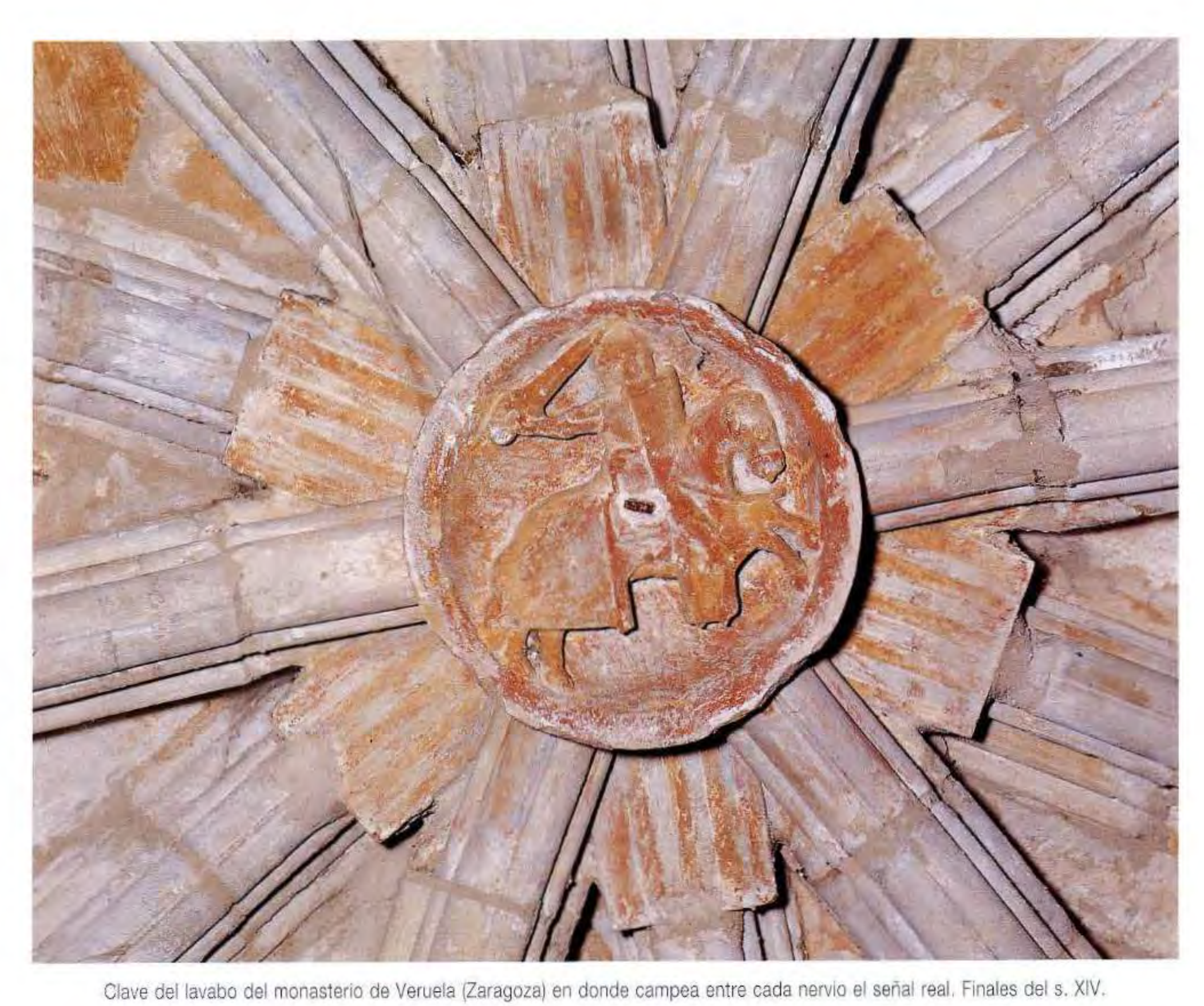

Clave del lavabo del monasterio de Veruela (Zaragoza) en donde campea entre cada nervio el señal real. Finales del s. XIV.

es su verdadero nombre aragonés[75], y a *nostres armes reyals*. En documentos de los siglos XIV y XV hallamos múltiples referencias a la bandera palada con frases como *senyal dels reys d'Aragó, la senyera del senyor rey, lo senyal real de bastons o barres grogues e vermelles, lo senyal real, la bandera real, la bandera con las armas del rey de Aragón, insignias d'Aragó*, etc. Juan I y Martín I se refieren a su *signum regale*. En siglos sucesivos se siguen utilizando expresiones parecidas: así, un documento de Valencia fechado el 20 de septiembre de 1738 se refiere al *real Estandarte, que es de tafetán carmesí con las Barras de Aragón.*

De cuanto antecede se deduce que el escudo barrado rojo y amarillo es con certeza el de la Casa Real de Aragón desde Alfonso II, cuyo uso fue concedido a algunas ciudades (y al Reino de Mallorca[76]), tal como reconoce el acuerdo

[75] De esta misma denominación proviene la de *senyera* que se da al Señal Real de Aragón en Valencia y Cataluña.

[76] El rey Sancho de Mallorca, de la Casa de Aragón como descendiente de Jaime I, concedió, en 1312, una *senyera* (nombre arquetípico, en los países de la Corona de Aragón, del emblema barrado): *Concedim una ensenya, aixo és, que a la part inferior tengui nostre blasó reial dels bastons i a la part superior el simbol del Castell en blanc collocat damunt morat.* Ya Jaime I había concedido a la capital mallorquina un sello *en lo qual de la una part sia lo senyal nostre i en l'altra part lo senyal del Castel...* Vid. J. Segura Salado, *El Regne de Mallorca. La Bandera i l'Escut de les Baleares*, Palma de Mallorca, 1980, págs. 49-52.

del Consejo General de Valencia de 10 de marzo de 1377: *E es cert quel senyal per los molt alts senyors reys d'Aragó atorgat e confermat a la dita ciutat era e es lur propi senyal real de bastons o barres grogues e vermelles*[77]. Pero este mismo blasón fue adoptado por la nueva dinastía Trastámara en el siglo XV, de lo que cabe deducir que era ya considerado el blasón no sólo de la Casa Real o de la dinastía, sino el específico del soberano aragonés, pues los Trastámara reyes de Aragón no usaron el suyo particular, sino el Señal Real. Así lo da a entender claramente Juan II cuando, en escrito de 1472, se refiere a las *insignia sive arma nostra regia et regnorum nostrorum Aragonum*: lo considera no sólo blasón regio, sino de los reinos de Aragón[78].

Discusión sobre una tumba

Se ha dicho, por un gran estudioso de nuestra literatura medieval y moderna, que *desde finales del siglo XI la alternancia de tiras verticales de oro y de rojo constituían los colores patrimoniales o la señal de la familia condal de Barcelona*[79]. Puede asegurarse rotundamente que no existe testimonio de ningún tipo que lleve asociados los elementos polícromos o de dibujo descritos a ningún conde de Barcelona anterior al príncipe aragonés Ramón Berenguer y sí se advierten claramente dibujados en los tipos de los sellos del rey Alfonso II, hijo del anterior y sucesor suyo en el condado barcelonés, como lo fue de su madre, Petronila, en la Corona aragonesa.

En los últimos años, un argumento nuevo se ha sumado a los tradicionales: en un sarcófago de la catedral de Gerona (no consideramos el allí existente de Ramón Berenguer II, por no estar completo), que apareció dentro de otro del siglo XIV (lo cual prueba que el conjunto fue reacomodado, por la causa que fuere), aparecieron unas listas alternadas de color rojo y dorado. Era la tumba de la condesa Ermessenda (972-1058), hija del conde de Carcasona, casada con el de Barcelona, Ramón Borrell III (972-1018 y conde desde el 992). Cuando el rey Pedro IV, cuidadoso de sus dignidades, ancestros y cancillería

Sepulcro de Ramón Berenguer II en la catedral de Gerona.

[77] P. M. Orts i Bosch, *Historia de la Senyera al País Valencià*, Valencia, 1979, pág. 48. J. L'Escrivà, *Las banderas del País Valenciano*, Valencia, 1978, págs. 13-15.

[78] Udina, «En torno a ...», pág. 558. Concesión de las armas regias de Aragón a la familia Requesens.

[79] M. de Riquer, *Heráldica castellana* ..., págs. 16-17.

(*el Ceremonioso*) ordenó el traslado de sus restos, se refirió a ella como *antiga comtessa de Gerona*, no de Barcelona, en documento de 28 de julio de 1385.

Las listas del sarcófago, si fueran de igual época que el primer enterramiento, serían un apoyo para la tesis del origen no aragonés de los palos. Pero la dama fue enterrada, al menos, dos veces, como su nieto Ramón Berenguer II (asesinado en 1082; ella falleció en 1058), de quien es es el otro sepulcro pintado. Y es sabido cuánto mimo puso Pedro IV en el acomodo de sus antepasados de todas las ramas, a todos los cuales distinguió con el blasón del «nombre nuestro principal», como él mismo llamaba al de Aragón, apellido de su casa. Los estudios realizados a propósito del descubrimiento no han producido prueba bastante para datar en tiempo de Ermessenda la decoración de su, en apariencia, primer sepulcro[80]. Pero, en cambio, sí hay muy sólidas razones para afirmar que pudo hacerse posteriormente (v. gr., cuando se introdujo, cuatro siglos después, en el preparado por Guillem Morei, que sería el definitivo), lo cual sería congruente con los gustos y cuidados del *Ceremonioso*. El análisis material de los pigmentos revela, como era de esperar, semejanzas con casos de ese tiempo... y de otros diferentes[81]. Y las barras que el sarcófago románico muestra en su exterior son un añadido tardío.

¿Aragón o Cataluña?: el Rey

No parece admisible –se ha repetido «ad nauseam»– postular nada sobre otra base que no sea la de que las armas heráldicas no tenían todavía, salvo casos muy especiales y explicables, valor territorial: si algo puede admitirse sin violencia a la lógica y al método es que los palos en que primero puede pensarse como verdaderos, y aun eso no es plenamente seguro, aunque le da firmeza el estudio de F. Menéndez Pidal, fueron armas de Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona y señor o soberano en otros territorios –Príncipe de Aragón y Marqués de Provenza, por ejemplo–[82], o de su hijo, el rey y conde Alfonso II, sin que estuvieran vinculadas a territorio alguno, como indicó en 1988 F. Menéndez-Pidal (que, por otra

[80] G. Roura: «La sepultura...»; F. Udina, «Problemática ...», págs. 45–68. En Apéndice I incluye el «Informe sobre las sepulturas condales de la catedral de Gerona», de J. Ainaud de Lasarte, y «Analisi técnic i mineralogic dels pigments trobats a les tombes de Ramon Berenguer II i Ermessenda (?) en la Seo de Girona». La decoración de los sepulcros de la condesa y su nieto puede ser de cuando reinaba Alfonso II de Aragón; tal posibilidad, sin olvidar las aficiones del Ceremonioso, podría estar avalada por J. Sureda, La pintura románica...: no es segura la cronología del Maestro de Boí ni la del Maestro del Juicio Final (los que sirven en el informe –por coincidencia de la composición del hematites de la pintura– para datarlos. La hipótesis de Ainaud sobre imitación de telas para cubrir sarcófagos es de difícil comprobación. Ver, también, F. Español Bertrán, «Sepulcro de Ermessenda» en *Cataluña Medieval. Catálogo de la Exposición*, Barcelona, 1992, págs. 236-237, con amplia bibliografía sobre el sepulcro y sus peripecias. La autora dice, llanamente, que las armas pintadas (Aragón) en el sarcófago original «en ningún caso pueden ser contemporáneas al momento de inhumación inicial. Su presencia se explica, tal vez, por la localización de los túmulos en la galilea de la catedral, lugar que a menudo se decoraba con pinturas que no sólo afectaban al espacio arquitectónico, sino también al mobiliario ya existente». Por lo demás, en el sepulcro gótico realizado por Guillem Morey por orden de Pedro IV se incluye una serie de escudos «con arreglo a una solución decorativa que es muy habitual en el ámbito funerario de Cataluña. Sus campos están partidos: los palos de Aragón figuran en el primer cuartel, mientras que el segundo permanece en blanco porque se ignoraba entonces cuáles eran las armas propias de la condesa; pero, al fin y al cabo, no deja de ser interesante porque pone de manifiesto que el escultor o el promotor creían que la heráldica ya existía en pleno siglo XI.»

[81] En 1991, F. Menéndez Pidal ya desechaba tal posibilidad: la presencia de los palos en el sepulcro de Ramón Berenguer, en Gerona, del siglo XIV, no tiene más valor que el de tantas extrapolaciones heráldicas, de las que hay abundantes muestras en Nájera, Oña, Cardeña, Toledo, etc. Ningún emblema se halla en el sepulcro de Ramón Berenguer III en Ripoll, en época en la que ya podía existir y con ocasiones apropiadas para figurarlo en los relieves: ataúd del conde, armas de los soldados, etc. Vid. «Palos de oro y gules», pág. 703.

[82] A. Montaner, «La heráldica en el palacio...».

El señal real en los escudos de los guardias de la corte del rey Jaime III de Mallorca que también utiliza el señal real como miembro de la dinastía; heráldica pintada en el frontis de las *Leges Palatinae Maioricensis*. Pintura al temple y aplicaciones de oro sobre pergamino, h. 1337, Bruselas, Bibliothèque Royal, ms. 9169, fol. 1.

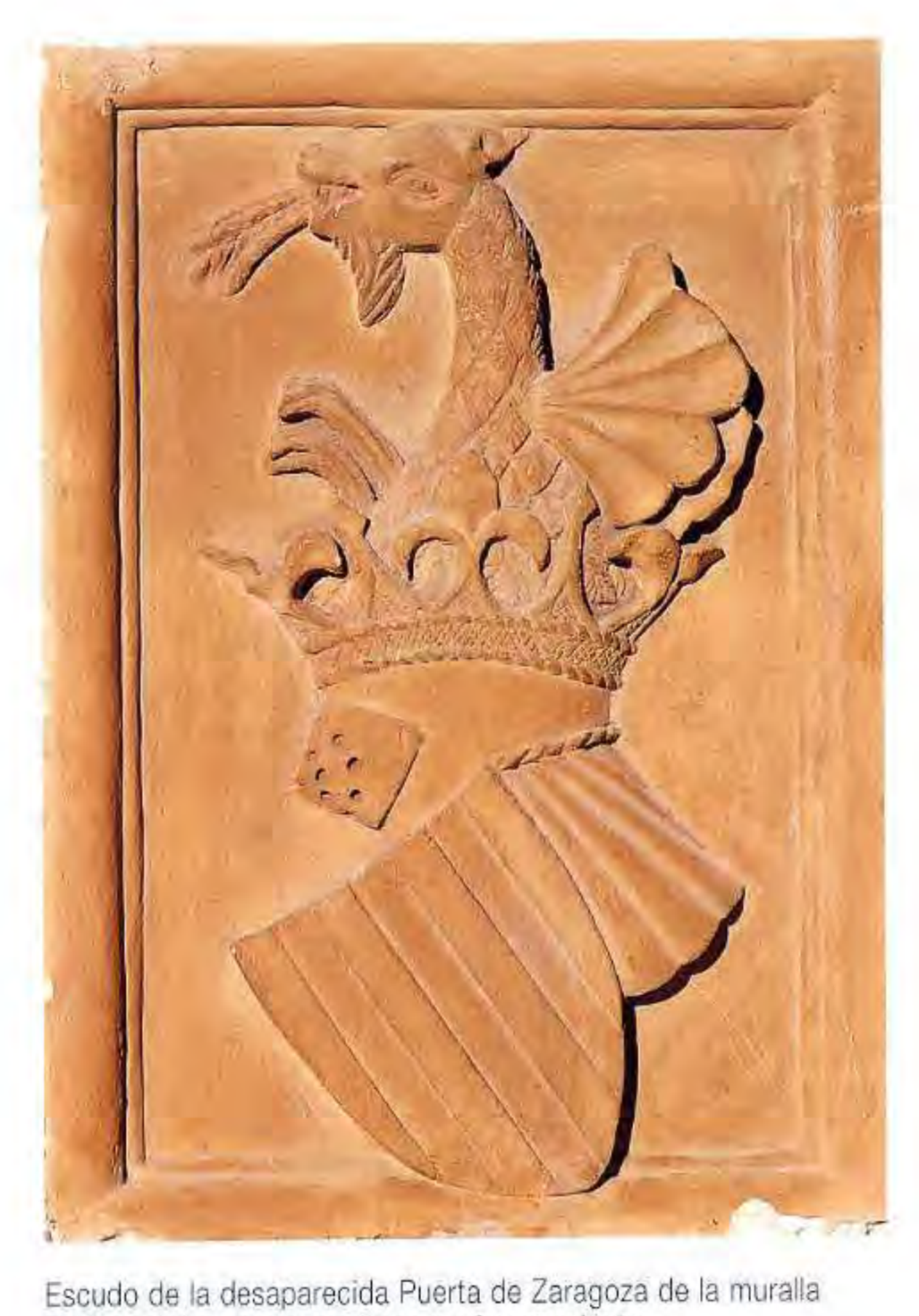

Escudo de la desaparecida Puerta de Zaragoza de la muralla de Teruel, hoy conservado en su Ayuntamiento.

Escudo con el señal real y timbrado con el *drac alat* de época de Pedro IV, encastrado en la muralla del monasterio de Poblet.

parte, admite esta adscripción): *En la misma época* (la inicial hasta 1220), *los palos de oro y gules de Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona y príncipe del reino de Aragón, se transmiten sin ninguna diferencia a sus tres hijos varones, porque tienen un sentido primero personal y luego familiar, sin adscripción territorial alguna*[83]; y vuelve a insistir unos años más tarde: *Porque los palos, hasta el fin de la edad media, tuvieron siempre el carácter de armas familiares de los descendientes de Ramón Berenguer IV y no el de armas territoriales*[84]. Nada coetáneo dice que se trate de las armas del Condado de Barcelona y, menos, de Cataluña, que no existía como territorio ni objeto de soberanía unitaria. Sí se advierte en los documentos, con insistencia implacable, que los palos son un significante vinculado al apellido Aragón y a la dignidad específica de rey de Aragón, que a la vez o progresivamente lo será de otros territorios.

Cuando el rey concede el uso de sello al Estamento militar de Cataluña, lo hace diciendo *in quo Sigillo arma nostra ponantur videlicet Signum Regale* (va acompañado el texto de un escudo palado). Si los palos hubieran tenido carácter territorial original no hubiera sido necesaria la concesión, puesto que ya lo hubiera tenido «per se», pero es evidente que se trataba de *nuestras armas* y del *Señal Real*[85], que es lo que el soberano concedía como honor y señal de pertenencia o relación con la Casa y Corona, siguiendo la tradición de Alfonso II.

La condición regia, propia del rey, que los soberanos de aragoneses y catalanes conceden a su emblema es omnipresente. Y el símbolo, cuando se verbaliza y convierte en grito oficial de aclamación, estímulo o aliento, alude, asimismo, en las diversas lenguas romances en que se profirió por siglos, al linaje y dignidad personales del soberano rey: *Aragó, Aragó*, «Aragón, Aragón». Es el grito y el nombre mismo de la dignidad del propietario de las Barras. Que, además, sólo las tendrá por suyas si es el señor rey. Que, por otra parte serviría para unir a catalanes y aragoneses como dirá Ramón Munaner al referirse a un ataque conjunto: *Cuando los catalanes y aragoneses vieron que aquéllos se mantenían tan fuertes, corrió la consigna entre ellos y gritaron: ¡Aragón, Aragón!*[86].

[83] El académico es partidario de la primacía de Ramón Berenguer en el uso de las Barras. Véase *Los Sellos Reales de Aragón* en supl. de *El Periódico de Aragón*, Zaragoza, 7 de abril de 1994.

[84] «Palos de oro...», pág. 669.

[85] *Pragmáticas ...de Cathalunya*, p. 55. Privilegio original en el Archivo de la Corona de Aragón, reg. 1970, f. 47. Transcrito por Sagarra, *Sigil.lografia...*, 180-182, lám. II.

[86] *Crónica*, ed. de 1970, p. 391.

Banco del retablo de San Jorge existente en la antigua capilla de los Jurados en la Cárcel de Manifestación de Zaragoza, obra de Jerónimo Cósida. Los escudos (de izqda. a drcha.) son los de Aínsa, Aragón (cuatro palos) timbrado con corona real y San Jorge; su composición está inspirada en las piedras armeras del palacio de la Diputación del Reino pero convenientemente actualizada al gusto del Renacimiento; los tres escudos están montados sobre cartelas correiformes de bellísima factura. Pintura al óleo sobre tabla, hacia 1569. Museo de Zaragoza, NIG 9435.

Parece, pues, claro que las Barras no fueron catalanas, porque no existía Cataluña; ni de Barcelona o Aragón, porque el emblema no tenía carácter territorial; que comenzaron por ser el atributo personal del rey de Aragón y signo de su nombre familiar y casa; y que acabaron por constituirse en *armas de dignidad* vinculadas tanto a la persona del rey como al título real de Aragón. Al igual que las llaves de Pedro son armas de la dignidad pontificia y no sólo de la persona papal.

Al ganar los reyes de Aragón, propietarios de otros títulos menores, territorios como Valencia, Mallorca, etc., el *Señal Real de Aragón*, como ellos lo llamaban, se extendió por voluntad de los monarcas, frecuentemente documentada, reforzóse su significado de dignidad[87] y adquirió poco a poco

[87] Zurita dice que en 1395 entraron el conde y condesa de Fox en el reino de Aragón con su ejército *en fin del mes de noviembre, llamándose legítimos reyes y sucesores en estos reinos; y traían sus estandartes y pendones con las divisas reales de los bastones...* El texto continúa con *y del reino de Aragón con las cuatro cabezas en el escudo de la cruz de San Jorge*; Zurita creyó que era éste el antiguo emblema de Aragón pero caía en el error de tantos: esas armas eran inventadas, como la más antigua Cruz de Íñigo Arista y la posterior de Sobrarbe. Vid. *Anales*, X, lxl.

Escudo de Juan Francisco Muñoz, participante en el Motín de Broqueleros. Carta ejecutoria de hidalguía (1767).

connotaciones territoriales, sobre todo al empezar los reyes a concederlas a lugares de realengo, que las exhibieron profusamente[88]. De modo que, al llegar tiempos en que los territorios aflojaron sus dependencias con soberanos de poder planetario y casi nunca residentes, tomaron como propios los antiguos signos de poder, autoridad y, terminado el Antiguo Régimen, de soberanía.

El escudo palado y su bandera eran símbolo no sólo de la realeza, sino de su poder: *signum regni*, además de *signum regis*. El *regnum* no es el «reino», sino el ejercicio del poder y la autoridad regia. Al pasar el poder y la autoridad de la realeza a la comunidad, ésta asume sus símbolos; por eso los territorios de la Corona de Aragón (entendida como conjunto de territorios del soberano que tenía como título principal y origen de su soberanía plena el de Rey de Aragón[89]) tienen derecho a su simbología. Es, por lo tanto, legítimo que los actuales territorios herederos de aquéllos –Comunidades Autónomas– usen como propio el *senyal real de Aragón*, en ocasiones (Valencia, Baleares) con distintivos procedentes de una decisión del soberano: la corona real en Valencia y el color purpúreo en Mallorca, que, además de «disminuir» heráldicamente el Señal Real, enfatizan la intervención personal del monarca, que eligió disminuciones significativas y honrosas, como lo son su propia corona y los colores azul, del Aragón antiguo, y violado, ambos sustitutorios de la púrpura.

Los aragoneses las utilizaron también solas desde antiguo y en tiempos posteriores. Antiguo es el hecho de que en la turolense Puerta de Zaragoza se fijara una piedra armera con las Barras de Aragón, timbrada con corona y la cimera del dragón alado, que se guarda en el Ayuntamiento de Teruel[90]. Las Barras del Señal Real eran el motivo principal de la heráldica del palacio del *Reyno*, edificado en el siglo XV, y siguen siéndolo hoy, pues recientemente han sido reproducidas para su instalación en la puerta de honor de la actual sede de la Diputación General de Aragón, cuya entrada flanquean[91]. Presentan el emblema oficial del Reino, de tres cuarteles: en el centro y destacadas figuran las Barras y, a sus lados, la Cruz de Íñigo Arista y la San Jorge

[88] Juan I, aún Infante y Lugarteniente del Reino, concede en 1380 a la Villa de Alcañiz, que era sede de una encomienda calatrava, escudo de armas, y la autoriza para que lleve en la parte más alta del mismo las armas reales, según aparece en un pequeño diseño que el mismo documento lleva (en donde se aprecian claramente los palos). Archivo de la Corona de Aragón, reg. 1800 f. 54. Véase en Udina, «En torno a los palos...», pág. 556.

[89] No se olvide que, hasta Jaime I, no se extinguieron jurídicamente los derechos del rey de Francia sobre el Conde de Barcelona.

[90] J. Caruana Gómez de Barreda, «Sobre el Blasón aragonés existente en Teruel», *Teruel*, julio-diciembre, 1951, nº 6, págs. 141-147.

[91] Miden 164 x 266 cm. Tras la destrucción del Palacio del Reyno se albergaron en el patio de las Casas Consistoriales. Cf. M. Beltrán y B. Díaz de Rávago, *Museo de Zaragoza*, cit., págs. 144-145. Reproducen el emblema oficial del Reino, de tres cuarteles: en el centro figuran las Barras y, a sus lados, la Cruz de Íñigo Arista y la San Jorge con las cabezas de moro.

con las cabezas de moro. De igual concepción y con idénticos cuarteles es la parte baja del delicado retablo de Jerónimo de Vicente Vallejo Cosida (Jerónimo Cosida), también en el Museo de Zaragoza. El remate de las Barras, que están en el centro, es, en este caso, de coronel abierto. Unos autores creen que se trata de un ornato de la cárcel de la *Manifestación*, es decir, de la prisión en la que el Justicia de Aragón guardaba a los aragoneses *manifestados* como tales ante su Tribunal, para que les fuera de aplicación el ordenamiento foral aragonés y no la justicia regia o señorial. Otros creen que se trata, más bien, del retablo del oratorio de los diputados de Aragón. El conjunto remata en lo más alto con un menudo pero significativo ornamento que son las Barras de Aragón y una de sus tablas representa a San Jorge alanceando al dragón[92].

Su uso incesante en tiempo más moderno lo prueban incontables testimonios, de toda especie, como éste, de 1734: *(...) con el Rey, de Aragón las nobles barras a esfuerzo de su brazo (...)*[93] o las populares fiestas celebradas en Zaragoza con motivo de la exaltación al trono de Fernando VII (el 29 de septiembre de 1746), entre cuyas representaciones había *una estatua que representaba la Justicia, y la coronaban las armas de Aragón, expresadas en sus Barras*[94]; en 1767, tras el importante *motín de broqueleros*, el rey concede hidalguía individual a diversos ciudadanos de Zaragoza, con heráldica que incluye un broquel ornado con el león coronado de Zaragoza sobre las Barras de Aragón[95]; las Barras fueron también el símbolo de la Diputación Provincial de Aragón (1820), del Gobierno Político de Aragón (1820), se mostró en el sello del Gobierno Político de la Provincia de Aragón (1820) y también se utilizó como emblema del Boletín Oficial de Aragón (1833)[96].

Para ir concluyendo

Extraña que el emblema principal, aún en uso, de la Ciudad Condal sea una cruz, ocupando las Barras, que están, además, disminuidas en número (y, en algún caso más inusual, las plenas de cuatro palos) lugar menor y secundario. En cambio es seguro que el segundo rey de Aragón, Sancho Ramírez, se hizo vasallo del Papa en el siglo XI. El rey recibió la inusual

Monasterio de San Pedro de Siresa (Huesca).

Monasterio de San Pedro el Viejo de Huesca.

[92] Hay excelente reproducción en M. C. Lacarra, C. Morte y A. Azpeitia, *El Museo de Zaragoza*, col. «Musea Nostra», iberCaja, Bruselas, 1990, págs. 66-68.

[93] B. Rebolledo de Palafox, marqués de Lazán, *Métrica Historia Sagrada, Profana y General del Mundo (...)*, Zaragoza, 1734.

[94] J. Gómez Zalón, *Relación de las festivas demostraciones de fiel gozo y leal afecto con que la Imperial Ciudad de Zaragoza, metrópoli de Aragón, y su corona, celebró la exaltación al Throno de su amado Monarca el Señor D. Fernando VI de Castilla y III de Aragón en el día 29 de setiembre de 1746*, Zaragoza, 1747, p. 55.

[95] Puede aún verse el último ejemplar en piedra en la fachada, casi totalmente demolida, de la casa de uno de los distinguidos, en el número 4 de calle Pedro Villacampa, en el Arrabal zaragozano.

[96] Vid. las ilustraciones en Sesma-Armillas, *La Diputación de Aragón*.

Catedral de San Pedro de Jaca (Huesca).

y valiosa protección directa de San Pedro y a él se dedicaron en Aragón, según se apuntó, la catedral de Jaca, el regio monasterio de Huesca y el de Siresa, como Pedro se llamaron varios reyes. Los documentos papales que protegían tan tempranamente al rey de Aragón llevaban un sello y una cinta especial o lemnisco: precisamente roja con hilos amarillos. El rey usaba el signo de su santo señor para acreditar su condición. Eso sí que no fue cuento: costaba quinientos mancusos de oro cada año[97].

El complejo Escudo de Aragón con sus cuatro cuarteles -en el orden que hoy se conoce-, que quieren resumir simbólicamente la historia del reino desde sus orígenes fue mostrado oficiosamente en 1499, en la *Coronica de Aragón* de Gauberto Fabricio de Vagad[98]; con carácter más oficial está en las numerosas ediciones de Fueros de Aragón del siglo XVI y en el exterior del actual Ayuntamiento de Tarazona, de igual centuria; y, posteriormente, en la fachada de la Iglesia de Santa Isabel, infanta de Aragón y reina de Portugal[99], de la Diputación del Reino, por citar ejemplos relevantes. Originó la composición una polémica a principios del siglo XX, recogida básicamente en la extinguida revista *Linajes de Aragón* [100], comentada en el extenso informe «ad hoc» de Eduardo Ibarra y Rodríguez, quien (el 28 de enero de 1921) concluía así: *En tal situación, creo que debería conservarse el uso del escudo de cuatro cuarteles por ser el más extendido y divulgado actualmente, poniéndolos cronológicamente por este orden: Sobrarve, Aínsa, Alcoraz y Barras*[101]. La Real Academia de la Historia, receptora del informe, dictaminó a favor de la propuesta de Ibarra y el 11 de mayo de 1921 su Secretario perpetuo firmaba un informe oficial que concluía de esta guisa: *En tal situación, somos de parecer que debería conservarse el uso del escudo de cuatro cuarteles por ser el más extendido y divulgado actualmente, poniéndolos cronológicamente por este orden: Sobrarve, Ainsa, Alcoraz y Barras. Tal es el parecer de esta Real Academia, que por su acuerdo tengo el honor de trasladar a V.I.*[102] Con lo cual se sumaban, en el orden de los cuarteles, los criterios de cronología legendaria y el uso generalizado. Y en nuestros días, aceptado el mismo en el uso general, quedaba sancionado por acuerdo de la Diputación General de Aragón de 10 de abril de 1978[103].

[97] Uno de estos mancusos apareció en tierras de Siria: parece que el Papa los invirtió en sufragar gastos de las Cruzadas. De todas formas, parece que de oro sólo tuvieron el baño o, al menos, es el caso de los dos únicos ejemplares conocidos.

[98] Véase una reproducción antigua en alabastro, del siglo XVI, según este modelo, en el Museo de Zaragoza. Mide 127 x 106 cm. y cuenta con dos ángeles tenantes, en lugar de uno solo. Este número y orden de cuarteles acabó por imponerse de forma oficial, aunque tardó en consolidarse. En el sello de la Universidad de Zaragoza, incluido por el rector Torellas en la maza ceremonial de plata donada por él en 1588, los cuatro cuarteles alteran su orden y así, alterados, han seguido figurando desde entonces en la heráldica del I Estudio General cesaraugustano, que conserva su centenaria y particular tradición. Otras versiones renacentistas asignan el primer cuartel a las Barras de Aragón y prefieren este uso que no la ordenación cronológica. Así, la pieza de procedencia que guarda el citado Museo (85 x 75 cm.), que ordena: Barras, San Jorge, Arista y Sobrarbe, con dos ángeles tenantes. Cf. M. Beltrán y B. Díaz de Rávago, *Museo de Zaragoza*, Zaragoza, 1988, págs. 145 y 146.

[99] Es la actual patrona de la provincia de Zaragoza y de su Diputación.

[100] Continuó en su segunda época, en la cual se intituló *Linajes de la Corona de Aragón*.

[101] «Informe acerca de cuál de los tres escudos...», pág. 48. La Diputación de Zaragoza siempre se consideró heredera del espíritu de la del reino de Aragón, de ahí que recuperara el uso del escudo en el siglo XIX y promoviera el estudio al que hacemos referencia en la siguiente nota.

[102] Archivo de la Diputación de Zaragoza, Leg. B-2. Expte. 184, 7°. Ms. *Informe de la Real Academia de la Historia sobre cuál de los tres escudos adjuntos es el que más exactamente corresponde a Aragón y por lo tanto a la Diputación Provincial de Zaragoza*, Madrid, 11 de mayo de 1921, f. 31v. Se remite con oficio del Director general de BB. Artes, mediante oficio de 19 de julio de 1921, al Sr. Vicepresidente de la Comisión Provincial de la Diputación Provincial de Zaragoza.

[103] *Boletín Oficial de la Diputación General de Aragón*, Año I, 7 de junio de 1978.

5. Barras y Dragones en la capital de Aragón

En Poblet, en Valencia, en Teruel o en Zaragoza y en un sinfín de lugares de la antigua Corona de Aragón es común ver una original y brillante creación heráldica de los antiguos Reyes que consiste en el Señal Real de Aragón puesto en escudo y rematado por vistoso y alto casco de guerra coronado y con cimera de dragón. Según la tradición más divulgada, el emblema del Rey de Aragón debería ser descrito como «las barras de Guifredo *el Velloso* bajo el casco de Jaime I *el Conquistador*». Eso demuestra que hay que andar con mucho tiento, pues ambas afirmaciones son falsas. Ni Guifredo, ni don Jaime.

Presbiterio de la catedral de San Salvador de Zaragoza donde se celebraba la ceremonia de coronación de los reyes de Aragón. Litografía del s. XIX.

Barras coronadas

La preciosa heráldica de los Reyes de Aragón generó un sinfín de obras de arte, de las cuales una gran parte se guardaron en la capital del viejo *Reyno*, Zaragoza, en cuya venerable *Seo* de San Salvador juraban los monarcas respetar los Fueros antes de ser investidos, por mano eclesial o por la propia, de la dignidad regia, simbolizada por un sinfín de atributos (espada, corona, pomo, cetro, etc.) y por vestes

Antigua piedra armera del desaparecido palacio de la Diputación del Reino. Relieve en piedra arenisca, mediados del s. XV. Museo de Zaragoza.

Primera página del *Ceremonial de la Consagración y Coronación de los Reyes de Aragón* de Pedro IV *el Ceremonioso*, copia iluminada de un texto renovado por el rey en 1353. En el pie de la orla se encuentran los escudos de las cruces de Íñigo Arista y de San Jorge, y en el centro el señal real.
Biblioteca del Museo Lázaro Galdiano, Madrid, ms. R. 14.425.

especiales, algunas de ellas propias del sacerdocio, puesto que el rey era ungido como un alto representante del poder divino en la Tierra. Debe recordarse que la coronación de los Reyes de Aragón se verificaba siempre y exclusivamente en la vieja catedral zaragozana, *como los reyes d'Aragon sian estreytos de prendre el dicto sancto sagrament de uncion en la ciudat de Çaragoça, la qual es cabeça del regno de Aragon, el qual regno es titol e nombre nuestro principal: convinent cosa es e razonable que assinmismo en aquella los reyes d'Aragon prendan la corona e las otras honores, insignias, senyales reales, assin como veemos que los emperadores prenden en Roma la principal corona, la qual ciudat es cabeça de su imperio*[104]. De modo que, según el Rey, Zaragoza, como capital de Aragón, era la Roma de su Corona. El Señal Real fue más común en Zaragoza que en parte otra alguna e, incluso, tuvo la ciudad la exclusiva de la coronación de las reinas, pues el ceremonial de la Casa de Aragón estatuía netamente *que las reynas d'Aragon sian consagradas por el arcevispe de Çaragoça e por los reyes d'Aragon coronadas.*

El fasto, que llegó a alcanzar rango de espectáculo solemnísimo y brillante, reunió a menudo a los representantes de todos los Estados de la Corona de Aragón. Cómo se llevaba a cabo desde el siglo XIV es bien conocido por diversas fuentes, antiguas y recientes[105]. Comenzó por ser una liturgia en la que se hacía evidente que el Rey recibía el poder, la autoridad y la corona de manos de la Iglesia, a la que estaba infeudado desde tiempos de Sancho Ramírez. Y acabó por convertirse en solemne y litúrgica expresión de todo lo contrario, a partir de Pedro III. Alfonso III ya dejará sentado que recibe su corona *ni por la Iglesia ni contra ella*, Jaime II evitó coronarse como rey de Aragón y sus sucesores lo hicieron ya sin aceptar la investidura de manos prelaticias. En Zaragoza se guardaron, tanto en la catedral como en el palacio real (Aljafería), muchos de los objetos precisos para estos ceremoniales, en los que se exhibían permanentemente las Barras. Figuraban éstas incluso en la ropa del rey, que vestía, entre otros aditamentos minuciosamente regulados, una *garnatxa de vellut vermello e de trapo*

[104] Ff. 3-4 de la *ordinacion* de Pedro IV que comentamos. Se añade: *Datum en Valencia a XX. dias de ianero en el anyo de la natiuitat de nuestro Senyor MCCC cinquanta III.*

[105] Pedro IV mandó componer un *Ceremonial*, para dejar por escrito la significativa pompa en la modalidad inaugurada por su padre, Alfonso IV, del que se hicieron diversos ejemplares para sus Estados en sus diferentes lenguas. El aragonés más antiguo (hay otras copias posteriores: una, en El Escorial, H. II 10) está en el Museo Lázaro Galdiano, de Madrid. El barcelonés está en la Biblioteca Nacional de París. El ejemplar más completo, el llamado valenciano, ha sido adquirido recientemente por la Fundación «Bartolomé March» y editado, en facsímil perfecto, por la casa Scriptorium (1994), con un estudio de B. Palacios. De éste véase *La coronación de los Reyes de Aragón (1204-1410)*, Valencia, 1975, con la que se doctoró en Zaragoza. La edición del códice aragonés, facsímil, fue hecha por la Diputación General de Aragón en 1991, con estudios de varios autores sobre sus distintos aspectos, incluido el ceremonial, a cargo del citado B. Palacios (págs. 103-133).

Miniatura en la que se observa al monarca de Aragón en el acto de coronarse a sí mismo; de manos del arzobispo recibe, el rey, la corona que él mismo se ceñirá luego. El rey viste para la ocasión ricas ropas talares con el señal real. Pintura de la primera página del *Ceremonial de la Consagración y Coronación de los Reyes de Aragón* de Pedro IV *el Ceremonioso*, copia iluminada de un texto renovado por el rey en 1353. Biblioteca del Museo Lázaro Galdiano, Madrid, ms. R. 14.425.

d'oro a senyal reyal, sobre la cual había, además, de ponerse una capa o *mantell, el qual sia feyto de trapo d'oro e de vellut vermello feyto a senyal reyal*. La vestidura visible del monarca aragonés era, pues, muy explícita en la gran ceremonia zaragozana: de paño de oro y terciopelo rojo, formando el Señal Real.

Al trasladarse desde sus aposentos a la Seo, con un cortejo muy bien regulado, montaba, desarmado, en un corcel blanco y le precedían su espada y espuelas, llevadas por un noble escudero montado, a cuyos flancos se ponían dos nobles. Tras el rey inerme, debían ir sus *armas, yes assaber el pendon reyal, el escudo a su senyal* (reyal) *con el yelmo con su timbre*, portado todo ello por un alférez o *senyalero caualgando en un cauallo*. Entre el escudero y el portainsignias *no uaya algun otro caualgador, sino el rey tan solament*. Llegados a la catedral, donde había de pasar una noche de vigilia, se depositaba la espada sobre el altar y el Señal Real se erguía en el lado de la Epístola, quedando sobre el ara, junto al Señal, el escudo con las Barras y el yelmo coronado

Piedra armera procedente del antiguo palacio de la Diputación del Reino de Aragón edificado a la orilla del Ebro (1437-1450) y lindante con el palacio arzobispal y la Puerta del Angel frente al puente de Piedra. Este relieve, pareja de otro de parecidas características heráldicas (sólo se diferencian en que el señal real está timbrado con el *drac alat*), porta esculpidos los escudos más antiguos del reino. En el centro, el señal real timbrado con corona real cuyas puntas están formadas por estilizadas hojas de acanto, sostenido por dos ángeles custodios revestidos de pontifical y que a su vez portan el escudo con la cruz de Íñigo Arista (a la izquierda del espectador) y el de la cruz de San Jorge cantonado por la cuatro cabezas de los reyezuelos musulmanes derrotados en la batalla de Alcoraz (a la derecha). En la orla, una fauna variada caza o es cazada entre una vegetación a base de cardinas. El artista que las esculpió bien pudo ser el francés Fortaner de Usesques que en 18 de marzo de 1449 recibía 6.000 sueldos «por razón de las Armas de las casas del regno los quales los Senyores diputados vos mandaron dar a mi dit Fortanet deseuques por causa de la obra de las ditas Armas» según documentación publicada por la profesora M. Carmen Lacarra. Hoy se conservan en la galería baja del Museo de Zaragoza, NIG 11147 (reproducida en la pág. 85) y 11148 (reproducida aquí; 1'64 x 2'66 m).

Miniatura en la que se observa al monarca de Aragón coronando a su esposa la reina en presencia del arzobispo y de otros eclesiásticos. El rey viste para la ocasión ricas ropas talares con el señal real. Pintura del folio 29 recto del *Ceremonial de la Consagración y Coronación de los Reyes de Aragón* de Pedro IV *el Ceremonioso*, copia iluminada de un texto renovado por el rey en 1353. Biblioteca del Museo Lázaro Galdiano, Madrid, ms. R. 14.425.

Folio 29 recto del *Ceremonial de la Consagración y Coronación de los Reyes de Aragón* de Pedro IV *el Ceremonioso*, copia iluminada de un texto renovado por el rey en 1353.
En la orla se observa el escudo con el señal real.
Biblioteca del Museo Lázaro Galdiano, Madrid, ms. R. 14.425.

Real Hospital de Nuestra Señora de Gracia en Zaragoza (en el centro, bajo el epígrafe de «hospital») según dibujo de Anton Van der Wyngaerde en su vista topográfica de Zaragoza de 1563. Tinta sepia y aguada en colores sobre papel. National Bibliothek, Viena, ms. Min. 41.

y con cimera. Si el rey hubiera sido antes armado caballero, podía encaminarse a la iglesia con espuelas y espada, pero en ningún caso sin las insignias reales: *Mas el pendon e el yelmo e el escudo y sian levados e posados sobre (e)l altar en toda manera.*

El rey, al día siguiente, en presencia de las autoridades eclesiásticas y en la sacristía, se revestía sacerdotalmente, con ropas diaconales: camisa, roquete, amito y cíngulo, estola y dalmática, vestes a las que no se dispensaba de exhibir las armas de Aragón en sus partes más visibles. *Sianle calçadas las cendalias de trap de seda, o de vellut, vermellas, obradas de filo d'oro (...) E despues de todo aquesto siale vestida una dalmatica de vellut vermello, y con la nuestra senyal reyal decorada: con las mangas amplas semblant que acostumbra de levar el diacono (...)* El cortejo abandonaba la sacristía, en dirección al altar, precedido por todos los prelados de sus Estados. El último de ellos en salir era el arzobispo, junto con dos Infantes de Aragón o dos nobles de alto rango en su defecto, que llevaban la corona, el cetro y el pomo, por este orden. El cortejo lo cerraba el propio rey y, llegados todos al altar, comenzaba la liturgia. Si no estaba armado caballero, debían bendecirse su escudo, lanza y espada, por ese orden, y se le entregaba esta última por el arzobispo. El rey la blandía cuatro veces ante el pueblo, se la desceñía y volvía a depositarla en el altar, para que comenzase la misa. Durante ésta, quedaba proclamado rey, sabiéndolo el pueblo por boca del arzobispo o metropolitano, el cual preguntaba a los asistentes si querían someterse a su autoridad legítima *in hoc regno Aragonum.* Los asistentes respondían *Amen. Fiat, fiat, fiat.* Tras lo cual, el celebrante ungía al monarca con los santos óleos. Se rezaban varias oraciones y el prelado ofrecía al rey la corona (*Accipe igitur coronam regni...*), que quedaba sita en el altar. El monarca le ceñía por sí mismo: *E aquesta oracion dita, el rey prenga la corona de sobre (e)l altar e ell mismo posela en su cabeça sin ayuda de otra persona (...) E presa la corona por el rey e ditas las oraciones de suso ditas el rey prenga de sobre (e)l altar el ceptre sin ayuda de otra persona e tiengalo en su mano dreyta (...) E preso el ceptre por el rey e dita*

Tavola Strozzi del Museo de Nápoles en la que vemos un detalle de la flota aragonesa con sus respectivas banderas con los palos de Aragón. Al lado del puerto el Castel Nuovo en el que Alfonso V *el Magnánimo* mandó esculpir el arco triunfal que se reproduce en la página 95.

la oracion de suso scrita, el rey prenga el pomo d'oro sobre el altar, el qual tienga en la mano ezquerra. Tras lo cual y nuevas oraciones era acompañado hasta su trono y se entonaba el *Te Deum*, concluido el cual se leía el Evangelio y continuaba la misa hasta su fin.

Acabada ésta, *el rey con las vestiduras e insignias reyales dessuso ditas ixca de la eglesia*, encabezando un amplio cortejo que manifestaba ante los presentes, dentro y fuera de la catedral, la jerarquía de la Corona. El rey iba acompañado, por orden, en su lado derecho, de *uno de los Infantes que sia heredado en Aragon, e cerca de aquest otro qui sia heredado en regno de Valencia. Despues un comte d'Aragon, otro de Valencia e por consiguient todos los otros barones e caualleros del regno d'Aragon e de Valencia por aquest orden vayan. E despues en aquesta part misma luego cerca de aquestos vayan los iurados de Çaragoça e despues los ciudadanos qui hi seran de Valencia. E despues los de Huescha. E despues los de Xativa. E despues los de Taraçona. E despues los de Moriella. E despues los de Calatayu. E despues los de Algezira. E despues los de Darocha. E despues los de Oriola. E despues los de Teruel. E despues los de Borriana. E por aquest orden mismo todos los otros lugares del regno d'Aragon e de Valencia qui hi seran.*

La fila izquierda del cortejo se formaba de manera similar por representaciones catalanas y mallorquinas: *E a la ezquerra part mas cerca del rey vaya uno de los Infantes que sia heredado en Cathalunya. E despues un comte*

Escudo con el *señal real* timbrado con cimera y el *drac alat*, en el nudo de la cruz procesional del papa Benedicto XIII (Pedro Martínez de Luna). Plata sobredorada y esmalte transparente. H. 1400. Punzón de la localidad de San Mateo (Castellón); conservada en la iglesia parroquial de Peñíscola.

Sello de la antigua Diputación del Reino de Aragón que muestra el escudo de Aragón cuartelado en cruz: 1º Aragón; 2º San Jorge; 3º Ainsa; y 4º Sobrarbe. Sello de placa, carente de leyenda, sobre papel y oblea de forma circular (diámetro: 48 mm) dispuesto al fin de un documento datado en Zaragoza, 16.IX.1687. Archivo de la Diputación de Zaragoza, Ms. 593.

e comtes. E despues los vezcomtes e otros barones e cavalleros. E despues los prohomens qui hi seran de Barchinona. E despues los de Mallorchas. E despues los de Lerida. E despues los de Girona. E despues los de Perpinya. E despues los de Tortosa. E por aquest orden mismo todos los de las otras ciudades, villas e lugares qui y seran de Cathalunya.

Llegado a su palacio, cambia su vestuario por otro laico y, aposentado en una mesa que todo el mundo debe poder ver, ha de tener ésta un fondo con dosel con las barras de Aragón: *a las espaldas en la paret sia y firmado un panyo d'oro e vellut vermello, el qual muestre en si senyal reyal estendido e sobre aquell sia posado un sobrecielo d'aquell senyal e obra misma.* El rey ha de estar en la mesa regia así distinguida con el Señal de Aragón como único comensal en ese día. Se traslada luego a otro aposento palacial, en donde insiste en la exhibición del Señal Real. Situado sobre un podio o tarima, en alto, *en guisa que por todos los que y estaran en el dito palacio o sala sia visto*, quedará ante un *panyo d'oro e de vellut vermello demostrando el senyal reyal estendido, mas richo que aquell del palacio o sala do haura comido. E sobre aquell sia posado un sobrecielo d'aquell senyal mismo.*

Dragones y barras destruidos

Un suceso verdaderamente trágico dio fin para siempre a la excelente colección y memoria que los aragoneses guardaban de estas cosas, de sus reproducciones y descripciones, en la capital de Aragón. La enorme pérdida ha facilitado la difusión de tesis erróneas sobre estos temas que tratamos, pues muchos autores han tenido sólo en cuenta lo que hoy existe y no lo que antaño existió. La *Amazona del Ebro*, como la llamara M. Menéndez Pelayo, que la representó un tiempo como Diputado a Cortes, sufrió una verdadera devastación durante los dos asedios que las tropas de Napoleón I mantuvieron ante sus muros en 1808 y 1809: los famosos *Sitios*, cuyos trágicos efectos fueron de tal magnitud que aún no han desaparecido de la memoria colectiva local. Los franceses levantaron el primer asedio y dispusieron un segundo, mucho más duro, a los pocos meses, cuando concluía

ALFONSVS REGVM PRINCEPS HANC CONDIDIT ARCEM
ALFONSVS REX HISPANVS SICVLVS ITALICVS
PIVS CLEMENS INVICTVS

Arco d'Aragona (Arco de Aragón) del Castel Nuovo de Nápoles. El arco triunfal, de clara reminiscencia romana, es uno de los más famosos y bellos del Renacimiento. Este género de representaciones fue muy usual en la cultura del Renacimiento y está inspirado en los triunfos romanos; su caracterización precisa se difundió a partir de dos obras canónicas: los *Triunfos* de Petrarca y la *Amorosa visione* de Boccaccio. En Aragón, se halla un excelente ejemplo perteneciente a la centuria siguiente a la del Castel Nuovo: el triunfo de Julio César esculpido en el entablamento de la portada del palacio del conde de Morata en Zaragoza (palacio de la Audiencia en el Coso). En el napolitano se describe la entrada triunfal en la ciudad de Alfonso V en 1443 (en el segundo cuerpo) dispuesto en un complejo programa iconográfico, cuya clave alegórica filosófico-moral es la exaltación del triunfo de la paz. Una inscripción en grandes capitales romanas sirve de mote a esta gran empresa pétrea al pie del relieve de la entrada triunfal:

ALFONSVS REX HISPANVS SICVLVS ITALICVS PIVS CLEMENS INVICTVS

(«Alfonso rey hispano, siculo e itálico, pío, clemente e invicto»). Debajo, en las enjutas del arco de ingreso al castillo real, sendos grifos sostienen dos cornucopias en cuyo extremo emergen las armas de Aragón timbradas con corona real. En el tercer cuerpo de esta portada-retablo de nuevo se ha construido un arco triunfal en cuyas enjutas aparecen esculpidas sendas victorias aladas de gusto clásico; sobre el arco otro cuerpo cobija cuatro hornacinas con estatuas de las Virtudes Cardinales: Prudencia, Fortaleza, Templanza y Justicia. Encima, un frontón curvo con la personificación de los ríos Aqueloo y Sebeto. Dispuesta como remate, una estatua de San Miguel, protector del castillo y de la ciudad de Nápoles, que recuerda la del titular del Castel de Santangelo vaticano en Roma. Labor escultórica de Isaías de Pisa y otros artistas, 1455-1475.

el año de 1808. Tras la capitulación de la ciudad, que ofreció a los vencedores un espectáculo dantesco (*Quelle guerre! La victoire fait peur!*, exclamaría uno de ellos), se produjo una ocupación que duró hasta 1813. Durante ese tiempo, la asolada Zaragoza no tuvo capacidad apenas para reconstruirse y repoblarse, aunque la administración militar francesa llevó a cabo algunas realizaciones urbanas modernizadoras. Pero la destrucción del caserío urbano fue formidable, así como el número de muertos, que pudo verosímilmente llegar a más de los dos tercios de los pobladores. Cuando las tropas imperiales hicieron su entrada en Zaragoza, había seis mil cadáveres insepultos a la intemperie y los hospitales, verdaderos o habilitados, estaban abarrotados de heridos, enfermos graves y moribundos.

Zaragoza padeció un selectivo saqueo, bien para obtención de fondos con que hacer frente a los gastos imperiales de guerra, que no fueron pocos, bien con destino a las colecciones particulares o públicas de Francia. Por esa vía se perdieron muchos objetos preciosos. Pero el suceso que más dramáticamente afectó a la historiografía posterior fue el de la completa destrucción del grande y magnífico edificio de la Diputación del General, la sede administrativa de la representación permanente del Reino, del Justicia y de sus Cortes, de cuya fábrica y contenidos no quedó prácticamente nada. El edificio, que ocupaba el solar equivalente al actual zaragozano de la Plaza de La Seo, 6, es conocido por descripciones literarias relativamente prolijas y, en su exterior, por la constancia que de él dejaron artistas como Antonio de las Viñas, en el siglo XVI, o Juan Bautista del Mazo, en el XVII, en sendas representaciones de vistas generales de la Ciudad del Pilar[106]. El 28 de enero de 1808, cercano ya el final del primer asedio, cayó una granada francesa en el palacio del Reino de Aragón y del incendio subsiguiente nada apenas que mereciera la pena pudo salvarse[107]. El palacio de la Diputación General guardaba un amplio y centenario archivo y, además, colecciones de toda especie, tanto de objetos (sellos, objetos ceremoniales, estandartes y banderas, vestimentas, etc.) como de retratos y, en especial, la serie conmemorativa

Palacio de la Diputación del Reino de Aragón en Zaragoza según dibujo de Anton Van der Wyngaerde en su vista topográfica de Zaragoza de 1563. Tinta sepia y aguada en colores sobre papel. National Bibliothek, Viena, ms. Min. 41.

Sello de la antigua Diputación del Reino de Aragón que muestra en el centro del campo al patrón San Jorge blandiendo su espada sobre el dragón. Flanquean al santo caballero, a su derecha un escudo con las armas de Aínsa; y a su izquierda otro escudo, partido: 1º San Jorge; y 2º Aragón. Sello de placa sobre papel y oblea de forma circular (diámetro: 38 mm); la leyenda dice DIPPVTATORVM REGNI ARAGONVM («De los Diputados del Reino de Aragón»); dispuesto al fin de un documento datado en Zaragoza, 2.VI.1654. Archivo de la Diputación de Zaragoza, Ms. 483.

[106] Cf. G. Fatás y G. Borrás, *Zaragoza, 1563*, Zaragoza, 1975.

[107] Por esta razón tienen y tendrán tan grande y legítimo interés los aragoneses en estar presentes en la gestión y cuidado del Archivo General de la Corona de Aragón, con sede en Barcelona, al que con toda justicia consideran como el principal de los suyos.

Lápida sepulcral que cubría el vaso de enterramiento para los diputados del Reino. Museo de Zaragoza.

de los Reyes de Aragón. Estaban todos los Condes y Reyes de Aragón hasta Carlos II más los míticos de Sobrarbe en una vasta sala; y, en otra aneja, especie de «Sala de Batallas», nueve de las principales hazañas de los *serenísimos Reyes de Aragón, Valencia y Mallorca*. Todo fue pasto del fuego. De los cuarenta retratos, encargados en 1586, dos eran de Sánchez Coello, el gran pintor de Felipe II, y los restantes, de Felipe Ariosto, diestro artista italiano contratado por el Reino. Los largos y jugosos epígrafes que explicaban cada cuadro los compuso en latín Jerónimo Blancas, cronista de Aragón[108]. De aquel estupendo conjunto no quedaron sino dañados vestigios: apenas nada. Entre ellos, unas piedras armeras del siglo XVI que hoy se guardan con todos los honores en el Museo de Zaragoza[109]. La única diferencia notable entre ambas es el distinto remate de que el artista, sin duda por orden del mandante, dotó al escudo central, el de las Barras de Aragón, que en una de las piezas está rematado con corona real abierta y en la otra con el yelmo característico del Rey de Aragón desde la época gótica. Yelmo con una vistosa cimera en forma de dragón alado, a menudo llamado de Jaime I *el Conquistador*, pero que tiene su origen, sin duda, en tiempos posteriores y, muy probablemente, en Pedro IV, como tantas de las cosas de protocolo atingentes a la Casa Real aragonesa.

Las representaciones del Rey de Aragón en los armoriales, a partir del siglo XIV y casi sin excepciones lo tocan, a menudo, con esta cimera dragontífera: *Drago sorgente da una corona aperta sopra un elmo chiuso da guerra*, dice *L'Araldo Veneto* en 1678. Esta cimera, tan característica e inconfundible, remata un yelmo de guerra coronado que, también a menudo, muestra una pieza textil que pasa desapercibida a muchos tratadistas: un paño que cubre la parte posterior de la cabeza y sus laterales, de color azul oscuro y con una pequeña cruz patada y aguzada, de plata, que es la de Íñigo Arista, aunque en algunas reproducciones, por su pequeño tamaño, tiende a confundirse con una cruz corriente, griega o latina, e, incluso, con una flor de lis. En un magnífico estudio que cumple exactamente un siglo[110], el Conde del Asalto demostró cumplidamente que Jaime I

[108] La colección era bastante buena y cobró fama, de modo que se ordenaron copias de la misma en varias ocasiones. Felipe IV, que la conocía y sentía gran afecto por Aragón y Zaragoza, quiso tenerla en el Buen Retiro y mandó duplicarla por entero en 1634, con adición de las efigies correspondientes a su padre y a él mismo: un total de nada menos que cuarenta y dos lienzos de gran tamaño. Cuatro pintores residentes en Zaragoza (los navarros Urzanqui, el madrileño F. Camilo y V. Tió) acabaron el encargo, que estaba listo en 1635 y que fue inspeccionado por Jusepe Martínez y Juan Galbán. Es verdad que esta segunda serie no era una maravilla pictórica. Pero sí lo bastante decorosa como para ser ornato de una residencia regia en Madrid. Hoy, aunque propiedad del Museo del Prado, se halla lamentablemente dispersa. Casi todas las piezas están en poder de la Mitra de Toledo, pero las hay en el Museo Marítimo de Barcelona, en el Ayuntamiento de Fuenterrabía (Ondarribia) y en otros lugares igualmente absurdos.

[109] Cf. más arriba para referencias bibliográficas.

[110] Barón de las Cuatro-Torres y Conde del Asalto. *El casco...*

El blasón de Aragón (en losange, cortado y medio partido; en jefe, los palos -seis- de gules en oro; 2º la cruz de Íñigo Arista en el centro del campo; y 3º la cruz de San Jorge con las cuatro cabezas de moros) preside esta encuadernación típica de cualquiera de los legajos del archivo de la antigua Diputación del Reino de Aragón, libros en su mayoría destruidos en el incendio del palacio durante la Guerra de Independencia. Cuero pintado sobre la tapa de una encuadernación repujada y con hierros en seco de la segunda mitad del s. XV perteneciente a «Libros del Conto» de 1450 (Registro de las Generalidades de 1450-1451) conservado en el Archivo de la Diputación de Zaragoza, manuscrito 43.

Cimera del rey Martín I con el *drac alat*. Pergamino hervido con revestimiento de yeso dorado. Realizada en Mallorca hacia 1396-1410. Real Armería del Palacio de Oriente, Madrid. Nº inv. D-11.

jamás utilizó un casco de esa especie ni pudo utilizarlo, aunque sirvió de tan poco su sabia investigación como la aún más añeja de Sans y Barutell respecto de Guifredo y sus sanguinolentas barras.

Estas cimeras de aparato o parada no se utilizaban en el combate verdadero y se hacían a menudo en materiales deleznables y de poco peso o consistencia, tales como pasta o cartón, cuero, etc. De tal clase, hecha en pergamino cocido y en yeso (la parte superior), sobre un casquete, es el que hay en el Museo de la Real Armería de Madrid, tan traído y llevado[111], y que fue no de Jaime I, sino de Martín I *el Humano*, el cual la hizo a imitación de la primera conocida, que es de Pedro IV, quien la usó para realzar su presencia y, de paso, aumentar artificiosamente su escasa estatura[112]. Desde ese tiempo, se hace frecuente la unión de los cuatro elementos característicos del *Señor Rey de Aragón* en la representación heráldica de su dignidad: el Señal Real, el yelmo cerrado con corona, el paño occipital azul con la Cruz de Arista y la cimera con dragón alado, después confundido con un murciélago[113].

Queremos solamente subrayar que este símbolo omnipresente en los Estados de que fue soberano el Rey de Aragón lo estuvo también, aunque se crea otra cosa, y de modo sobresaliente en su primer y viejo *Reyno*, en lugares de culto y de respeto de primera magnitud. Memoria que debe ser recuperada.

[111] Mide 55 cm de altura y 27 de ancho máximo. La pieza estuvo largamente en Mallorca, donde era exhibida procesionalmente el día de San Silvestre, en la Fiesta del Estandarte, por concesión del soberano y se hizo entre 1396 y 1410, como de Martín I que fue. Está inventariada en el Palacio Real de Madrid (Real Armería) como pieza D-11. Ver últimamente, la ficha de A. Altisent en *Catalunya medieval*, Barcelona, 1992 (catálogo), pág. 249.

[112] *Cf.* VV. AA., *Los Reyes de Aragón*, Zaragoza, 1993, pie de ilustración en pág. 128. Este libro contiene una excelente serie gráfica sobre los monarcas aragoneses con aclaratorios pies de ilustración, muy atentos a los elementos heráldicos, obra de R. Centellas.

[113] Hay numerosos ejemplos que, según sepamos, no han sido recogidos en una publicación exhaustiva. Algunos son de reyes de la Casa de Aragón, pero no reyes de Aragón, como es el caso de Martín *el Joven* de Sicilia, que lo puso en sus sellos, al igual que hizo Alfonso V *el Magnánimo*. Es muy hermoso el pintado en las *Ordinaciones* del almotacén de Valencia y los más famosos son los de Poblet y el magnificente de la Puerta Sur de la Lonja de Valencia, de fines del XV. De gran sabor es la de la *Posada del Senyor Rey*, de Figueras, exhumada por J. Pella en su *Historia del Ampurdán*, cit. por el Conde del Asalto, *ibid.*, pág. 23, fig. 38. J. Vives, *Armas de Valencia*... dice que no encuentra justificación a que otras ciudades distintas de Valencia (como Mallorca o Teruel) hayan usado el murciélago en su heráldica. Parece evidente que el vesperilio valenciano es una evolución del Dragón alado de la cimera real, con ambas alas desplegadas. Si se acepta esta versión, nada se opone a que lo utilicen quienes puedan emplear la cimera del Rey de Aragón en sus blasones.

Fernando II *el Católico*, rey de Aragón, aparece entronizado en medio de dos escudos con el señal real presidiendo las Cortes. Frontis pintado de las *Constitucions catalanes* impresas sobre vitela en la oficina tipográfica de Pedro Michel y Diego de Gumiel en Barcelona en 1495. Barcelona, Archivo de la Corona de Aragón, incunable 49.

B. LA BANDERA

En 1978 dedicamos cuatro capítulos de un librito a la bandera, titulando el primero *No parece que hubiera en la Edad Media bandera del Reino de Aragón*. Y todavía posee éste su validez original aunque debamos introducir alguna novedad.

Parece seguro que el emblema palado, bastonado o de las «barras» llegó a ser el distintivo específico de los reyes de Aragón, y no (o no sólo) el de una familia particular. Perduró, al menos desde la segunda mitad del siglo XII hasta los Borbón, pasando por los Trastámara y por los Austria: todos los soberanos lo hallaron tan indisolublemente unido al primero de los títulos de la Corona llamada de Aragón (esto es: al título de rey de Aragón) que ninguno pensó en cambiarlo. Incluso se le impuso a un frustrado aspirante, ya en 1288, aun siendo que no tenía vínculo alguno de sangre con la entonces Casa Real.

Ésa es una de las causas que hacen absurda buena parte de la larga y fraterna disputa por la condición del emblema como signo prioritario de Aragón o Cataluña. La querella por esa causa concreta tiene un tufo anacrónico. Se ha hecho referencia a que la inmensa mayoría de los contemporáneos de la monarquía aragonesa y la tradición erudita universal conocen los bastones o palos de gules como Barras de Aragón o, en Heráldica, simplemente como Aragón, que es apellido y reino. Algunos hablan (acaso con alguna menor corrección técnica, pero justificadamente) de «Barras de Aragón y Cataluña». En la expresión no hay más injusticia que la de excluir a otras entidades históricas (principalmente a los reinos de Valencia y Mallorca). Y es uso más frecuente en la historiografía catalana, desde la *Renaixença* para acá, especialmente, hablar de Barras catalanas (a la manera, igualmente convencional pero notablemente impropia, en que se habla de «Corona catalano-aragonesa» o de «condes-reyes», caso éste raro donde los haya de protocolo medieval al revés)[113].

La historiografía de matices políticos conservadores, al proceder de tal modo, olvida tantas cosas que no hay lugar aquí para

El señal real en una banderola en la cúspide de una de las torres del Real Monasterio de Santa Engracia de Zaragoza, de patrocinio regio. Grabado de la obra del padre Martón. Siglo XVIII.

El señal real en un gonfalón. Croquis manuscrito entre las glosas de Martín de Pertusa en la primera edición de los *Fon Regni Aragonum* impresos en Zaragoza por Paulo Hurus y H. Botel en 1477. Biblioteca Nacional, Madrid.

[113] No se trata, en este caso, del uso, anómalo pero no imposible, de la titulación llamada progresiva, remedo del uso epigráfico romano del *cursus honorum* directo, que comienza por el rango más bajo. Ni del protocolo que dispone, como en algunos actos procesionales, sacros o profanos, que sea la mayor autoridad la que aparezca en último lugar. La denominación de Condes-Reyes, en el caso de los Reyes de Aragón y Condes de Barcelona, no procede de ninguna de estas dos raíces. Es invención reciente y flagrante anacronismo.

Sendos gonfalones con el señal real (tres fajas rojas horizontales) ondean en dos cubos de la muralla de una ciudad cristiana en el conjunto de pinturas murales de la torre del homenaje del castillo de la Orden de Calatrava de Alcañiz (Teruel). En el otro extremo de la escena (no visible en este detalle), el rey de Aragón se dispone a ingresar en el recinto precedido de un portaestandarte nuevamente con el señal real, esta vez compuesto por dos palos en posición vertical. El programa de Alcañiz narra entre otras hazañas la conquista de Valencia en 1239. Los murales son de estilo gótico lineal y se datan en el primer cuarto del siglo XIV.

El campamento de Jaime I establecido durante la conquista de Mallorca en 1229. A la derecha de la escena, el rey permanece en su tienda pintada con el señal real y presidida por un gonfalón también con el señal real; a la izquierda, el señal real ondea sobre la torre de una muralla. Pinturas murales de hacia 1285-1290 que ornaban el antiguo palacio de los Aguilar, antes de los Caldes, linaje entroncado con Alfonso III, conquistador de Menorca y reconquistador de Mallorca. Barcelona, Museu Nacional d'Art de Catalunya, nº inv. 71447 y 71448.

nombrarlas todas; excepto, quizá, que tiene razones no propiamente científicas para existir y mantenerse. Recordemos algo elemental para heraldistas y vexilólogos: no existen ni escudos ni banderas estatales (es decir, y para el caso: de los reinos ni condados) en esos siglos. Las banderas medievales, e, incluso, de tiempos posteriores (con las excepciones sabidas de los Cantones suizos -banderas heráldicas-, las Trece Colonias y la I República francesa) eran representativas de personas, familias, dignidades, dinastías, entidades o títulos; pero no de Estados[115]. Así, cuando en las *Partidas* de Alfonso X el Sabio[116] se habla de «señas» y «pendones», se hace, en efecto, referencia a personas, concejos de ciudades o de villas y Órdenes militares de caballería. Pero no a ninguna forma de lo que hoy cabría entender propiamente como Estado.

En esa misma tradición secularmente sostenida, todavía a finales del 1400, el *Nobiliario Vero* de Mexía[117] recoge doctrina semejante, con

[115] Para el caso de Castilla, vid. A. Represa, *El Pendón Real de Castilla y otras consideraciones sobre el reino*, Valladolid, 1983.

[116] Segunda Partida, título XXIII, Leyes 12 a 15.

[117] Sevilla, 1492.

El rey Jaime I con sus caballeros porta el señal real. Miniatura del *Vidal Mayor* en el folio 232 vuelto (Lib. VII, cap. 28, incipit: *De expeditionibus, es assaber: De caualgadas o corridas*; la escena aparece enmarcada en una C capital). El rey viste con cota de malla, corona real y sobrecota con el señal real así como las gualdrapas de su caballo. Porta en su lanza un guión triangular con el señal real (se aprecian cinco palos de gules en forma horizontal) prendido en lo alto, inmediatamente antes de la moharra. El escudo que embraza sólo es visible por el exterior pero al interior es de color rojo. El resto de los jinetes y de los infantes no viste con los colores del señal real pero un jinete al lado del rey porta una bandera con el señal real (cuatro palos rojos sobre campo amarillo). En el Vidal Mayor existen otras dos imágenes que muestran el señal real (fols. 72 v. y 84 v.). Traducción del códice *In excelsis Dei Thesauris* (conocido vulgarmente como «Vidal Mayor»), primera compilación foral aragonesa compuesta en latín por Vidal de Canellas, obispo de Huesca, en 1247, copia traducida al navarro-aragonés del original latino perdido, realizada por el notario Miguel López de Zandio en Pamplona a principios del s. XIV. The Paul Getty Museum, Malibu (California, EE. UU.).

inclusión de explícitas ilustraciones, pero sin que haya una sola bandera asignada a ninguna circunscripción territorial de rango superior a las citadas; y, cuando se refiere a esos casos, lo hace advirtiendo que la poseen por concesión del soberano que autoriza el uso de su emblema, que *el rey es cabdillo y la seña es suya*. Es, por lo tanto, él y sólo él quien puede emplearla o autorizar o conceder su uso.

Ni en Aragón ni en otra parte puede, en efecto, haber símbolo propiamente del Estado (o del territorio, si se prefiere) cuando éste no posee ni tan siquiera representación capaz de decidir cuál haya de ser tal símbolo; la circunstancia se omite regularmente tanto en la historiografía catalana cuanto en la aragonesa, no sabemos bien por qué. Muchos de nuestros paisanos de la vieja Corona, aquí, allá y acullá, parecen seguir creyendo en la existencia de un verdadero parlamentarismo medieval, en la de unas Cortes democráticas y constituyentes desde tiempos muy antiguos; cuando más cierto es que no pueden entenderse, con seriedad, como instituidas antes de finales del siglo XIII, y eso con un carácter limitadísimo. No hablaremos del caso catalán. Pero se hace, frecuentemente,

Grupo de caballeros bajo la bandera con el señal real. Pinturas de la torre del homenaje del castillo de la Orden de Calatrava en Alcañiz (Teruel). Mural ejecutado en el primer cuarto del s. XIV.

remontar el «parlamentarismo» aragonés a las leyendas suprarbienses, a las exuberantes falsificaciones cometidas por el Justicia Ximénez Cerdán –que se inventó cuanto hizo falta para fortalecer el papel del Justiciazgo[118]– o a las fábulas de Vagad y Blancas, que no fueron menguadas. Con ello se quiere, según parece, justificar la, unas veces, dudosísima, y, otras, enteramente falsa existencia de usos «democráticos» en los que el joven Reino (y aun antes de serlo) sería pionero universal. La democracia, y eso empezó en tiempos de Clístenes y Efialtes, es otra cosa. De modo que, sin una institucionalización formal y competente del Reino como tal, como abstracción capaz de soberanía, es muy difícil imaginar a éste con una bandera otra que la del rey.

[118] Véase en A. Bonet, E. Sarasa y G. Redondo, *El Justicia de Aragón. Historia y Derecho*, Zaragoza, 1985, sobre todo, el texto de la «Letra intimada por mossen Johan Ximenez Cerdan a mossen Martin Diez d'Aux, Justicia de Aragon», según fue impresa por P. Hurus (Zaragoza, 1496).

El rey de Aragón se dirige hacia la muralla de una ciudad precedido de un infante que porta el estandarte con el señal real compuesto por dos palos verticales. El monarca viste una sobrecota con el señal real al igual que las gualdrapas del caballo. Pinturas de la torre del homenaje del castillo de la Orden de Calatrava en Alcañiz (Teruel). Mural ejecutado en el primer cuarto del s. XIV.

Con el tiempo y por una identificación con el poder y el deseo de asumir la correspondiente cuota del mismo, a la par que la necesidad de fortalecer la dinastía o el sistema por parte de los monarcas, la seña de identidad familiar del soberano, muy vista y apreciada en Aragón y, sobre todo, en Zaragoza[119], *cabeça del regno de Aragón* [120], irá siendo asumida por los sectores representativos del reino. Cuando tres nobles aragoneses se ofrecen a reconocer como rey de Aragón a Carlos de Anjou, en un documento del 24 de junio de 1288, dicen en uno de sus puntos: *Item quod dictus Rex Aragonum habeat semper in scuto, vexillo, sigillis ac aliis locis omnibus ubi signa sua pingenda seu ponenda sint, signum rregni Aragonum, scilicet: bastones, unum aureum et alium rrubeum, nullo alio signo eisdem apponito vel adiuncto*[121].

[119] La residencia de los reyes en Zaragoza fue frecuentísima, lo mismo que los fastos de las juras y coronaciones de los miembros de la Casa de Aragón. Zurita (*Anales* X, LXIX), por ejemplo, describe la de Martín I *el Humano*, en la que se exhibieron los habituales símbolos según el ceremonial de costumbre: *Tras el marqués de Villena seguían don Antonio de Luna y el comendador de Montesa que llevaban la bandera real y la de San Jorge delante del rey; y luego iba el almirante don Juan de Cardona, que tenía la espada del rey; y él iba luego en un caballo blanco, y cabo él a pie iban los condes y barones y caballeros y los mensajeros de las ciudades; y a las espaldas del rey iba mosén Pedro Torrellas que llevaba el estandarte real y el escudo y yelmo (...)*

[120] Así la llama el *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón*, de Pedro IV, ms. R.14 425 de la Fundación «Lázaro Galdiano».

[121] Pedro de Ayerbe y Pedro y Jimeno Cornel presentan a Guerin de Amplepuis, gobernador de Navarra, las condiciones bajo las cuales admitirían a Carlos de Anjou como rey de Aragón, si tales condiciones son aprobadas, además por el legado Pontificio. Archivo General de Navarra, Comptos, Cj. 4, núm. 68; recogido íntegramente por L. González Antón, *Las Uniones aragonesas y las Cortes del Reino (1283-1301). II. Documentos*, Zaragoza, 1975, págs. 367-371; la cita en 369.

Intervención milagrosa del patrón San Jorge en el curso de la batalla de Alcoraz que decidió la conquista cristiana de la Huesca musulmana. A su espalda el ejército aragonés enarbola el señal real compuesto por un gonfalón terminado en dos puntas agudas. En el centro de la composición una cruz de oro se aparece milagrosamente sobre una conífera, mostrando la intercesión divina. Detalle del retablo de San Jorge, pintura al óleo sobre tabla ejecutada por Jerónimo Martínez, documentada en 1524-1525. Hoy se conserva en la iglesia de El Salvador de la Merced de Teruel, procedente de la iglesia de San Miguel donde tenía su sede en la capilla de la Real y Militar Compañía de la ciudad de Teruel, cofradía religioso-militar fundada, según la tradición, por Jaime I, en 1225.

Un soldado aragonés coloca el señal real sobre las almenas de la muralla de Palma de Mallorca mientras a sus pies, en la batalla por la toma de Mallorca a los musulmanes, junto al recinto fortificado, Jaime I monta un caballo con las gualdrapas con el señal real; las mismas armas llevan otros caballeros aragoneses (uno de ellos bordadas sobre losanges); entre el ejército aragonés ondea una bandera con el señal real (5 palos horizontales sobre oro; el extremo de la bandera aparece aguzado en dos puntas). Detalle de la tabla de la *Entrada de Jaime I en la ciudad musulmana de Mallorca*, en la predela del retablo de San Jorge ejecutado por Pere Nissart hacia 1468-1470. Pintura al temple sobre tabla en el Museo Diocesano, Palma de Mallorca (NIG: PMM 122d).

Se impone, pues, al futuro presunto rey como condición -y siempre que el legado pontificio dé su acuerdo, según se especifica en otro punto- que no use como *símbolos suyos* en ninguna parte y con exclusión de qualquier otro emblema, sino el *signum regni*, el señal de reinar, el emblema de su autoridad regia en Aragón. Esto es, ya no se trata de armas de linaje solamente, sino de armas de dignidad, de la dignidad de rey de Aragón y, en consecuencia, del soberano de los otros territorios vinculados al título.

Desde aquella posible banderola o enseña que aparece, según cree ver F. Menéndez Pidal[122], palada, en la lanza de los sellos de Ramón Berenguer, príncipe de Aragón y conde

[122] «Palos de oro y gules», pág. 671

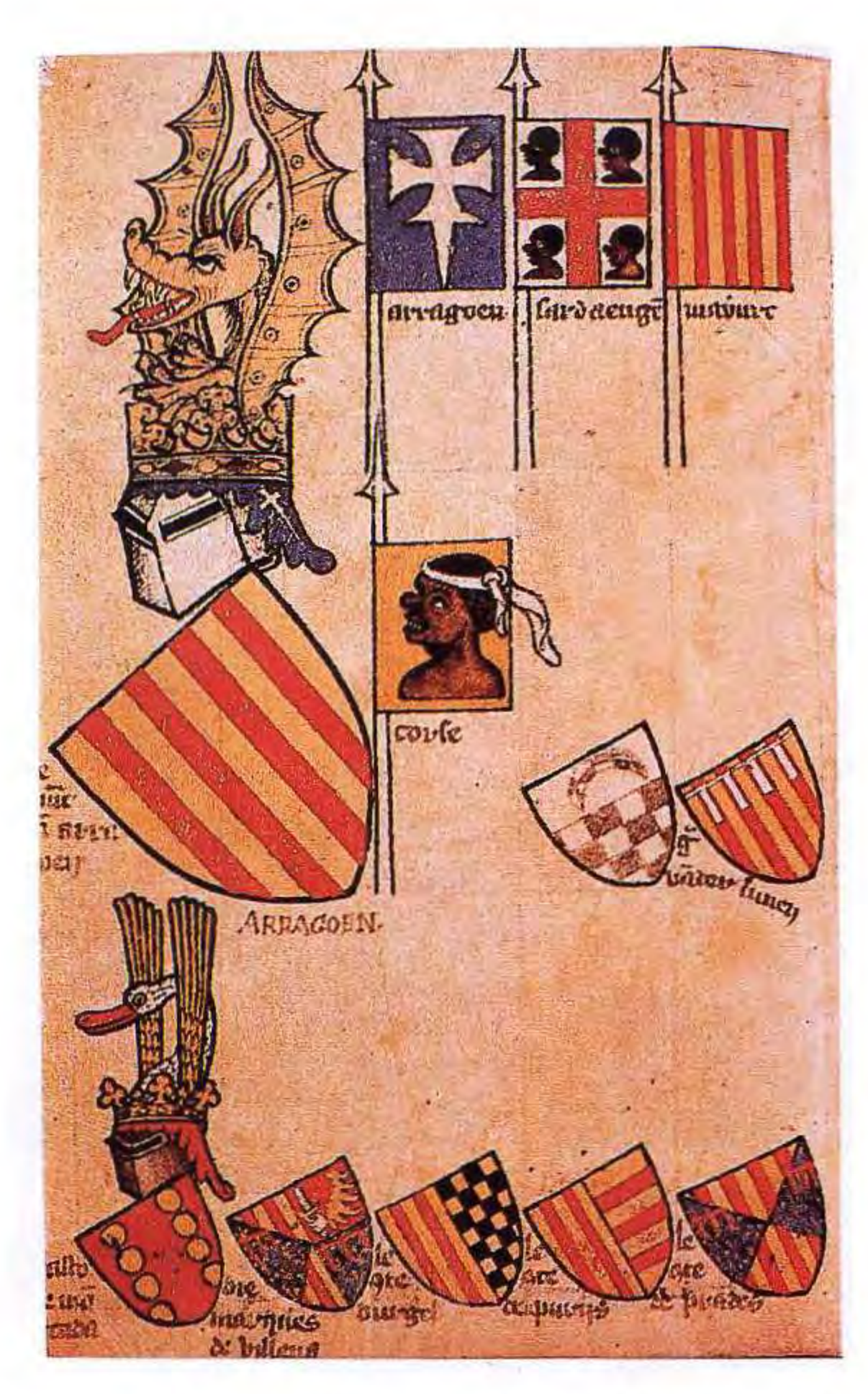

Armas del rey de Aragón y de sus vasallos en el *Armorial de Helre:* Aragón, de oro cuatro palos de gules timbrado con yelmo, corona real y la cimera con el *drac alat*; sujeta a la corona un lambrequín de azur con la cruz de Íñigo Arista de blanco; en cuatro estandartes:
las armas privativas de Aragón (de azur, la cruz de Íñigo Arista de blanco); Cerdeña; Mallorca; y Córcega; escudos de vasallos: Luna (dos); Montcada; el marqués de Villena; y los condes de Urgel, Ampurias y Prades. Pintura al temple y oro sobre pergamino, Armorial de Claus Heinem, heraldo de Helre, compilado entre 1370-1386. Bibliothèque Royale, Bruselas, ms. 15652-56, fol. 62 v.

de Barcelona, se había llegado, quizás a partir de finales del reinado de Alfonso II, hijo del príncipe-conde y regente y de la reina Petronila, al comienzo del proceso indicado. El palado ya no era solamente el signo de un linaje, sino que había llegado a estar indisolublemente unido con el título real de Aragón, inseparable del condal de Barcelona, que aglutinaría poco a poco a la naciente Cataluña[123].

Ello no obsta a que los orígenes de la identidad nacional e incluso de incipientes gérmenes estatales fueran tempranos, como lo fueron en otras partes de Europa, en lo que llegaría a ser Cataluña, en cuya formación tuvieron gran protagonismo Ramón Berenguer IV y su hijo, Alfonso II: *El establecimiento de un gobierno territorial por Alfonso y sus cortesanos (...) ejerce una decisiva influencia en la creación de Cataluña*[124]. Lo que no impide que el mismo autor reconozca las limitaciones de la formación del Estado -de la creación de instituciones politicoadministrativas-, ya que persiste una infinidad de aspectos y consecuencias de la concepción patrimonial del rey y conde.

La utilización del símbolo familiar del emblema palado será pronto algo sumado a la realeza, más que un distintivo familiar y así lo vemos en las pinturas del Palacio de Aguilar (Barcelona, s. XIII)[125], las miniaturas del Vidal Mayor y en Alcañiz[126]. Sería interesante poder fijar el momento en que pasa a constituir únicamente emblema de dignidad. Probablemente, los soberanos tenían muy presente que era algo unido a su familia y a su dignidad, pero las gentes, a medida que el Estado se hace manifiesto, van asumiendo que aquel emblema, omnipresente durante

[123] Tanto «Cataluña» como «catalán», en principio se aplicaron sólo a una parte oriental de lo que luego sería el Principado. La primera mención de «Cathalonia» aparece en boca de italianos en 1114: vid. Joan Coromines: «Extensió i origen...», págs. 162 y 169 (1.ª ed. 1954). Pero ya no tiene fundamento interpretar tales casos con valor territorial, máxime tras las aportaciones sigilográficas de F. Menéndez Pidal.

[124] Th. N. Bisson: «L'essor de la Catalogne..», págs. 466-468.

[125] Ainaud, *Pintures...*

[126] C. Cid Priego, «Las pinturas murales del castillo de Alcañiz», *Teruel*, n.º 20, 1958, págs. 5-103.

El guión de Aragón (4 palos) portado por un abanderado ecuestre formado junto al rey Fernando II de Aragón en el *Encuentro de Fernando el Católico y su yerno Felipe I el Hermoso en Remesal en 1506*, pintura al óleo sobre tabla trasladada a lienzo de mediados del s. XVI. Ecaussines (Bélgica), Château de la Follie. Serie sobre la visita de Felipe I a España en 1506.

generaciones, era también algo suyo; cuando el Estado -una forma más o menos definida de Estado- se va asentando surgen las tendencias de apropiación por identificación -es el caso de Aragón a fines del siglo XV- y se construyen los primeros escudos heráldicos distintos de los del soberano, con el que a menudo se está en conflicto a distancia; Cataluña no tendrá necesidad de ello, porque los reyes van a residir allí, con rara excepción. Pero cuando llegue el caso y Barcelona, cabeza de Cataluña, se enfrente al rey, empleará la Cruz, que era su signo, frente a las barras, que eran del rey.

Sobre el paso a la condición de emblema de dignidad es interesante este párrafo de Zurita sobre los condes de Foix en 1395: *Entraron el conde y condesa de Fox en el reino de Aragón con su ejército en fin del mes de noviembre, llamándose legítimos reyes y sucesores de estos reinos; traían sus estandartes y pendones con las divisas reales de los bastones*[127] *y del reino de Aragón con las cuatro cabezas en el escudo de la cruz de San Jorge*[128].

Esta cita sirve para ver cómo se había asimilado que las armas que representaban al Reino -territoriales- eran las de la Cruz con cabezas, que también comenzaron a identificarlo en los sellos de Pedro III, según se transmitirá a los

[127] Parece posible que se tratara de los bastones propios del linaje de los Foix. El interés de la observación de Zurita es que, en todo caso, tomándolos por los palos de gules de Aragón, no les da valor territorial, sino de dignidad real. Cf. F. Menéndez Pidal, «Palos de oro...», pág. 680.

[128] Zurita, *Anales*, X, lxi.

Guión con el señal real de Aragón (4 palos horizontales) que porta el señor de Vaulx en la procesión fúnebre celebrada en Bruselas el día 29.XII.1558 por la muerte del emperador Carlos V. Grabado calcográfico realizado por Jean y Lucas de Dovar (grabadores, según diseño de Jerôme Cock), en *Amplissimo hoc apparatu et pulchro ordine pompa funebris Bruxellis a Palatio ad divae Gudulae Templum processit cum rex Hispaniarum Philippus Carolo V Rom. Imp. parenti moestissimus iusta solveret* (La Haya: Heinrich Hondiusen, 1619), reedición del libro *Muy insigne y muy sumptuosa pompa funebre hecha en las honras y exequias (...) emperador Carlos V (...)* (Amberes: Cristóbal Plantino, 1559). Biblioteca Nacional, Madrid.

siglos siguientes. Lo cual no fue óbice para que en el afamado *Armorial de Gelre* se mostrase una bandera con el paño azul y la Cruz de Íñigo Arista identificada como de Aragón; otra con la Cruz tetracéfala, como de Cerdeña; una tercera, con el palado, de Mallorca; otra, con una sola cabeza de moro, de Córcega; y un escudo palado con yelmo sumado de cimera en forma de dragón, con el epígrafe aflamencado ARRAGOEN *(sic)*[129]. Lo que, evidentemente, contribuía a reforzar la identificación externa de los aragoneses con sus armas antiguas y con las Barras, dudando quizá de la privaticidad de Alcoraz; la Cruz con cabezas pasaría –como bandera y escudo– a representar a Cerdeña, ocupada por los monarcas aragoneses a partir del siglo XIV[130].

El símbolo de San Jorge, la cruz griega, tampoco fue propiamente bandera de Aragón sino enseña especial de la caballería aragonesa, como muestra un documento de Pedro IV dirigido a su hermano el infante Fernando: *Lo Rey d'Arago. Car frare: Sapiats que nos per gran devocio que havem en lo baro Sent Jordi, havem ordenat que totes les companyies de cavall tinguen el dia de la batalla sobresenyals a senyal de Sent Jordi*[131].

Es el mismo sentido que tenía cuando el cronista Ramón Muntaner dice, distinguiendo

[129] F. 62v. Claus Heinem. Hacia 1370-1386.

[130] Joaquín Arce, *España en Cerdeña...*, págs. 74-76, en las que desarrolla el tema «El escudo de Cerdeña y su probable origen aragonés».

[131] Archivo de la Corona de Aragón, reg. 1162, f. 136.

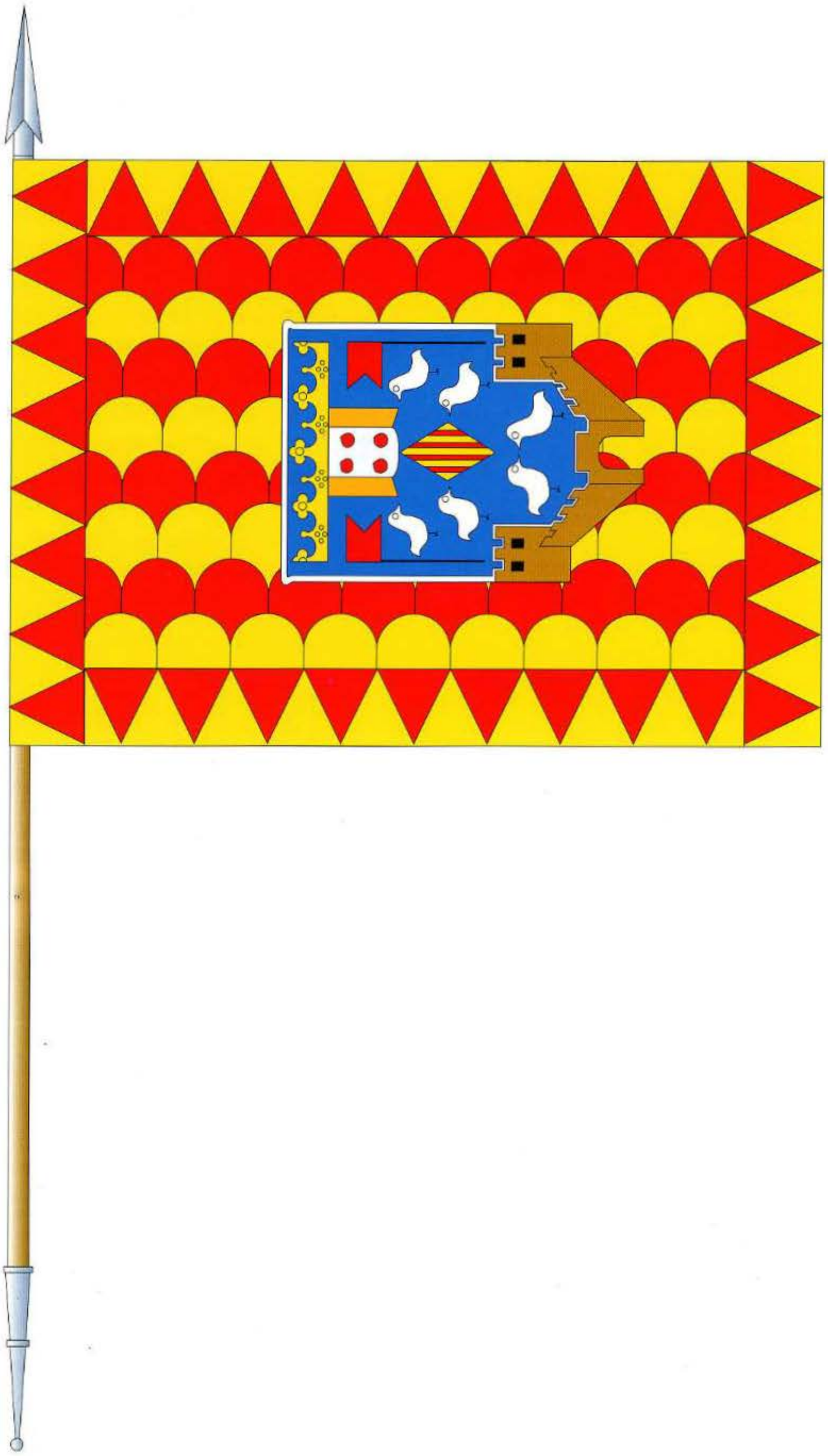

Bandera de la Milicia Concejil de Daroca en los siglos XVI-XVII conservada en el Museo de la Iglesia Colegial de Daroca (Zaragoza). Interpretación según los gustos del siglo XVI (con escamas y cenefas) de los palos de Aragón, según la tradición concedidos a Daroca por Jaime I (según interpretación de Luis Sorando Muzas).

Bandera con el señal real que según la tradición fue colocado en las murallas musulmanas de Valencia por tropas darocenses durante su toma y luego fue regalado por Jaime I a su ciudad como recompensa en 1239. En su centro puede observarse un lábaro constantiniano. Restos de tafetán y raso del siglo XIII, restaurados en el siglo XX. Ayuntamiento de Daroca (Zaragoza).

la bandera real: *Yo y todos los demás fuimos a hundir todos los barcos, y yo mandé hacer una gran bandera de San Pedro de Roma para que estuviese en la torre maestra, y mandé hacer una bandera real del señor rey de Aragón, y otra del señor rey de Sicilia y otra de San Jorge y estas tres las llevaríamos a la batalla...*[132] y se seguía entendiendo cuando en 1626 el conde de Guimerá propuso en el estamento de la nobleza en Cortes de Aragón *que haviendo de militar los Aragoneses debaxo del nombre de su Reyno siendo común el patrocinio de la milicia d'esta corona el de San Jorge hayan de llebar en las vanderas y estandartes, en vez de los bastones y aspas de San Andrés que de esquina a esquina lleba aora la milicia española, de aquí adelante los aragonesses assi en sus Reynos como fuera d'ellos la cruz de San Jorge partiendo la vandera en quatro partes iguales, cossa en que vendran bien los demás Reynos de la Corona...*[133]

Fue la bandera de la caballería y se pretendía que fuera de la milicia en general, pero no bandera del Reino. Y el mismo sentido tuvo cuando el Justicia Juan de Lanuza *el Mozo* desplegara la bandera de San Jorge en el tiempo de las alteraciones[134].

Según se muestra en multitud de lugares, la existencia de esas tres insignias no fue suficiente para los aragoneses, a quienes sistemática y universalmente se recordaba desde el exterior su vinculación con las barras[135]. En el encuentro de Fernando II de Aragón con Felipe *el Hermoso* en Remesal (1506), representado en una pintura conservada en Bélgica, el de Aragón lleva bandera con las barras. Y otra, rotulada como *Arragon* en una preciosa lámina, se exhibió en los funerales de Carlos I celebrados en Bruselas el 29 de diciembre de 1558[136]. Los aragoneses usaron en muy distintos lugares las barras, como en los cortinajes puestos con motivo de la colocación del retrato de Carlos II en el palacio de la Diputación[137] o, siglos antes, en las celebraciones zaragozanas de la coronación de Martín *el Humano* en la Aljafería. Lo que no impidió más tarde, como en 1678, que las Cortes del Reino decidieran

[132] Crónica, p. 444.

[133] Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, ms. 373, Registro del Brazo de Nobles, Cortes de 1626, ff. 53v-54r.

[134] Fatás y Redondo, *La bandera de Aragón*, págs. 22-26.

[135] En Daroca se guardan banderas barradas que la tradición hace remontar a la conquista de Valencia. Describe las piezas, de 1 x 1,75 y 1,094 x 1,78 m, J. F. Esteban, *Museo Colegial de Daroca*, Madrid, 1975, pág. 52: fueron restauradas por Juan Moneva, colocando un lienzo con las barras por un lado; por el otro, sujetas por una malla, van cosidos los escasos girones que se conservan. Los darocenses se comportaron bravamente en la cruzada de Valencia. Después de aquel señaladísimo asalto, el rey D. Jaime, enterado de todo, visitó al heroico defensor de la bandera darocense y en premio de esta hazaña y por haber clavado las Barras de Aragón en la Puerta de los Serranos, concedió a los tercios de Daroca las dos memorables banderas que todavía se conservan en el archivo de la población y todos los años las llevan en la procesión del Corpus dos caballeros militares para recordar tan memorable ejemplo de valor y patriotismo. J. Beltrán, *Tradiciones y leyendas de Daroca*, Zaragoza, 1929, pág. 94. Más tarde las han portado concejales de Daroca.

[136] Amberes, 1559.

[137] *...la Sala vestida toda de la colgadura del Reyno, que es de damascos carmesies con franjas de oro.* Diego José Dormer, *Inscripciones latinas a los retratos de los Reyes de Sobrarbe, Condes antiguos, y Reyes de Aragon, puestos en la Sala Real de la Diputacion de la Ciudad de Zaragoça (...)* Zaragoza, 1680, Preludios, sin paginar –XXII-XXIII–.

que las banderas militares llevaran la Cruz de Borgoña en el mejor lugar (por la Casa de Austria reinante) *y que para que se diferencien de las de Cataluña se ponga alguna de las otras insignias de el escudo que tiene Aragón por Armas*. Eso evidencia riqueza heráldica y sentido práctico para evitar que Cataluña tuviera que inventar otras armas que no fueran las de los soberanos comunes o usar la Cruz de San Jorge, ya compartida con multitud de instituciones, monarcas y países[138]. Pero cuando necesitaban distinguir algo de carácter interno recurrían a las barras, como en el distintivo del Real Hospital de Nuestra Señora de Gracia: *Y los Regidores de dicho Santo Hospital tengan obligación de emplear dicha lana y lienço en hazer colchones y sábanas para las camas de los enfermos de el mismo Hospital; y marcar y señalar las dichas sábanas y colchones con las barras del reyno*[139]. También están las Barras en los lemniscos de los sellos de la documentación expedida por el Justicia de Aragón (conocemos ejemplos del siglo XVII), así como en sus dos mazas de bronce con remates de plata, con el Escudo de las Barras de Aragón, que estamos estudiando.

De cualquier modo no se olvidó nunca la identificación de Aragón con las Barras en las banderas, ya que volvemos a encontrarlas en la bandera coronela del Primer Batallón de Infantería Ligera de Voluntarios de Aragón (1762-1765), figurando dentro de escudos en sus cuatro ángulos, y en los extremos de la bandera del propio Batallón, sumados a los extremos de la Cruz de Borgoña (en ambos casos se muestra un cordón de hilos rojos y oro en el asta), y también, esta vez con el escudo de los cuatro cuarteles, con el orden conocido, en la bandera del Tercer Tercio de Voluntarios Aragoneses, de 1808[140].

La fuerza de la leyenda de Guifredo *el Velloso* y el revisionismo desmitificador de T. Ximénez de Embún y otros, casi dieron al traste con la consideración de las Barras como algo aragonés, de tan exclusivamente catalanas como querían hacerse. El uso, desde fines de siglo, de las barras *catalanas* y la cruz *aragonesa* ha generalizado, en suma, una forma cuando

[138] Vid. F. Marco y A. Canellas, *San Jorge de Capadocia*.
[139] Actos de Cortes del año 1678, en Savall y Penén, II, pág. 425.
[140] L. Sorando, «Las banderas del Pilar», págs. 13-16, 19.

Bandera de Aragón (¿imaginaria?) cuyo paño está formado por los palos de Aragón y una franja superior blanca con la corona real antigua en su centro; rodea el paño una orla en la que alternan triángulos con los colores tomados de las armas atribuidas al Aragón antiguo (azul y blanco) y al Aragón moderno (amarillo y rojo). Detalle del cuadro de Vicente Salvador Gómez, *El Compromiso de Caspe* [San Vicente Ferrer con un documento y una corona real en la mano, situado en el centro del catafalco donde se encuentran los compromisarios y ante una muchedumbre de soldados ataviados a la moda del Siglo de Oro, ¿proclama la identidad del nuevo rey?], óleo sobre lienzo, s. XVII. Valencia, antigua capilla de San Vicente Ferrer, iglesia del antiguo convento de Santo Domingo (Capitanía General, Valencia).

menos históricamente grosera de presentar las cosas[141] que aún ganó peso en los distintos proyectos de bandera de comienzos de este siglo o a finales de la II República[142] y en el modelo crucífero adoptado por las tres Diputaciones provinciales aragonesas en 1977. Caspe, en una significativa convocatoria política de 1976, dio, empero, el último y cálido refrendo popular al *Señal Real de Aragón* y en 1978, tras darse a la publicidad distintos informes, la Diputación General de Aragón acordaba: *La Bandera de Aragón es la constituida por las cuatro barras rojas horizontales sobre fondo amarillo*[143].

[141] Véanse, entre muchos otros posibles ejemplos, *Compendio de la Historia de Aragón recopilado por un Aragonés*, Zaragoza, 1896, que confiesa seguir al citado autor; no habla de las Barras y sí de Alcoraz; parecidas cosas en F. Sarrablo Bagüeste, *Historia de Aragón*, Z. 1913, p.18, que recoge la leyenda guifrediana; en Julio Bernal y Soriano, párroco de Altabás, *Religión y Patria o El niño aragonés instruido en los principios fundamentales del Catecismo Cristiano y en algunos episodios históricos de su País*, Zaragoza, 1882, p. 18, que sólo menciona Alcoraz, pero ilustra el texto con los cuatro cuarteles; en Rafael Fuster, *Compendio de la Historia de Aragón y Zaragoza*, Zaragoza, 1884, que no incluye las Barras, etc.

[142] L. Germán, quincenario *Andalán*, Zaragoza, 1-IV-78. Reproducido con otros trabajos en G. Fatás y G. Redondo, *La Bandera de Aragón*, Zaragoza, Guara, 1978, págs. 110-114.

[143] *Boletín Oficial de la Diputación General de Aragón*, Año 1, 7 de junio de 1978, n.º 2.

Bandera del Tercio de Aragón creado en 1678-1715; en el centro se encuentra el escudo de Aragón partido en palo: 1º Aragón, y 2º la cruz de Íñigo Arista. Antes conservada en la Armería Real de Madrid (destruida en un incendio a finales del pasado siglo); diseño a partir de los papeles del fondo Clonard (Serafín de Sotto Aguilar, conde de Clonard), Servicio Histórico Militar, Madrid (según interpretación de Luis Sorando Muzas).

Bandera coronela del Regimiento Aragón, empleada durante el reinado de Fernando VI, 1728-h. 1750, según el álbum de acuarelas anónimas sobre el ejército de Fernando VI conservado en el A. S. K. Brown Military Collection, Providence, Estados Unidos de América (según interpretación de Luis Sorando Muzas).

Monumento al Justiciazgo que preside la plaza de Aragón de la capital zaragozana desde su inauguración en 22 de octubre de 1904. El diseño del monumento fue del arquitecto municipal Félix Navarro y se ejecutó por suscripción pública, siendo su coste total de 77.368 pesetas de 1904. La columna (símbolo de la firmeza de la ley) que le sirve de eje muestra junto a su arranque la estatua de Juan de Lanuza V, último Justicia de Aragón, representación en bronce del escultor gallego Francisco Vidal Castro fundida en 1892 y sobre la que se levanta el blasón de Aragón, timbrado con corona real y también fundido en bronce.

III. La Ley

La bandera y el escudo de Aragón adoptados en 1978, con una cierta provisionalidad durante el régimen jurídico de la denominada preautonomía (esto es, en periodo anterior a la promulgación y puesta en práctica del vigente Estatuto de Autonomía), han sido, en términos generales, ratificados en su forma y regulados para su uso por las Cortes y la Diputación General de Aragón en 1984.

El artículo 3 de la L. O. del Estatuto de Autonomía de Aragón (1982) previene lo siguiente: *1. La bandera de Aragón es la tradicional de las cuatro barras rojas horizontales sobre fondo amarillo. 2. El escudo de Aragón es el tradicional de los cuatro cuarteles, rematado por la corona correspondiente, que figurará en el centro de la bandera.*

Desde el punto de vista jurídico, este texto no es sino el desarrollo, por la Comunidad Autónoma de Aragón, de la posibilidad ofrecida por la Constitución Española de 1978, en concomitancia con la Ley de 28 de octubre de 1981. Desde una perspectiva historiográfica o vexilológica el texto es deficiente, por renunciar (cual lo hizo el texto constitucional) al léxico heráldico secularmente consagrado lo que, como se dirá luego, ha obligado a la legislación aragonesa a curiosas precisiones de orden científico-físico para establecer con exactitud los colores de estos símbolos. Aragón, por lo demás, como el resto de las Comunidades Autónomas españolas, no ha dispuesto de bandera oficial hasta estos últimos tiempos (pues no entraron en vigor, por los avatares de la Guerra Civil, las previsiones sobre el particular en los momentos en que se intentaban redacciones de Estatutos autonómicos). La bandera aragonesa (dejando aparte el escudo), propiamente, es el *Señal Real de Aragón*, la enseña de los Reyes de Aragón, y del linaje que tuvo este apellido, esto es, cuatro palos o bastones (si la disposición es vertical) o fajas (si horizontal) de gules sobre

Medalla de las Cortes de Aragón diseñada por los profesores Guillermo Fatás Cabeza y Guillermo Redondo Veintemillas. El escudo de Aragón pende de un cordón trenzado con los colores del antiguo señal real, oro y gules.

Los palos de Aragón presiden el emblema del Gobierno Político de Aragón. Xilografía, 1820.

El blasón de Aragón en el sello del rector Torrellas en el extremo de la maza de plata de la Universidad de Zaragoza (1588). Despacho del Rector, Universidad.

Portada (arriba) de los *Estatutos de la Universidad de Zaragoza* impresos en 1753 y detalle (abajo) del escudo de la Universidad con el blasón de Aragón. Grabado calcográfico de Mateo González. Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

oro, que los soberanos emplearon verticalmente y en tanto que reyes, a modo de guión o estandarte; y horizontalmente cuando la enseña era, propiamente, utilizada como bandera, extremos éstos sobre los que hay abundante iconografía medieval. Barras resulta, pues, vulgarismo hoy, y muy difundido, aunque antaño fue voz apropiada y posee, en todo caso, arraigo multisecular. Puede discutirse con fundamento la oportunidad de la adición, en el párrafo 2 del dicho artículo, de la precisión de que el escudo figurará en el centro de la bandera. El legislador no tuvo en cuenta, en este punto, la antiquísima tradición histórica que hace, de por sí solos, a los palos o bastones de gules emblema característico y privativo de la Monarquía aragonesa y que distinguió a su propietario, el rey de Aragón, como tal rey y jefe de una familia llamada Aragón, dando universalmente nombre al emblema en la Heráldica europea de todo tiempo. Los testimonios medievales (especialmente entre los siglos XIII y XV) abundan denominando de Aragón o *d'Aragó* a la enseña. La explicación que, en su momento, se adujo para esta innovación escasamente pertinente resulta, vista hoy, poco convincente e hija de la coyuntura política y de un prurito mayor por distinguir la bandera aragonesa de otras similares que no por recuperar la pureza exigida por el pasado del viejo Reino. Es, asimismo, como se verá, poco afortunado disponer el escudo geométricamente centrado en la bandera ordinaria.

El desarrollo de este texto estatutario se contiene en la Ley 2/1984, de 16 de abril, sobre uso de la bandera y el escudo de Aragón (Boletines Oficiales de Aragón, núm. 15, de 18 de abril y del Estado de 11 de mayo, ambos de 1984). Este texto legal, cuya parte doctrinal fue encomendada por el Gobierno aragonés a los autores del presente libro, resulta bastante explícito, en su versión final y mejora, técnicamente, las deficiencias antes subrayadas. Define, en su Preámbulo, la bandera de Aragón como la tradicional de los Reyes de Aragón, antaño de uso exclusivo del titular de la Corona y expresiva de su soberanía. Señala que el uso más antiguo documentado sin que quepa duda de este símbolo corresponde a Alfonso II, primer monarca de la Corona y no solamente del Reino,

puesto que heredó, junto a su título principal, los que le legara su padre.

El escudo -que, aparentemente, debe figurar en la bandera aragonesa- se atestigua por primera vez, que conste hasta ahora, en 1499, en la *Crónica* del historiador Vagad, editada en Zaragoza. Los cuatro cuarteles adoptados entonces, cuando no existía regulación cancilleresca al respecto, fueron, paulatinamente, imponiéndose a otras configuraciones que, o bien prescindían de alguno de sus elementos (aunque presentando invariablemente los palos, como es el caso de la Diputación del Reino, que prescinde, en cambio, de Sobrarbe) o alteraban su orden usual (tal y como se aprecia, por ejemplo, en la disposición que adoptan, aun hoy, en los emblemas de la Universidad de Zaragoza, adoptados en los años 80 del siglo XVI). Los *Estatutos* universitarios de 1583 mencionan la Cruz con las cuatro cabezas como el emblema de Aragón, aunque, inmediatamente (1588), la maza oficial con sello del rector Torrellas utiliza los cuatro cuarteles. En la Edad Moderna tiende a consolidarse esta versión (visible en la expresiva heráldica de la iglesia zaragozana de Santa Isabel, Infanta de Aragón y Reina de Portugal, edificada a expensas de la Diputación General de Aragón en el siglo XVII)[144], y arraiga claramente en el siglo XVIII, alternando, como en el XIX y en la actualidad, con el uso de los palos de gules sin otra adición. En 1921, la Real Academia de la Historia informaba favorablemente el uso oficial del escudo de los cuatro cuarteles como escudo distintivo de Aragón, sin que se hayan producido variaciones desde entonces en su forma.

Desde el punto de vista formal, los nueve espacios en que queda dividida la bandera aragonesa han de ser iguales en tamaño (art.1.2) y el conjunto ha de ajustarse a unas proporciones de las que resulte que la longitud sea igual a tres medios de su anchura (esto es, un tercio más larga que ancha). Las restantes características materiales de la bandera aragonesa fueron reguladas, casi inmediatamente, por el Decreto 48/1984 de 28 de junio de la Diputación General de Aragón, dado en Jaraba (Boletín Oficial de Aragón, núm. 25, de 14 de julio)[145]. El acuerdo de la D. G. A.

Maza de plata de la Universidad de Zaragoza donde se encuentra el escudo universitario en donde figura el blasón de Aragón. Despacho del Rector, Universidad.

[144] Otra modalidad barroca es la que incluye Sicilia y pasa Sobrarbe a escusón.

[145] En su detallada elaboración tuvo parte casi exclusiva el prof. Redondo Veintemillas. Incluyo la nota, como encargado de la redacción final de esta parte de nuestra obra común, sin su conocimiento. Pero así constará en alguna parte lo que aportó entonces (G. Fatás).

Sellos que poseen como tipo el blasón de Aragón utilizados por distintas instituciones aragonesas (la Universidad, la Diputación Provincial, etc.) en época de la Restauración. Nótese la ausencia del cuartel de Aragón en el escudo de España empleado por el Gobierno Civil.

dispone tanto el diseño lineal del escudo (en una versión no muy cuidadosa) cuanto los materiales en que ha de confeccionarse la enseña. Así, forzado por el mandato estatutario, el legislador ha dispuesto la colocación del escudo a una distancia de la vaina de media anchura de la Bandera. Debe aclararse que es uso general en esta clase de enseñas el situar (como sucede con la bandera nacional española) el escudo no en lugar central, sino levemente hacia la izquierda, cercano al asta, al objeto de que se haga visible cuando la bandera no se halla ondeando.

La bandera (a la que estos textos legales aluden siempre nombrándola con mayúscula), cuando adopte forma de gala o máximo respeto, ha de ser confeccionada, precisamente, en tafetán de seda, debiendo estar el escudo bordado en hilos de seda, plata y oro. Las banderas de uso ordinario se fabricarán en tejido fuerte de lanilla o fibra sintética, pudiendo entonces ser el escudo estampado o sobrepuesto por cualquier otro procedimiento. Si ha de ser exhibida, en su variedad de gala, en interiores o portada por abanderado, el asta que la soporte habrá de ser de bambú o de madera barnizada, con remate en moharra de acero o plata, elementos todos éstos que, asimismo, se reglamentan (caso infrecuente y, probablemente, único en este tipo de disposiciones sobre banderas y enseñas de Comunidades Autónomas españolas). La moharra tiene forma de cruz patada, al modo de la de Íñigo Arista. El Decreto establece, también, las tonalidades de los colores aragoneses recurriendo –a todos los efectos, incluso los industriales– a un sistema científico objetivo internacionalmente adoptado (CIELAB) y en correspondencia con el sistema CIE-1931, con una tolerancia de cinco grados. Estas especificaciones se refieren a los colores rojo, amarillo, azul, oro, plata y sable (negro), para conseguir la uniformidad deseable.

La Ley de Cortes de Aragón previene, de acuerdo con normas superiores, pero mencionando explícitamente la circunstancia, que la bandera de Aragón deberá ondear junto a la Bandera de España, cediéndole siempre el lugar principal, tanto en exteriores cuanto en interiores de edificios públicos civiles situados en el territorio aragonés (art. 2) y establece que

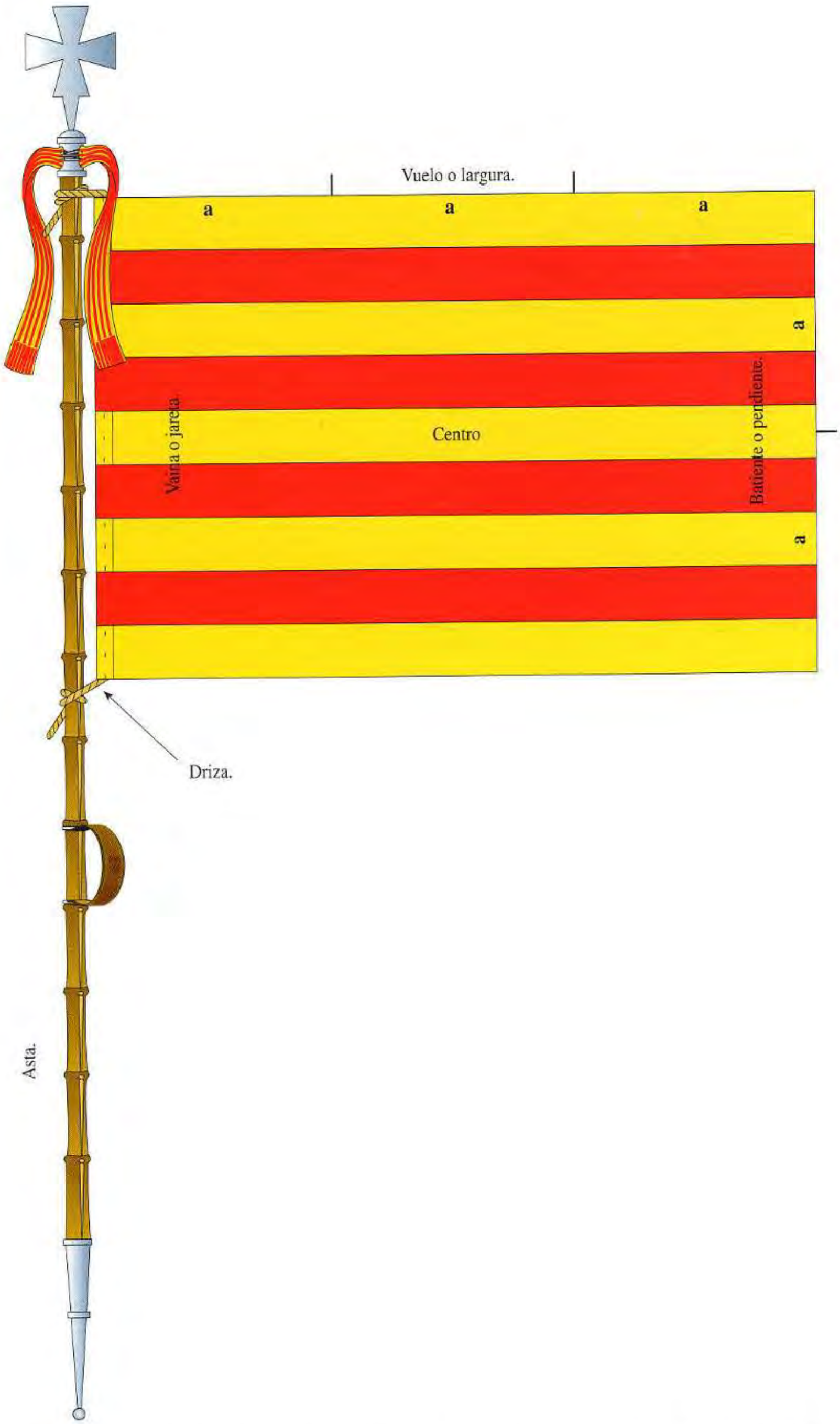

Aspecto y proporciones de la bandera oficial aragonesa. Nótese que en el centro debe figurar el escudo oficial de Aragón.

Blasón de Aragón que orna el muro de poniente del paraninfo encima justo de la cátedra. Antigua Facultad de Medicina y Ciencias de la Universidad de Zaragoza. Hacia 1892.

Folio primero de las *Ordinaciones del Reino y Ceremonial de la Coronación de los Reyes de Aragón* de Pedro IV. Biblioteca de la Fundación Bartolomé March Servera, Palma de Mallorca (antigua col. Phillips). Hacia 1360.

su tamaño no será mayor que el de la nacional ni menor al de otras terceras cuando se utilicen todas simultáneamente (art. 3).

En términos heráldicos, es un escudo cuadrilongo, redondeado en su base, cuartelado: primero, de oro, una encina desarraigada de siete raigones, sumada de cruz latina, de gules; segundo, de azur, una cruz patada, aguzada en su brazo inferior, de plata, adiestrada en el cantón del jefe; tercero, de plata, cruz de San Jorge, de gules, cantonada de cuatro cabezas de moros, de sable, tortilladas de plata; cuarto, Aragón. La definición oficial y legal del escudo aragonés se establece en el artículo 4 y es del siguiente tenor literal: ...*es, estructuralmente, un escudo español, cuartelado en cruz e integrado de los siguientes elementos: -Primer cuartel, sobre campo de oro, una encina desarraigada, con siete raigones, en sus colores naturales, coronada por cruz latina cortada y de gules.* Este cuartel conmemora el legendario Reino de Sobrarbe, al que se atribuyeron, durante largo tiempo, los orígenes de los Fueros y se trata de un tipo heráldico de los llamados parlantes (la cruz *sobre árbol* o sobrarbense), que pudo tener su origen formal en las primeras acuñaciones de los reyes aragoneses, cuyo tipo principal, durante la Monarquía privativa, fue, precisamente, una cruz de aspecto procesional ornada con exuberantes ramificaciones laterales. El segundo cuartel contiene la denominada Cruz de Íñigo Arista, alusiva a los orígenes de la independencia del Aragón cristiano y a un milagro crucífero en batalla contra moros, emblema que, en tiempos de Pedro IV *el Ceremonioso* (regulador minucioso de los usos heráldicos de su Casa y Estados), se tuvo por el más antiguo de los aragoneses. Este cuartel queda así definido: *Segundo, sobre campo de azur, cruz patada* (esto es, con los brazos que se van ensanchando; y no platada, como aparece por error en algunas ediciones de esta Ley aragonesa) *de plata, apuntada en el brazo inferior y adiestrada en el cantón del jefe.*

El tercer cuartel, en palabras del texto preambular, *sigue a los modelos antiguos, conforme a los cuales era considerado como el emblema más específico del Reino de Aragón, en el siglo XIV* y empleado, a menudo desde

El blasón de Aragón, timbrado con corona real y sostenido por dos ángeles tenantes que a su vez sostienen las raíces del primigenio árbol de Sobrarbe; todo enmarcado con la inscripción TROPHEA.REGNI.ARAGONVM. En la misma portada, de compleja iconografía, aparecen también Ceres y la Abundancia, además de sendos ángeles tenantes que portan los escudos de los distintos estados de la Corona de Aragón (Jerusalén, Dos Sicilias, Barcelona, Valencia, etcétera.). Grabado calcográfico firmado y fechado por José Vallés y que orna el frontis de los *Fueros y Observancias del Reino de Aragón* impresos en Zaragoza por Pedro Cabarte en 1624. Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

Escudo con el señal real que distingue el sillón del antiguo Justicia de Daroca (1589). Ayuntamiento de Daroca (Zaragoza).

Encuadernación industrial y frontis de la edición de los Fueros de Aragón de Parral (1907).

el siglo XIII, como emblema especial de los caballeros aragoneses y de la caballería del rey, en general, a causa de la creciente devoción de los soberanos aragoneses de tiempos góticos por el Santo capadocio cuya cruz muestra: *Tercero, sobre campo de plata, una cruz de San Jorge, de gules, cantonada de cuatro cabezas de moro, de sable y encintadas de plata*, que miran a la izquierda del espectador y que, propiamente, son de color negro. (El término encintadas, mejor, tortilladas, equivale a diademadas con una cinta cuyas ínfulas cuelgan por detrás de la cabeza).

El último cuartel es de esta manera: *Cuarto, sobre campo de oro, cuatro palos gules, iguales entre sí y a los espacios del campo.* Conocido como *Aragón* por antonomasia -de modo que la Heráldica ha tenido que apellidar como Aragón antiguo a la cruz de Íñigo Arista y como Aragón moderno a Alcoraz- es un elemento de carga simbólica particularmente densa. De ahí que las Cortes de Aragón estimasen conveniente señalar (*Preámbulo*) que *son elementos comunes de la Bandera y el Escudo los «palos de gules» o «barras de Aragón», elemento histórico común de los actuales cuatro entes autonómicos -Aragón, Cataluña, Comunidad Balear y Comunidad Valenciana- que en su día estuvieron integrados en la Corona de Aragón, en cuya emblemática se encuentran todavía, y que en su representación se incorporaron al Escudo de España.* Podía añadirse que tales símbolos figuran, igualmente, en distintivos de territorios históricos extranjeros con personalidad administrativa propia y destacada.

Finalmente, el escudo, en su totalidad va *timbrado con corona real abierta de ocho florones, cuatro de ellos visibles, con perlas, ocho flores de lis, cinco visibles, con rubíes y esmeraldas en el aro, en proporción con el escudo de dos y medio a seis.* Lo que significa que el legislador, atinadamente, optó por el modelo de corona real de tipo gótico, que es el más característico para personalizar al antiguo Reino, cuya demarcación, desde el siglo XIII, coincide exactamente con la de la Comunidad Autónoma. El escudo oficial aragonés (se reitera) se centrará en la bandera y figurará en los edificios de la Comunidad, en los títulos oficiales que ésta expida, en sus publicaciones

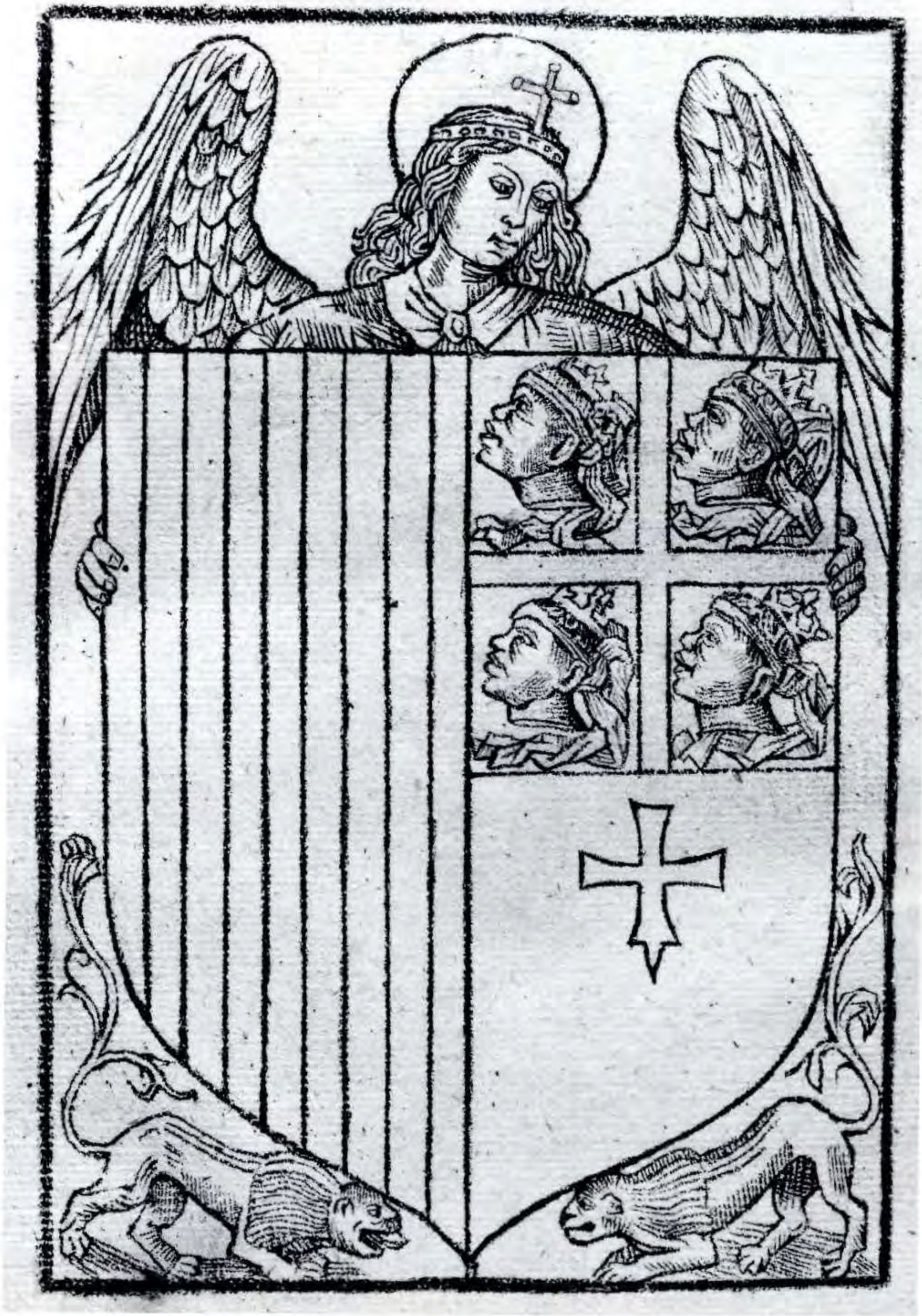

Grabado del blasón de Aragón sostenido por un ángel custodio y al pie dos leones pasantes, medio cortado y partido: 1º los palos (cuatro) de Aragón; 2º la cruz de San Jorge con las cuatro cabezas de moros; y 3º la cruz de Íñigo Arista. Se trata del prototipo del grabado utilizado posteriormente en la *Crónica* de Vagad, con una variante muy significativa: no aparece el cuartel dedicado al árbol de Sobrarbe, potenciando con el doble de espacio el cuartel dedicado al *senyal* real. Xilografía impresa en el frontis de los *Fori Aragonum* (Zaragoza, Hurus, 1496). Este grabado en madera fue de nuevo estampado en los *Fueros* editados por el jurista aragonés Miguel del Molino en su *Opus universorum fororum* (...), (Zaragoza, Coci, 1517).

oficiales y en los documentos, impresos, sellos y membretes de uso oficial por la misma. Igualmente se establece que será el distintivo de las autoridades comunitarias que tuvieren derecho a usarlo (art. 5).

El último artículo (6) prohíbe el empleo de bandera y escudo aragoneses como símbolos o siglas principales de partidos políticos, sindicatos, asociaciones empresariales o cualesquiera entidades privadas, ordenando que se obtenga la previa autorización del Gobierno aragonés para utilizarlo como *distintivo de productos o mercancías* (orden que se desarrolla en el Decreto 57/1984 de 30 de julio, B. O. A. núm. 28, de 9 de agosto, dedicado a este particular). Finalmente, la disposición transitoria con que concluye esta norma legal previene, discreta y prudentemente, que *se mantendrán, no obstante, los escudos de Aragón existentes en lugares de interés histórico-artístico y en aquellos de cuya ornamentación o estructura formen parte señalada.*

Históricamente y por derecho de sucesión es también poseedor del emblema palado el rey de España, que en su guión personal, distinto del Escudo de España, lleva un tercer cuartel de oro, con cuatro palos de gules, *que es de Aragón*, según define la norma creadora del distintivo desde 1977.

San Jorge alanceando al dragón, grupo escultórico que coronaba el retablo mayor de la iglesia de Santa Isabel, capilla de la Diputación del Reino. Talla de José Ramirez de Arellano (h. 1755), hoy desmontada y expuesta en el vestíbulo de la Diputación de Zaragoza.

ARAGON LIBRE Y AUTOGESTIONA
JUVENTUDES SOCIALISTAS
CC.OO.
FRAP
UCO
MONZO

La bandera de Aragón presidió la primera gran manifestación de la preatutonomía de Aragón, el día del patrón San Jorge, 23 de abril de 1978, en Zaragoza. Unos 150.000 manifestantes llenaron la avenida de Independencia y sus alrededores con la recién aprobada bandera cuatribarrada.

Excurso Primero.

¿Un libro con dos portadas?[146]

El escudo de Aragón con cuatro cuarteles aparece por primera vez, que sepamos, en el libro de fray Gauberto Fabricio de Vagad (*Coronica de Aragón,* Zaragoza, 1499), pero hay quien piensa que el primer ejemplar conocido de ese escudo es tres años anterior y estaría como portada en la edición de los Fueros de Aragón impresa nada menos que por Pablo Hurus en Zaragoza, en 1496. Tal información aparece, en efecto, en un muy estimable trabajo de Francisco Vindel[147].

La noticia de este sólido autor nos obligó a revisar nuestra documentación y la conclusión anticipada es que -de momento, al menos- la primera vez en que se muestra el escudo con los cuatro cuarteles es la postulada por nosotros: en el año 1499, en la citada obra de Vagad.

Veamos. Tras examinar el ejemplar del incunable que se halla en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza[148] advertimos que no lleva portada pero sí tiene agregados los fueros de 1510 y 1512; ello nos hizo pensar que el ejemplar de la Biblioteca Nacional[149] podía también incluir alguna de esas ediciones.

Para completar nuestra información acudimos a la bibliografía más especializada -además del ya citado F. Vindel-, i.e., A. Palau Dulcet[150], quien no indica la existencia de grabado en el ejemplar que describe; el propio F. Vindel en su otra modélica obra[151], que tampoco trae grabado del escudo; y Rafael Ureña y Smenjau[152], gran estudioso de las ediciones jurídicas, quien nos dio la clave del problema ya que, al realizar su minuciosa descripción del incunable, revela que tiene como portada el escudo de Aragón (sin describirlo) y que *algunos ejemplares de ella presentan agregaciones con las cuales sus poseedores han querido sin duda alguna completar la colección uniéndola los nuevos Cuadernos forales.*

Y al concretar en el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid dice: *Así vemos que en el ejemplar existente de la Biblioteca Nacional aparece entre los Fueros y las Observancias el Cuaderno foral de las Cortes de Monzón de 1510, compuesto de 14 hojas sin numerar*

ORDENANZAS
DE LA JUNTA DE GOBIERNO,
Y PUEBLOS DE LA COMUNIDAD DE
CALATAYUD.
APROBADAS
POR LOS SEÑORES DEL REAL Y SUPREMO
CONSEJO DE CASTILLA.
LA COMUNIDAD
DE CALATAYUD
M.DCC.LXXXXVI.

Ordenanzas (...) de la Comunidad de Calatayud, Zaragoza, 1796.

[146] Nota de G. Redondo sobre la antigüedad del Blasón aragonés de cuatro cuarteles.

[147] *El Arte tipográfico en España durante el siglo XV. Zaragoza*, Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales, 1949. En la página 242 se dice *Portada. (Escudo de Aragón grabado en madera, que se reproduce en la pág. 243).* Y efectivamente, en la pág. 243 se muestra el escudo cuartelado, con la misma imagen que el de «Vagad» (Árbol de Sobrarbe, Cruz de Íñigo Arista, Cruz de San Jorge con cuatro cabezas de moro, y emblema palado).

[148] I-234. Tiene agregados al final los fueros de 1510 y 1512.

[149] Actualmente se conserva con la signatura I-1155 y no con la indicada por diversos autores como I-996, entre otros F. Vindel (Op. cit.)

[150] *Manual del Librero Hispanoamericano*, Barcelona, en cuyo tomo V (1951), pág. 524, hace referencia al incunable de 1496.

[151] *Manual gráfico-descriptivo del Bibliófilo Hispano-americano (1475-1850)*, III, D-F, París, Londres, Madrid, Barcelona, Buenos Aires, 1930; y la misma obra pero *Suplemento, Tomo XII, Siglo XV*, Madrid, 1934, en cuyas págs. 80 y 81 muestra dos ilustraciones del texto y colofón del incunable de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza que, como hemos indicado, no trae el escudo.

[152] *Las ediciones de los fueros y observancias del Reino de Aragón anteriores a la compilación de 1547. Estudio de bibliografía jurídica*, Madrid, Est. Tip. de la Viuda e Hijos de M. Tello, 1900 (Publicado también en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Abril-Mayo, 1900). En págs. 19-22 se halla el texto referido al incunable.

Fueros y Actos de Corte del Reino de Aragón, Zaragoza, 1664.

(signatura a-c), precedidas de una portada con un escudo de armas algo distinto del que ostenta el volumen de Hurus, y en cuyo verso está impreso el Acto del quitamiento perpetuo de la hermandat

También, en nota 1 (pág. 22), hace constar que esto no lo advirtieron ni Hidalgo ni Salvá en sus respectivas obras[153]. Con todo ello ya tenía sentido la descripción del incunable efectuada por Juan Manuel Sánchez[154], que indicaba: *Portada.- Un grabado que representa el escudo de Aragón, ó mejor dicho, el de Huesca ..... CCXXXII. En el fol. siguiente (sigs. ai) hay otro grabado con un escudo distinto del que figura en la portada...*

Era evidente que existían dos portadas en un mismo libro.

Para comprobar lo que se iba elaborando ya como un prolegómeno de solución se ha consultado el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid (el incunable actualmente tiene la signatura I- 1155), y vemos que efectivamente se trata de una edición -1496- que incluye otra obra posterior, de 1510, que no trae colofón propio, sino que se trata del cuaderno foral simplemente. La obra primera tiene como portada un escudo dividido en tres espacios, cuya imagen trae R. Ureña en una obra posterior a la citada[155] y que muestra Palado, Cruz con cuatro cabezas de moro y Cruz de Aínsa (el que erróneamente llama Sánchez *de Aragón, o mejor dicho de Huesca*, cuando ciertamente se trata de Aragón en la serie de tres cuarteles, como se muestra en ejemplares anteriores a la tradición de Sobrarbe); la segunda lleva un escudo que es, precisamente, de cuatro cuarteles (Árbol de Sobrarbe, Cruz de Aínsa, Cruz con cuatro cabezas de moro, Palado); la duda de si se trata de una estampa incluida y no dependiente de los fueros de 1510 (tampoco hay seguridad de que se imprimieran en ese mismo año) se desvanece porque en reverso da comienzo el texto del *Acto del quitamiento perpetuo de la hermandat*, el cual se aprobó en las cortes de 1510.

Con razón E. Ibarra y Rodríguez, siguiendo las indicaciones de R. Ureña, describió las portadas del incunable de 1496 y del Cuaderno foral de las Cortes de 1510 correctamente:*1496*.

[153] También advirtieron la presencia de estos fueros intercalados D. García Rojo y G. Ortiz de Montalván, *Catálogo de Incunables de la Biblioteca Nacional*, Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, Madrid, 1945, p. 207: Entre las dos series de signaturas se encuentran intercaladas 14 hojas sig.: a6 b6 c4, que contienen las cortes de Monzón, fechadas en 13 de agosto de 1510. Los Sres. Haebler y Ernst, que manejaron este ejemplar, no advirtieron la circunstancia y las incluyeron en la descripción, como formando parte del incunable, a pesar de aparecer la fecha en las hojas segunda y undécima.

[154] *Bibliografía zaragozana del siglo XV por un bibliófilo aragonés*, Madrid, 1908, pp. 123-125.

[155] *Los incunables jurídicos de España. Discurso leído ante las Reales Academias*, reunidas en la Española para celebrar la *«Fiesta del Libro», el día 7 de octubre de 1929*, Madrid, Tipografía de Archivos, 1929. Incluye el trabajo anterior. La lámina trae como pie: *FUEROS Y OBSERVANCIAS DEL REINO DE ARAGÓN.- Zaragoza, P. Hurus. 1496.* (Biblioteca Nacional).

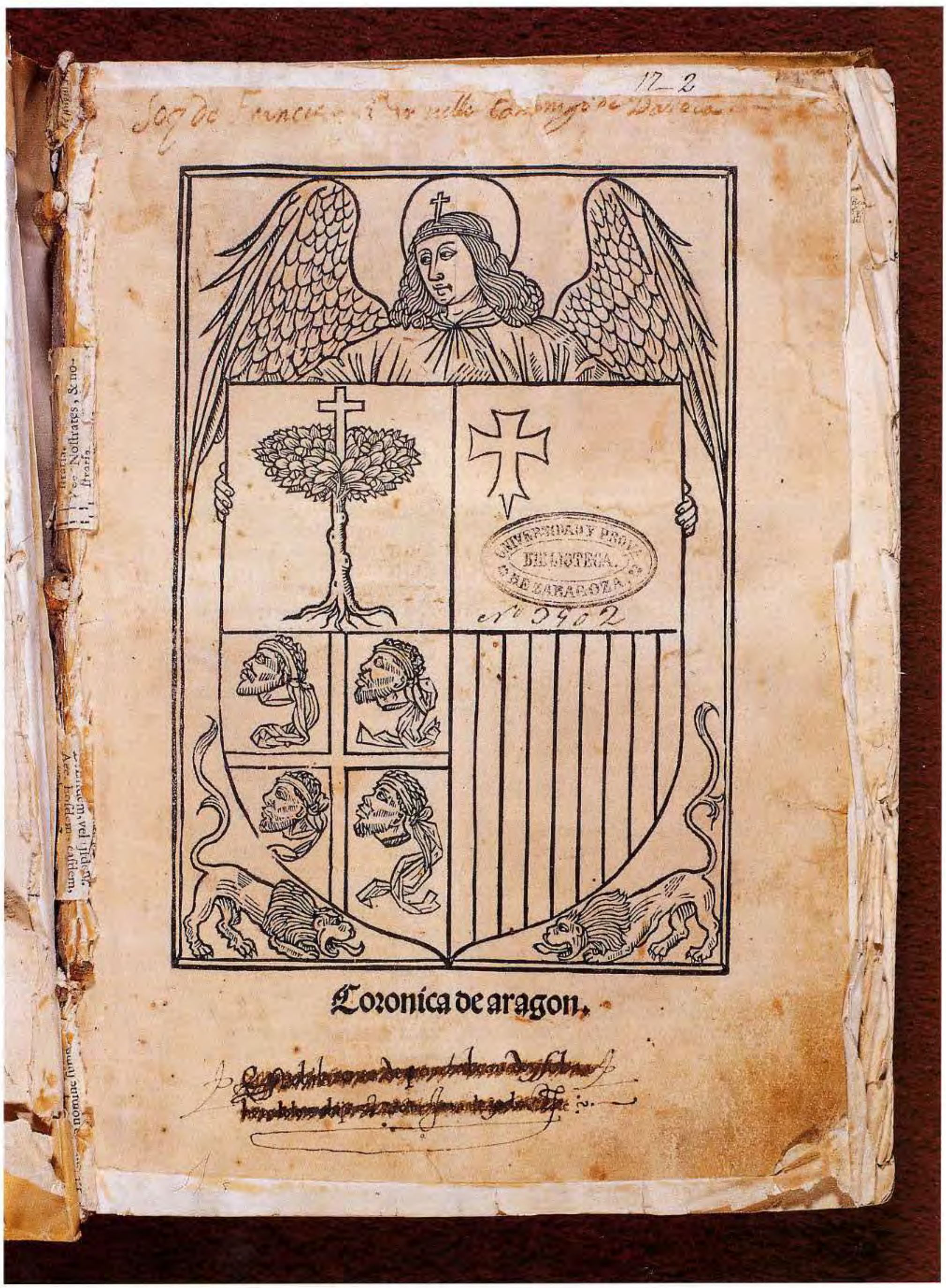
Coronica de aragon.
UNIVERSIDAD Y REAL BIBLIOTECA DE ZARAGOZA
nº 3902

Primera representación grabada del blasón de Aragón cuartelado en cruz: 1º el árbol de Sobrarbe; 2º la cruz de Íñigo Arista; 3º la cruz de San Jorge y las cuatro cabezas de moros; y 4º los palos (cuatro) de Aragón. Todo el escudo aparece sostenido por un ángel custodio y al pie dos leones pasantes. Xilografía impresa en el frontispicio de la *Crónica de Aragón* de Fabricio Gualberto de Vagad (Zaragoza, Hurus, 1499). Este grabado fue varias veces estampado en diversas ediciones posteriores de historia o derecho foral, y también copiado en diversas xilografías. Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

Fueros de Aragón. Portada la ocupa toda el escudo de Aragón partido en pal., cuartel, 1; Barras, 2; Alcoraz, 3; Aínsa. Es la edición de Gonzalo García de Santa María. Impreso en Zaragoza por Pablo Hurus, 5 de agosto, 1496, Biblioteca Nacional. I.-996

1510. Cuaderno foral de las Cortes de Monzón. Agregado al volumen de la edición de Hurus de 1496, en la Biblioteca Nacional. Portada la ocupa toda el escudo de Aragón, sostenido por ángel con alas; escudo cuartelado: 1, Sobrarve; 2, Ainsa; 3, Alcoraz; 4, Barras. Academia de la Historia. 4-8-4[156].

Por tanto, hasta nuevas aportaciones, debemos concluir que F. Vindel trastocó (o le equivocaron al pasar a imprenta) las portadas, sin advertir la existencia de los fueros de 1510 (como sucedió a otros autores, según hemos indicado) y que la lámina de los cuatro cuarteles aparece, probablemente por vez primera, en 1499 en la portada de la obra de Gauberto Fabricio de Vagad, quien hizo la apología del antiguo y legendario reino de Sobrarbe como prolegómenos de la Historia de Aragón en sus reyes. El éxito de la estampa y del texto de Vagad debió tener tanta repercusión que fue incorporada en la edición de fueros de 1510 y en las subsiguientes, según puede comprobarse.

Gerónimo Zurita, *Historia del rey don Hernando el Católico*, Zaragoza, 1580. En la portada, de nuevo la versión grabada de las piedras armeras de la Diputación patrocinadora de la edición.

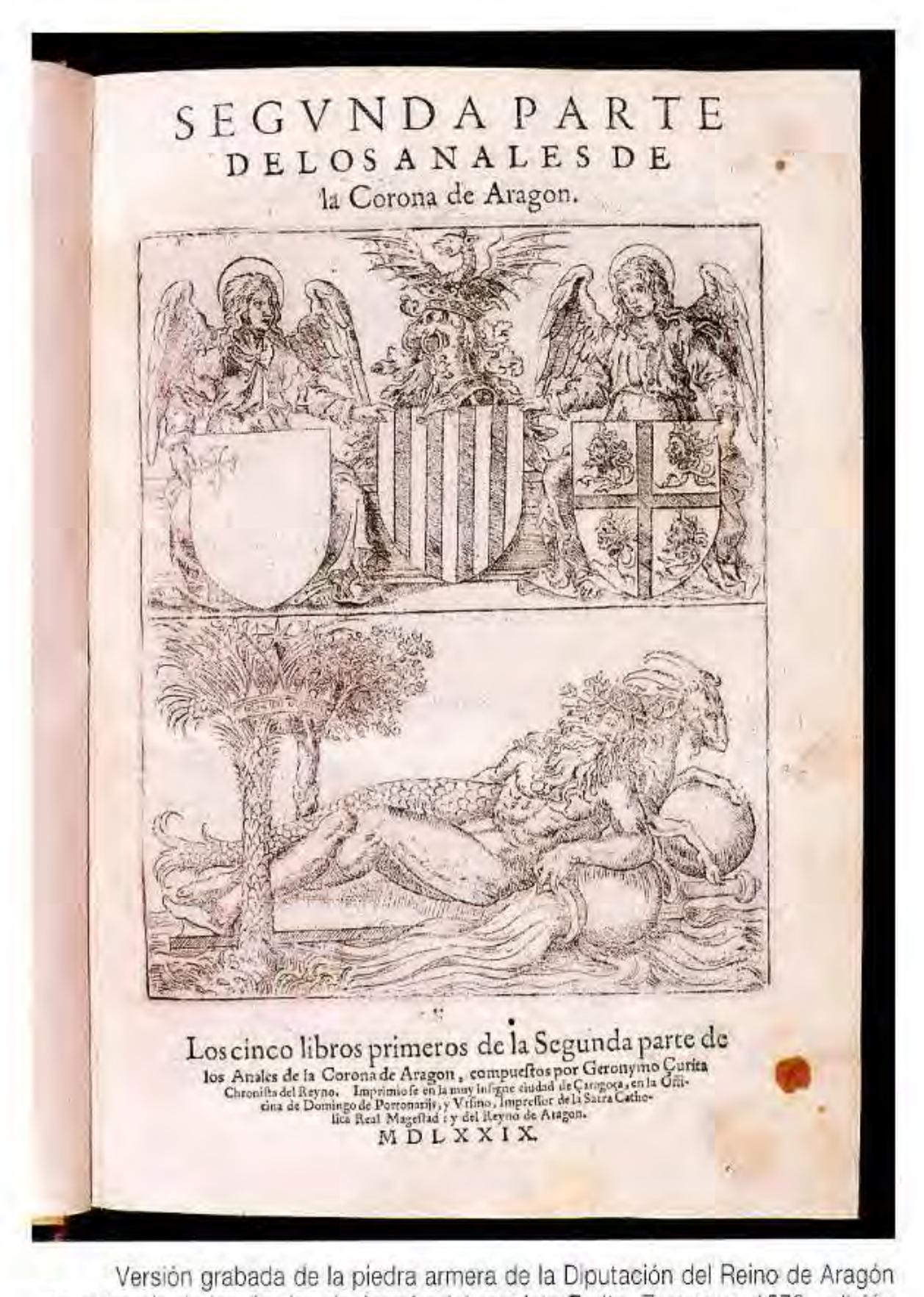

Versión grabada de la piedra armera de la Diputación del Reino de Aragón en el frontis de los *Anales de Aragón* del cronista Zurita, Zaragoza, 1579, edición patrocinada por la Diputación. Grabado calcográfico, uno de los primeros de la Península. Debajo de los escudos aparece una representación del Padre Ebro.

[156] *Cuál de los tres escudos...*, pág. 18.

Excurso Segundo
El Himno de Aragón

(Letra: Ildefonso M. Gil, Rosendo Tello, Ángel Guinda y Manuel Vilas. Música: Antón García Abril. Estrenado el 23-IV-1989. La versión reducida del himno consta de los motivos 1, 2 y 1, sucesivamente interpretados).

Los autores del himno de Aragón el día de su estreno en las Cortes de Aragón, en el palacio de la Aljafería de Zaragoza (23.IV.1989). De izquierda a derecha: Ildefonso Manuel Gil, Ángel Guinda, Antón García Abril, Rosendo Tello y Manuel Vilas.

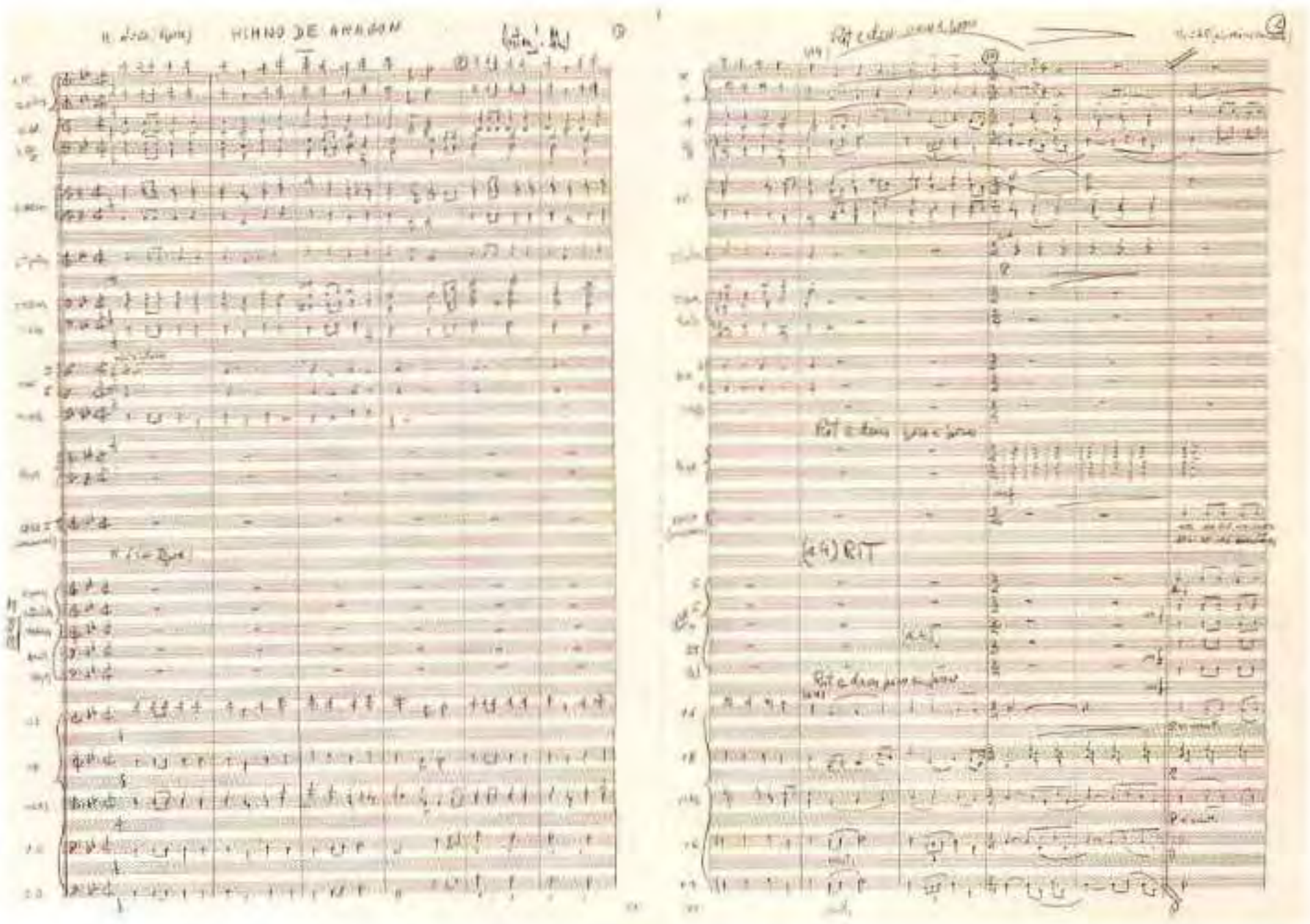

Partitura autógrafa de la música del himno de Aragón compuesta por Antón García Abril. Cortes de Aragón, Zaragoza.

[Comienza con el Motivo musical 1. Fanfarria tradicional sobre la denominada *De los Reyes de Aragón*, conservada en un manuscrito municipal de 1842]

Nos ha llevado el tiempo al confín de los sueños,
Un nuevo día tiende sus alas desde el sol.
¡Oh, tambores del cierzo, descorred ya las nubes
Y a las cumbres ascienda la voz!

El paso de los siglos trazó su destino
que llama a la justicia y a la libertad.
Germinarán los campos, abiertos a sus cielos,
Con la verde espiga, los racimos de oro
Y el inmarchitable olivo de la paz.

¡Luz de Aragón, torre al viento,
Campana de soledad!
¡Que tu afán propague, río sin frontera,
Tu razón, tu verdad!

Vencedor de tanto olvido,
Memoria de eternidad,
Pueblo del tamaño de hombres y mujeres,
¡Aragón, vivirás!

Resplandece el tiempo;
Llega ya la edad,
Para que la piedra sea manantial,
De enlazar nuestras vidas
Y entonar las voces.

Desde las blancas cimas donde duerme la nieve
Hasta los llanos rojos que mece el aire azul,
Un claro cielo enciende, con la frente en el agua,
Sus coronas radiantes de luz. Abramos las
ventanas, que cante la noche

Y al ritmo de la vida, en rueda de amor,
Se estrecharán las almas, cogidas de la aurora.
Brille la esperanza, se abran los caminos
En la tierra grave como un corazón

¡Tierra abierta, pueblo grande, Aragón!
¡Patria mía, patria mía, Aragón!

Los cuatro cuarteles del blasón de Aragón que ornan las pechinas de la cúpula central de la iglesia de Santa Isabel, capilla de la antigua Diputación del Reino de Aragón en Zaragoza.

EPÍLOGO CON TEXTO DE PRÓLOGO

UN librito nuestro, de 1978, que aceptó patrocinar con un gentil preámbulo el muy recordado José Luis Lacruz Berdejo, trata de estos mismos asuntos. La edición se agotó y nuevas aportaciones de fuste diverso han ampliado nuestro conocimiento. Por eso hacemos otro, casi del todo nuevo, para la Diputación General de Aragón. Los progresos de los historiadores no se reflejan en la sociedad o apenas. (En España se lee mucho, pero por pocos: eso será). Lo cierto es que los más creen saber quiénes son, qué son y de dónde vienen y con ese aparejo de lo que creen -que todo el mundo lleva encima, lo quiera o no- viven y caminan hacia su porvenir individual o común, que ése es paseo que no puede detenerse. Pero, no. Uno es, a menudo, como le han dicho que sea, como le contaron que debería ser. Los historiadores no son infalibles: al revés que otros científicos, progresan porque se habían equivocado y tienen por primera y mayor regla de su arte saber que nunca tendrán la Verdad completa. La suya no es una ciencia exacta (si es que existe alguna), ni falta que hace. De modo que los dos aprendices que redactan estas páginas, a sabiendas de que pueden errar y de que la verdad es su aspiración permanente, pero no siempre una amante fácil, se atreven a decir lo que piensan -después de estudiar como mejor saben- sobre un bonito problema que, desde hace siglos, es causa de polémicas más o menos rigurosas y que lo seguirá siendo, venturosamente, por otros más: el origen y el significado de las armas heráldicas de Aragón, reino que fue, después de condado, agrupación de Estados, luego; más tarde, cabeza jurídica de una dilatada Monarquía que llevó su nombre y que, después de desaparecer de las leyes, aunque no de las almas y seso de las personas, es ahora una Comunidad Autónoma de las diecisiete que hacen España.

Desde la incesante persecución de su verdad, en permanente intento de que se parezca cada día más a la Verdad, si es que ésta tiene faz

Armas de Amadeo I de Saboya en las que se incorpora al escudo de España el cuartel correspondiente a Aragón. Grabado. 1872.

visible, llama la atención de este par de escribidores comprobar que muchas personas, y no siempre faltas de instrucción, tienen por cierto que el gran Guifredo *el Velloso* fundó la dinastía de los Condes-Reyes y la anexión de Cataluña a España o que por casamiento de Isabel de Castilla con Fernando de Aragón se unieron Aragón y Castilla, con el lema: Tanto monta, monta tanto Isabel como Fernando. *Esto, tan bonito, se escribió bien entrado ya nuestro siglo* [157]. *Y sigue funcionando, en muchos caletres, cual si fuese sustancia verdadera: como si de nada sirviesen tantos libros escritos por sesudos estudiosos, pasada su vida en el cotejo de documentos y a la busca de pruebas que afirman, sobre iguales hechos, cosas muy distintas. No sorprende del todo, pues, que en 1993 se haya escrito:* Me gusta más el gesto de un rey agradecido, cruzando las barras en el áureo escudo de uno de sus caballeros heridos, que todas las disquisiciones históricas. *Y es que hay personas que se encuentran más a gusto viviendo en un cuento de hadas -o de fantasmas, que también tienen tropa de partidarios- que no en algo más cercano a la verdad. Gusto que no es discutible. Qué va.*

Tan amantes de los cuentos como el que más, prefieren los autores, que, además, disfrutan de lo lindo en el quehacer, añadir a sus querencias infantiles unas gotas de vocación adulta, pues piensan que no están reñidas. Dejan la hermosa labor de hacer cuentos para los cuentistas, como Dios manda, y han propuesto hoy al lector un corto viaje por senderos algo más ásperos: los que cruzan el territorio, vastísimo y, a veces, neblinoso, de las cosas que fueron. No el de las que uno querría que hubieran sido.

Verano de 1994.

Los Autores

[157] B. Ferrer Domingo, *Cartas de Leonardo. Correspondencia de un niño*, Burgos, 1933 (3ª), pág. 39.

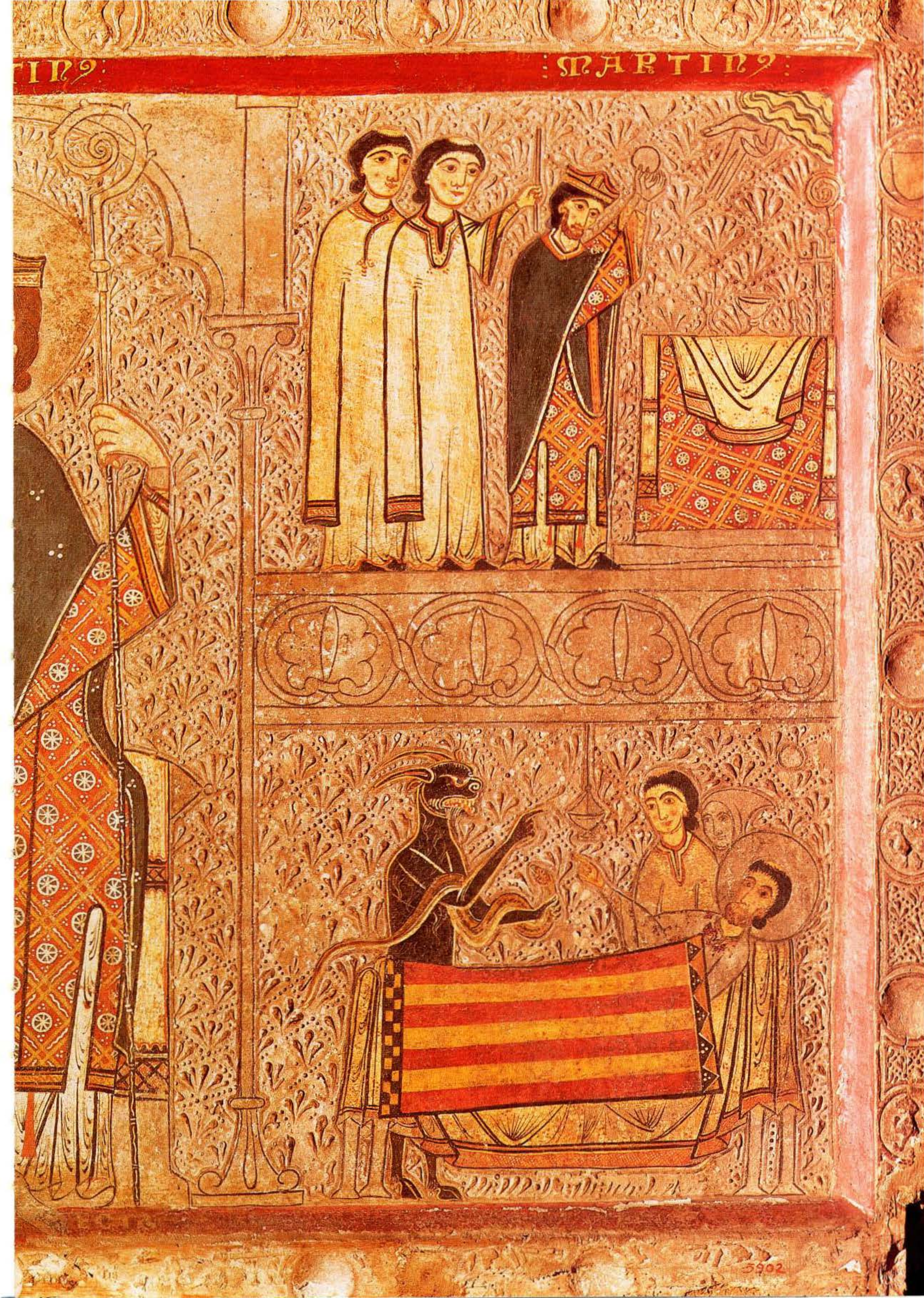
TIN
MARTIN
5902

Detalle del frontal del altar de la iglesia de San Martín de Chia (Huesca) en el que se representa la vida del santo. En su escena final puede observarse como el santo que murió a avanzada edad es tentado en su lecho de muerte por el diablo. La cama está cubierta con un cobertor con el señal real (fajas de oro y rojo cubren el tejido en absoluta armonía heráldica) en clara alusión a la dinastía reinante. Esta obra pintada sobre tabla aparece firmada por un *Johannes pintor* y fue ejecutada a finales del siglo XIII. Museu Nacional d'Art de Catalunya, Barcelona.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

A) FUENTES

E las escritas, casi no ha existido género que no se haya intentado consultar: narrativas, correspondencia, jurídicas (normativas y pragmáticas), administrativas, relativas al pensamiento -pedagógicas y científicas-, literarias, musicales... De las no escritas se han examinado monumentales (Arquitectura, Artes figurativas -escultura, pintura, artes gráficas, tapicería,- Artes industriales -artes del fuego, artes textiles, mobiliario -, numismáticas, sigilográficas, heráldicas (armoriales), instrumental científico, instrumental músico, epigráficas, tanatológicas... Todavía, empero, queda mucho por hacer.

B) BIBLIOGRAFÍA SELECTA

Advertencia. Sin ser exhaustiva, quiere ser amplia e incluye tanto obras antiguas como modernas. No recoge, empero, todas las citadas en el texto con carácter ocasional, cuya referencia se da completa en las oportunas notas al pie.

AINAUD DE LASARTE, J., *Pintures del segle XIII al Carrer de Montcada de Barcelona,* Discurso leído el día 18 de mayo de 1969 en el acto de recepción pública del Dr... en la Real Academia de Bones Lletres de Barcelona y contestación del Académico Numerario Agustí Duran i Sanpere, Barcelona, 1969.

ARCE, J., *España en Cerdeña. Aportación cultural y testimonios de su influjo*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, CSIC, 1960.

BARÓN DE LAS CUATRO TORRES, *El casco del rey D. Jaime El Conquistador*, Madrid, 1894.

BEUTER, P. A., *Crónica general de España y especialmente del Reyno de Valencia*, Valencia, 1604 (1.ª, 1551).

BISSON, Th. N., L'Essor de la Catalogne: identité, pouvoir et idéologie dans une société du XIIe siècle, *Annales. E.S.C.*, Mayo-Junio de 1984, pp. 454-479.

BLANCARD, L., *Iconographie des sceaux et bulles (...) des Archives Départementales des Bouches-du-Rhone,* Marsella-París, 1860.

Fori Aragonum, Zaragoza, 1496.

Suma de fueros de (...) Albarracin y de Teruel, Valencia, 1531.

Fori Turolii, Valencia, 1565.

Estatutos (...) de la Universidad de Huesca, Zaragoza, 1601.

Escudo de la Universidad de Huesca con los palos de Aragón, 1601.

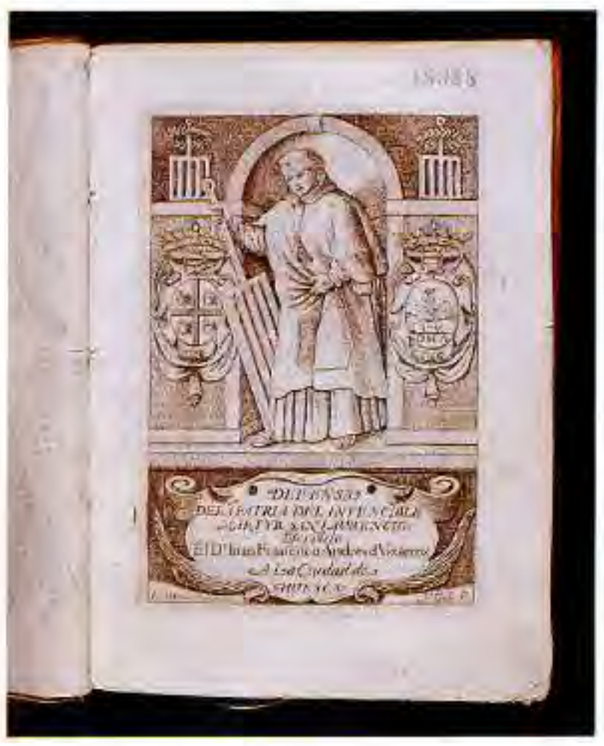

La cruz de San Jorge unida a la tradición de San Lorenzo.
Defensa de la patria de (...) San Laurencio por Uztarroz, Huesca, 1638.

BOUILLE, M., L'origine des armes d'or à quatre pales de gueules, *Études Roussillonnaises*, Perpignan, V, 1956, pp. 185-196.

CADENAS Y VICENT, V., *Diccionario Heráldico. Términos, piezas y figuras usadas en la Ciencia del Blasón*, Madrid, Hidalguía, 1976 (2ª).

CANELLAS LÓPEZ, A., Heráldica de la Diputación de Zaragoza, rev. *Zaragoza*, III, 1956, pp. 115-123.

CANELLAS, Vidal de -, *Vidal Mayor*, Ed. facsímil, con Introducción de Ag. Ubieto y estudios de An. Ubieto, J. Delgado, J. A. Frago y M. C. Lacarra, Huesca, 1989.

CEREMONIAL de consagración de los Reyes de Aragón (ms. R. 14.425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, Madrid), Edición en color del texto, con un volumen de estudios, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, Diputación General de Aragón, 1992.

Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón, *Compilación de normas y orientaciones para la creación, rehabilitación y modificación de símbolos municipales en la Comunidad Autónoma de Aragón (Banderas, Escudos, Sellos)*, Zaragoza, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, Diputación General de Aragón, 1994.

COROMINAS, J., Extensió i origen de «català» y «Catalunya», *Estudis de toponímia catalana*, II, Barcelona, 1970, pp. 159-174. Originalmente publicado en 1954. En esta edición, puesta al día.

DESCLOT, Bernat, *Crònica*, Barcelona, Editorial Barcino, 1949-1951 (5 vols. Edición anotada y al cuidado de M. Coll i Alentorn, y revisada por Joan Ainaud).

DORMER, Diego José, *Inscripciones latinas a los retratos de los Reyes de Sobrarbe, Condes antiguos, y Reyes de Aragon, puestos en la Sala Real de la Diputacion de la Ciudad de Zaragoça. Contienen una breve noticia de las heroycas acciones de cada uno, tiempo en que florecieron, y cosas tocantes a sus Reynados, autor Geronimo de Blancas, coronista del Reyno de Aragon. Se añaden Las inscripciones a los retratos de los Reyes D. Felipe Primero, Segundo y Tercero. Traducidas en vulgar, y escoliadas, las de los Reyes de Sobrarbe, y Condes antiguos de Aragon, por Don Martin Carrillo, abad de la Real Casa de Montearagon. Las de los Reyes de Aragon, con la descripcion de la Sala, y otras noticias, señaladamente la de averse colocado en la misma el Retrato del Rey nuestro Señor Don Carlos II, que es lo que ocasiona este escrito*, Zaragoza, 1680, Preludios, sin paginar -XXII y XXIII-).

FATÁS CABEZA, G. y REDONDO VEINTEMILLAS, G., La Bandera de Aragón I y II, en *Heraldo de Aragón*, 24 de junio de 1980, p. 23; y 25 de junio de 1980, p. 21;

La Bandera de Aragón, Zaragoza, Guara Editorial, 1978; Las Barras de Aragón, *Heraldo de Aragón*, 12-X-1989, p. 45; voz Palos, *Gran Enciclopedia Aragonesa*, Zaragoza, 1984

FEBRER, Jaume, *Trobes que escrigué Mosen... cavaller dels linages dels Nobles de la Ciutat y Regne de Valencia ab los escrits e divises de les soves armes. Y ñadit un tractat a on se declara que es Noblea y conexeiment dels escuts de les Armes y sos significats*, Edición facsímil, Valencia, Vicent García Eds., 1990.

FLUVIÁ I ESCORSA, A., *Els quatre pals. L'escut del's comtes de Barcelona*, Barcelona, Rafael Dalmau, editor, 1994 ya en imprenta nuestro libro, sale este trabajo al campo historiográfico con notable aparato erudito, pero que no altera lo esencial de nuestras aportaciones.

GALBREATH, D. L. y JEQUIER, L., *Manuel du Blason*, Lausana, Editions Spes, 1977.

GARCÍA CIPRÉS, G. (Dir.), *Linajes de Aragón*, Huesca, 1910-1916.

GARCÍA CIPRÉS, G. (Dir.), *Linajes de la Corona de Aragón*, Huesca, 1918-1920.

GISERY, .R. A., *If not, not*, Princeton, 1968.

GIMÉNEZ SOLER, A., *La Edad Media en la Corona de Aragón*, Barcelona, Labor, 1930.

GONZÁLEZ ANTÓN, L., *Las Uniones aragonesas y las Cortes del Reino (1283-1301)*, Zaragoza, Escuela de Estudios Medievales CSIC, 1975 (Vol I de texto y vol. II de documentos).

GUGLIERI NAVARRO, A., *Catálogo de sellos de la Sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional. I. Sellos reales*, Madrid, 1974.

HEISS, A., *Descripción general de las monedas hispano-cristianas*. II, Edición facsimil, Zaragoza, 1962.

IBARRA Y RODRÍGUEZ, E., *Informe acerca de cuál de los tres escudos sea el que más exactamente corresponde a Aragón*, Madrid, Editorial Reus, 1921.

JAIME III, REY DE MALLORCA, *Leyes palatinas* Edición en láminas a color. Presentación y transcripción de L. Pérez Martínez; introducciones de G. Llompart y M. Durliat; traducción de M. Pascual Pont; fotografías de F. Llompart, Palma de Mallorca, J. J. de Olañeta Ed., 1991.

KEHR, P., Cómo y cúando se hizo Aragón feudatario de la santa Sede, *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*. Sección de Zaragoza, Vol. I, Zaragoza, 1945, pp. 285-326.

LACARRA, J. M., Aragón en el pasado, *Aragón. Cuatro ensayos*, Zaragoza, Banco de Aragón, 1960. (Existe edición exenta del ensayo, sin ilustraciones y con notas bibliográficas, Madrid, Espasa Calpe, Colección Austral, 1972).

MARCO, F. y CANELLAS, A., *San Jorge de Capadocia*, Zaragoza, Oroel, 1987.

Blasón de Aragón que aparece en el frontis de la *Summa de Fueros y Observancias del Reino de Aragón* de Juan de Bardají, Zaragoza, 1587.

Escudos de Aragón, Arista y San Jorge en el frontis del *Cister militante* de Zapater, 1662.

Primitivas monedas del reino de Aragón con los símbolos más antiguos según Lastanosa, 1681.

Defensa histórica (...) del Reino de Sobrabe por Fr. Domingo La Ripa, Zaragoza, 1675.

Joaquín Tomeo y Benedicto, *Zaragoza su historia, descripción, glorias* (...), Zaragoza, 1859.

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Apuntes de Sigilografía Española*, Guadalajara, AACHE Ediciones, 1993; El uso en España de diferencias en las armerías medievales, *Brisures, augmentations et changements d'armoiries*, Actes du 5.e Colloque International d'Heraldique, Spolète, 12-16-X-1987, Bruxelles, 1988, pp. 177-197; *Heráldica medieval española. I. La Casa Real de León y Castilla*, Madrid, Hidalguía, 1982; *Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1993; Palos de oro y gules, *Studia in honorem prof. M. de Riquer*, IV, Barcelona, 1991, pp. 669-704; *Las armerías en Europa al comenzar la Edad Moderna y su proyección al Nuevo mundo, Actas del VII Coloquio Internacional de Heráldica*, Cáceres, 30 sept. - 4 oct. de 1991. Académie Internationales d'Héraldique, Madrid, Dirección de Archivos Estatales, 1993

MESSÍA DE LA CERDA Y PITA, Luis F., *Heráldica Española. El diseño heráldico*, Madrid, Aldaba Ediciones, 1990.

MEXÍA, F., *Libro intitulado nobiliario perfectamente copylado et ordenado*, Sevilla, 1492 Hay edición facsímil editada en 1974 por el Servicio de publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, col. Primeras ediciones (Serie Folio), n.° 3, con ilustrativo estudio de M. Sánchez Mariana.

MIROT, L. y A., *Manuel de géographie historique de la France*, París, Picard, 1980 (reimpresión de la primera de 1947(t.I) y 1950(t.II)).

MONTANER FRUTOS, A., La heráldica en el palacio de la Aljafería de Zaragoza, *Cuadernos de Aragón*, 12-13, Zaragoza, 1980, pp. 157-179.

MOREAU, J., *Dictionaire de Géographie historique de la Gaule et de la France*, Paris, Picard, 1972.

MUNTANER, R., *Crónica*, Madrid, Alianza Editorial,1970. Edición en castellano con notas e índices por J. F. Vidal Jové, con una introducción de Joan Fuster.

MUÑOZ Y ROMERO, T., Los sellos de Ramón Berenguer IV, *El Arte en España*, IV, 1866, pp. 169 y ss.

NEUBECKER, O., *Le grand livre de l'Héraldique. L'histoire, l'art et la science du blason*, París, Bordas, 1993.

PALACIOS MARTÍN, B., *La coronación de los reyes de Aragón*. 1204-1410, Valencia, 1975.

PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo, *Manual de Heráldica de España*. (Pról. de F. Menéndez Pidal), Madrid, Aldaba Ediciones, 1987.

PASTOUREAU, M., L'origine des armoiries de la Catalogne, *II Sinposi Numismàtic de Barcelona*, Barcelona, 1980, pp. 57-62; *Traité d'Héraldique*, Paris, Picard, 1979.

POPOFF, M., *L'Heraldique Espagnole et Catalane à la fin du Moyen Age d'après les sources armoriales manuscrites conservées à la Bibliothèque nationale de Paris*, Paris, Le Léopard d'Or, 1989.

PRAGMATICAS y altres drets de Cathalunya compilats en virtut del cap de cort XXIV de las Corts per la S.C y Reyal Maiestat del Rey don Philip nostre Senyor celebradas en la vila

de Montso Any MDLXXXV y novament reimpresas conforme la disposicio del Capitol LXXXII de las Corts celebradas en la Ciutat de Barcelona Any MDCCII. Volumen Segon, Barcelona, 1704

PUELLES Y PUELLES, A. Mª., *Símbolos nacionales de España*, Cádiz, 1941.

PUIG I CADAFALCH, J. y MIRET Y SANS, J. , El Palau de la Diputació General de Catalunya, *Anuari de l' Institut d' Estudis Catalans*, 1909-10, pp. 385-480.

REDONDO VEINTEMILLAS, G., Los sellos de la Diputación del Reino de Aragón, *Boletín Informativo de la Diputación Provincial de Teruel*, nº 50, segundo trimestre, 1978, pp 35-50; La Real Audiencia de Aragón, *Boletín Informativo de la Exma. Diputación Provincial de Teruel*, nº 52, IV trimestre, 1978, pp. 19-22 (publica el sello de la Real Audiencia).

REDONDO, G. y FATÁS, G., Las barras de Aragón, *Historia y Vida*, Extra 69, segundo trimestre de 1993, pp. 150-155.

RIQUER, Martí de -, *Heráldica castellana en tiempos de los RR. Católicos*, Barcelona, Quaderns Crema, 1986; *Heráldica Catalana. Desde l'any 1150 al 1550*, 2 vols., Barcelona, Quaderns Crema, 1983.

ROURA, G., La sepultura de la Comtessa Ermessenda, *Revista de Girona*, Diputació de Girona, 112, 3r trimestre, 1985, pp. 257-261.

RUBIO GRACIA, L., *Reflexiones sobre la lengua catalana*, Murcia, Universidad de Murcia, 1977.

SAGARRA, F. de -, *Sigil·lografia Catalana. Inventari, descripció i estudi dels segells de Catalunya*, Barcelona, Henrich i Cª, 1915-1922.

SANS Y BARUTELL, J., Memoria sobre el incierto origen de las Barras de Aragón, antiguo Blasón del Condado de Barcelona. En que se demuestra ser falso haberlas concedido el Emperador Carlos el Calvo, Rey de Francia, al Conde Wifredo II, llamado el Velloso, *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Tomo VII, Madrid, I. Sancha, 1832, pp. 201-235.

SANTA PAU, P. de -, Historia sobre el legítimo escudo de Aragón-Cataluña, *Linajes de Aragón*, IV, 1913, pp. 175 y ss.

SAVALL Y DRONDA, P. y PENÉN Y DEBESA, S. (Eds.), *Fueros, Observancias y Actos de Corte del Reino de Aragón. Nueva y completísima edición, que comprende además del texto oficial íntegro, las Ordinaciones de la Casa Real de Aragón...*, Zaragoza, 1866 (Hay edición facsímil de El Justicia de Aragón e IberCaja, dir. por Jesús Delgado).

SENTENACH, N., *El Escudo de España*, Madrid, 1916 (2.ª).

SESMA, A. y ARMILLAS, J. A., *La Diputación de Aragón*, Zaragoza, Oroel, 1991.

SMITH, W., *Les drapeaux à travers les ages et dans le monde entier*, París, Fayard, 1976 (Es traducción de la edición estadounidense).

Escudo condal de Barcelona, encuadernación industrial de la *Cataluña* de Piferrer, Barcelona, 1886.

El blasón de Aragón y escusón sobre todo de la ciudad de Zaragoza, encuadernación del marqués de Ayerbe, 1886.

El blasón de Aragón, encuadernación industrial del *Aragón* de Quadrado, Barcelona, 1886.

El blasón de Aragón en el frontis del *Aragón* de José María Quadrado (1844) de la serie *Recuerdos y bellezas de España* (1839-1861) dirigida por Pablo Piferrer.

El blasón de Aragón dibujado por Ricardo Magdalena en la portada del número único de la revista *Zaragoza-Canfranc*, 1882.

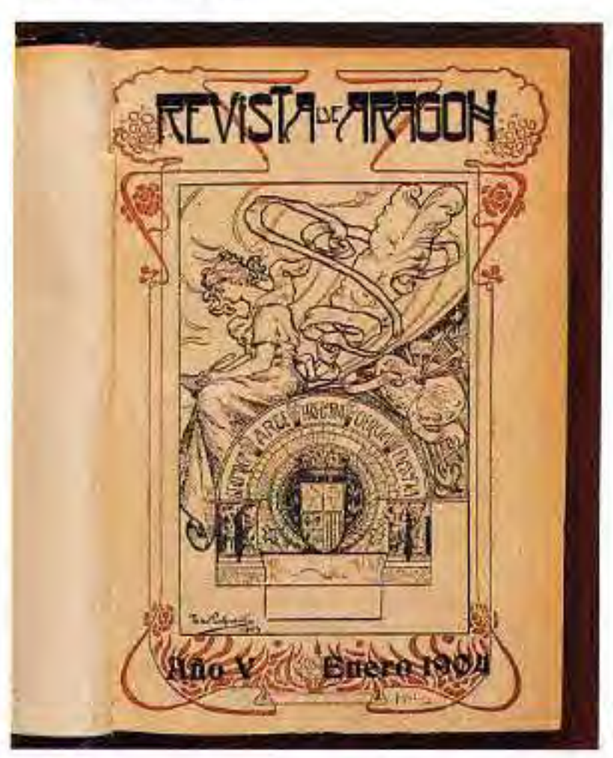

El blasón de Aragón en el frontis de la *Revista de Aragón* según diseño de J. Galiay y dibujo de Félix Lafuente, 1904.

SORANDO, L., Las banderas del Pilar, *Banderas*, Bol. de la Sociedad Española de Vexilología, nº 9, diciembre, 1983, pp. 13-16, 19).

SUREDA, J., *La pintura románica en Cataluña*, Madrid, Alianza, 1981.

TILANDER, Gunnar (Ed.), *Vidal Mayor. Traducción aragonesa de la obra In excelsis Dei thesaurus de Vidal de Canellas*, Lund, 1956.

UBIETO ARTETA, Ant., *Historia de Aragón*, Zaragoza, 1981- En especial los tomos dedicados a La formación territorial (1981) y Divisones administrativas (1983); *Los esponsales de la Reina Petronila y la creación de la Corona de Aragón, Zaragoza*, Depto. de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón, 1987; *Los orígenes de los reinos de Castilla y Aragón*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 1991.

UDINA MARTORELL, F., En torno a la leyenda de las barras catalanas, *Hispania, Revista Española de Historia*, CSIC, Tomo IX, Nº XXXVII, Madrid, 1949, pp. 531-565; *Las armas de la ciudad de Barcelona: Su origen y desenvolvimiento durante ocho siglos*, Barcelona, 1969; Problemática acerca del escudo de los palos de gules, *I Seminario sobre Heráldica y Genealogía* (1984), Zaragoza, 1988, pp. 45-68. En Apéndice incluye el Informe sobre las sepulturas condales de la catedral de Gerona, de J. Ainaud de Lasarte, y Analisi técnic i mineralogic dels pigmens trobats a les tombes de Ramon Berenguer II i Ermessenda (?) en la Seo de Girona.

VALERA, Diego, *Espejo de verdadera nobleza, Biblioteca de Autores Españoles. Prosistas castellanos del S. XV, I*, Ed. y estudio preliminar de Mario Penna, Madrid, 1959, págs. 89-116; *Tratado de las armas (Tratado de los rieptos e desafíos que entre los cavalleros e hijos dalgo se acostumbran hazer, segun las costunbres de españa, francia e inglaterra, en el qual se contiene quales y quantos son los casos de traicion e de menos valer e las enseñas e cotas d'armas)*, Biblioteca de Autores Españoles. Prosistas castellanos del siglo XV, I, Ed. y estudio preliminar de Mario Penna, Madrid, 1959, pp. 117-139.

VANINI, Guido (Coord.), *L'Araldica, fonti e metodi (Ti con erre: ricerche studi progetti della Regione Toscana: 18)* Atti del convegno internazionale di Campiglia Marittima (6-8 marzo 1987), Florencia, Giunta regionale Toscana La Mandragora, 1989.

VIDAL DE CANELLAS, *vid.* CANELLAS

VICENTE CASCANTE, I., *Heráldica General y fuentes de las Armas de España*, Barcelona, Salvat, 1956.

VICIANA, M. de, *Libro tercero de la Chronica de la inclita y coronada ciudad de Valencia y de su reyno*, Valencia, 1563. (sobre Wifredo, en f, XVIv). También menciona la historieta de Guifredo en su *Libro segundo de la Chronica de la inclita y coronada ciudad de Valencia y de su reyno*, Valencia, 1564, f. 18r y 18v.

VIVES CISCAR, J., *Armas de Valencia. Resumen de las conferencias pronunciadas en «Lo Rat-Penat»...*, Valencia, 1880.

XIMÉNEZ DE EMBÚN, T., *Ensayo histórico acerca de los orígenes de Aragón y de Navarra*, Zaragoza, 1878.

ZURITA, J., *Anales de la Corona de Aragón*, (ed. original entre 1562 y 1579). Edición preparada por A. Canellas, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1967 (Tomo I, que comprende los libros 1, 2, y 3, conteniendo hasta el año 1276. Vol. de índices, 1985).

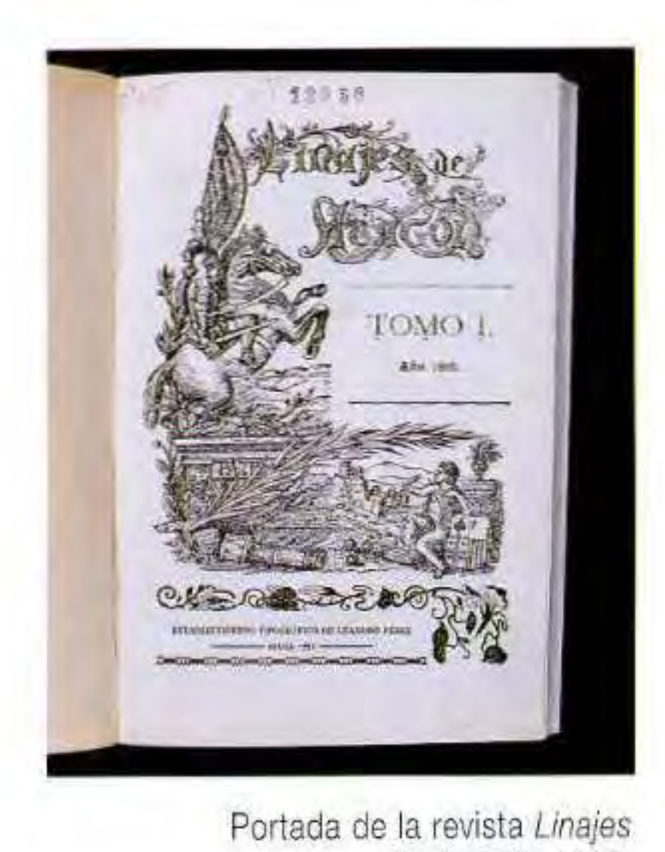

Portada de la revista *Linajes de Aragón*, 1910.

Portada de la revista *Aragón* del SIPA, 1926.

El blasón de Aragón en la orla de un diploma de la Exposición Aragonesa de 1868. Litografía.

ARAGON

EL ESCUDO Y LA BANDERA

ILUSTRACIONES

Talla sedente de la Virgen con el Niño cuyo trono aparece pintado con los colores del señal real (son perfectamente reconocibles cuatro palos de gules en campo de oro). Conserva toda su policromía original. Esculpida en madera y ricamente policromada, esta imagen datable a finales del siglo XII procede de la iglesia parroquial de Agüero (Huesca) y hoy se encuentra entre los fondos del Museo de Bellas Artes de Huesca. En Aragón se conservan numerosas Vírgenes de los siglos XII y XIII que ostentan en sus tronos los colores del *senyal* real aunque el fenómeno no es ajeno a otros estados de la antigua Corona de Aragón.

A imitación de un rico tejido, el artista anónimo autor de la talla de Nuestra Señora de la Consolación cubrió el escabel del trono de María con los esmaltes del señal real (son apreciables de oro, ocho palos de gules). Esta imagen pertenece al cenobio de clarisas franciscanas del convento de Santa Catalina de Zaragoza, fundado en 1235 por Ermesenda de Lascellas, tía de Teresa Gil de Vidaurre, tercera esposa de Jaime I *el Conquistador*. Este antiquísimo monasterio, todavía en actividad, se encuentra entre las calles San Miguel y arquitecto Ricardo Magdalena, extramuros de la primitiva *Cesaraugusta* romana pero muy próximo al Coso de sus murallas. Formó parte del ajuar litúrgico del palacio de la Aljafería y de ahí pasó al convento de las catalinas por donación de la reina hacia 1260, estas circunstancias explicarían la presencia del *senyal* real. Esta escultura en madera pintada de estilo románico es datable en el primer tercio del siglo XIII y conserva toda su policromía original.

Conjunto de la escena del interrogatorio y juicio de San Fructuoso, obispo de Tarragona, y de sus diáconos Augurio y Eulogio, por el prefecto imperial Emiliano, ante su negativa a hacer sacrificios a los dioses de Roma. Iglesia de San Fructuoso de Bierge (Huesca). Segunda mitad del siglo XIII.

Este soldado vestido de forma medieval en completa anacronía con la historia representada embraza un escudo cuadrilongo con el señal real (tres palos). Es un guardia presente en la escena del interrogatorio y juicio de San Fructuoso, obispo de Tarragona, y de sus diáconos Augurio y Eulogio, por el prefecto imperial Emiliano, ante su negativa a hacer sacrificios a los dioses de Roma (conjunto reproducido a la izquierda). Esta pintura anónima permanece muy próxima a la estética del estilo románico. Es un detalle del mural ejecutado al temple en la cabecera de la iglesia de San Fructuoso de Bierge (Huesca) y datable en la segunda mitad del siglo XIII.

Timpano de la portada principal de la catedral de Huesca (primer cuarto del s. XIV), uno de los más finos conjuntos de la escultura gótica en la Corona de Aragón. Esculpidos en el dintel, repetidos tres y tres, los escudos de la ciudad de Huesca (el antiguo, formado por cuatro torres con una muesca encima), el del obispo de Huesca, Martín López de Azlor (tres hoces en jefe y una en el centro, con dos cabezas de clavos a los lados; 1300-1324) y el señal real. Nótese que los seis escudos son cuadrilongos, están policromados y en su talla imitan que permanecen colgados del dintel. Este detalle se observa perfectamente en el escudo del extremo derecho, de la ciudad de Huesca; en el resto la cuerda pétrea se ha deteriorado. Idéntica disposición se encuentra, por ejemplo, en los escudos de María de Luna y su esposo Martín I *el Humano* esculpidos en el claustro del monasterio de Veruela, reproducidos anteriormente. Se ha propuesto como autor de la obra a Guillermo Inglés, «maestro maior de la obra» en 1338, según figura en la documentación conservada.

El *senyal* de Aragón esculpido en el dintel de la portada principal de la catedral de Huesca. Según el P. Aynsa, el rey colobaró con abundantes rentas en la construcción de la catedral lo que motivó la escultura de su blasón en lugar de honor (el centro) junto a los escudos de la ciudad de Huesca que también contribuyó con sus rentas a la fábrica y el del obispo de Huesca, Martín López de Azlor, bajo cuyo episcopado (1300-1324) se terminó la bella portada gótica. Este relieve en piedra arenisca aparece policromado.

Además del tradicional escudo cuadrilongo aragonés también se utilizó en el viejo reino la disposición del señal real en losange, moda gótica que se difunde a partir del reinado de Pedro IV *el Ceremonioso* (1336-1387). En estas páginas se muestran tres ejemplos señeros.

El señal real dispuesto en forma de losange en el anverso del relicario de los Santos Corporales de Daroca, obra maestra del platero catalán Pere Moragués realizada en Zaragoza entre 1384 y 1386 por encargo de Pedro IV *el Ceremonioso* con destino a la colegiata de su ciudad. Este relicario transformado en el siglo XVII en custodia fue realizado todo en plata y llenado de esmaltes con el señal real dispuesto en losange y el típico escudo cuadrilongo aragonés. Museo de la Colegial de Santa María de Daroca (Zaragoza).

Capitel del claustro del monasterio de la Resurrección de la Orden Canonical del Santo Sepulcro en Zaragoza. S. XIV.

Pinturas mudéjares sobre los esgrafiados de la antigua sala capitular del monasterio de la Resurrección de la Orden Canonical del Santo Sepulcro en Zaragoza. S. XIV.

El monasterio de la Resurrección del Santo Sepulcro fue profundamente renovado en el último cuarto del siglo XIV gracias a la munificencia de fray Martín de Alpartir, comendador de la Orden y administrador del arzobispo de Zaragoza, Lope Fernández de Luna (1352-1382).

En esta época se renovaron el claustro y la sala capitular. En los capiteles del claustro se esculpió dispuesta en losanges la heráldica de: los Luna (izqda.) por el arzobispo Lope Fernández de Luna, protector de la Orden; del Santo Sepulcro (una cruz de doble travesaño o patriarcal, de gules en campo de plata) y del rey de la Corona de Aragón (a la dcha). En la decoración esgrafiada mudéjar de la antigua sala capitular se encontraría la misma decoración parangonable estilísiticamente con las de los templos de Tobed (encomienda de la Orden), Torralba de Ribota, Cervera de la Cañada y la de la capilla del Santo Cristo de la catedral de Tudela, donde también aparece el señal real. Esta misma heráldica esta vez dispuesta en escudos se encontraba en las bóvedas del claustro.

El carro de Ramon Llull («el ejército de Aristóteles») dirigido «ad destruendum turrim falsitatis cum suo commentatore». En el carro se encuentran pintados diez escudos, el segundo por la izquierda el de Aragón. Miniatura del códice luliano *Breviculum seu parvum Electorium* de Thomas Le Myésier, ejecutado en Arrás entre 1321 y 1336. Karlsruhe, St. Peter, perg. 92, fol. 7 r.

Gonfalón con los palos (cuatro) del señal real de la casa de Aragón ondeando en la torre de la derecha. En esta bella miniatura se narra el viaje de Ramon Llull a Túnez (Lulio en un barco atravesando el Mediterráneo, registro de la izqda.) en 1293 y su debate con los doctores del Islam (registro de la derecha). Los distintos enclaves geográficos del viaje se hallan diferenciados por la heráldica y la simbología de la vexilología: la cruz roja de Génova, puerto de salida de Llull; la media luna islámica a su arribo a Túnez; y enfrentada a ésta el señal real de Aragón, patria del filósofo mallorquín. Miniatura del códice luliano *Breviculum seu parvum Electorium* de Thomas Le Myésier, ejecutado en Arrás entre 1321 y 1336. Karlsruhe, St. Peter, perg. 92, fol. 9 v.

Torre de la colegiata de Santa María de Pertusa (Huesca), cabeza de la baronía de Pertusa, perteneciente a la Corona.

El señal real timbrado con la cimera del *drac alat*. Casetón del interior de la Puerta del Perdón de la colegiata de Santa María de Daroca. Al exterior también luce el señal real en el chapado de la madera y en los propios clavos de la puerta. S. XVII.

Escudo con el señal real; a la izquierda el escudo de la baronía de Pertusa (emblema parlante: una puerta). Decoración escultórica en el friso del segundo cuerpo de la torre de la colegiata de Santa María de Pertusa, obra levantada según trazas del arquitecto del Escorial, Juan de Herrera, hacia 1575.

Escudo con los palos de Aragón coronado con el *drac alat*. Detalle heráldico en la vista de Zaragoza dibujado por Pier Maria Baldi en su álbum de vistas topográficas del viaje de Cosme de Médicis. Biblioteca Laurenciana, Florencia, ms. *Cosmi III, M. E. Principis iter per Europam*, Cod. CXXIII, 1668-1669.

Escudo con el señal real en una aceitera de cerámica de Teruel (serie verde-morada). Museo de Teruel, NIG 7166, s. XV.

Plato hondo con la representación de un caballero que embraza un escudo con el señal real, heráldica que también luce en las gualdrapas del caballo (cuello y cuartos traseros, parcialmente rota) combinada con las armas de Castilla y León. Cerámica de Teruel (serie verde-morada). Finales del s. XIII o comienzos del s. XIV. Museo de Teruel, NIG 8177.

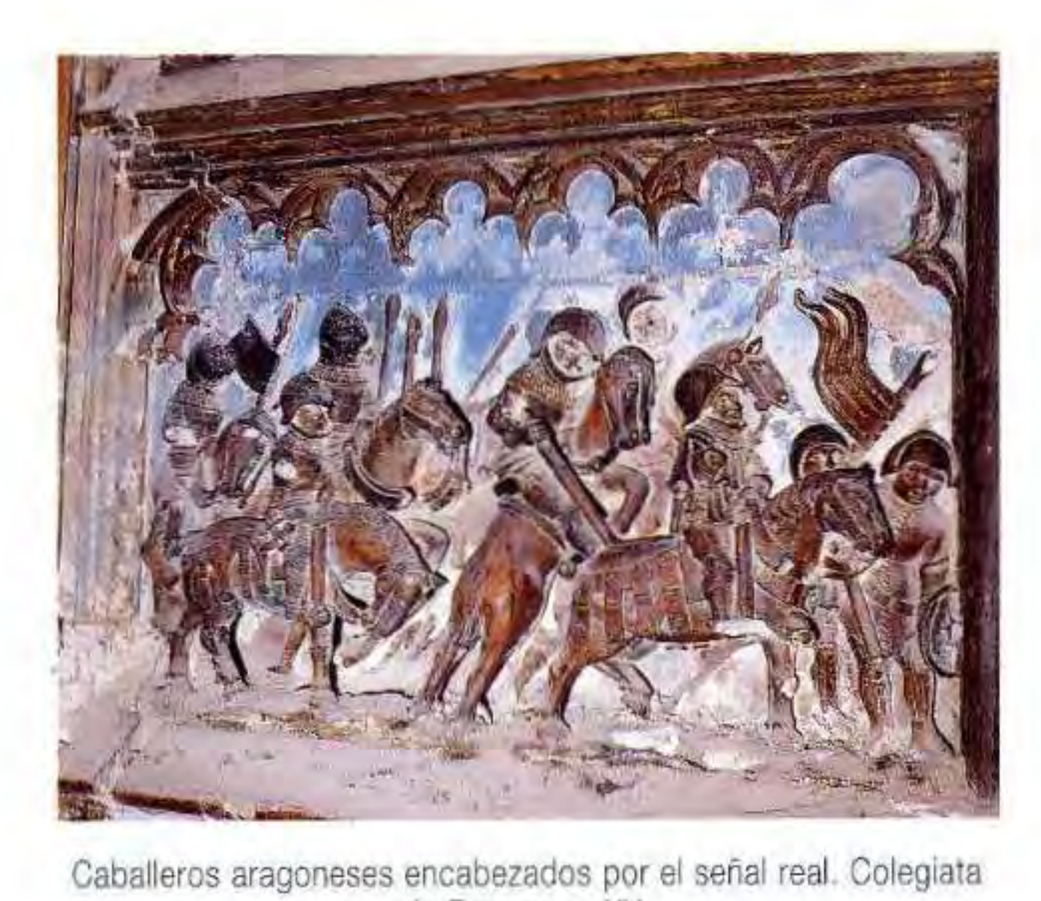

Caballeros aragoneses encabezados por el señal real. Colegiata de Daroca, s. XV.

El milagro de los Corporales de Daroca presidido por el señal real (a la derecha). Colegiata de Daroca, s. XV.

Caballeros aragoneses junto a la tienda del rey presididos por su señal. Colegiata de Daroca, s. XV.

Escena del milagro de los Corporales de Daroca presidida por el señal real y otro gonfalón con la cruz de San Jorge. Colegiata de Daroca, s. XV.

La bandera con el señal real en la historia del milagro de los Corporales de Daroca. Capilla de los Corporales de la iglesia de Santa María de Daroca (Zaragoza), s. XV.

Batalla de Chio. Retablo de los Corporales.
Museo de la Iglesia Colegial de Daroca, s. XV.

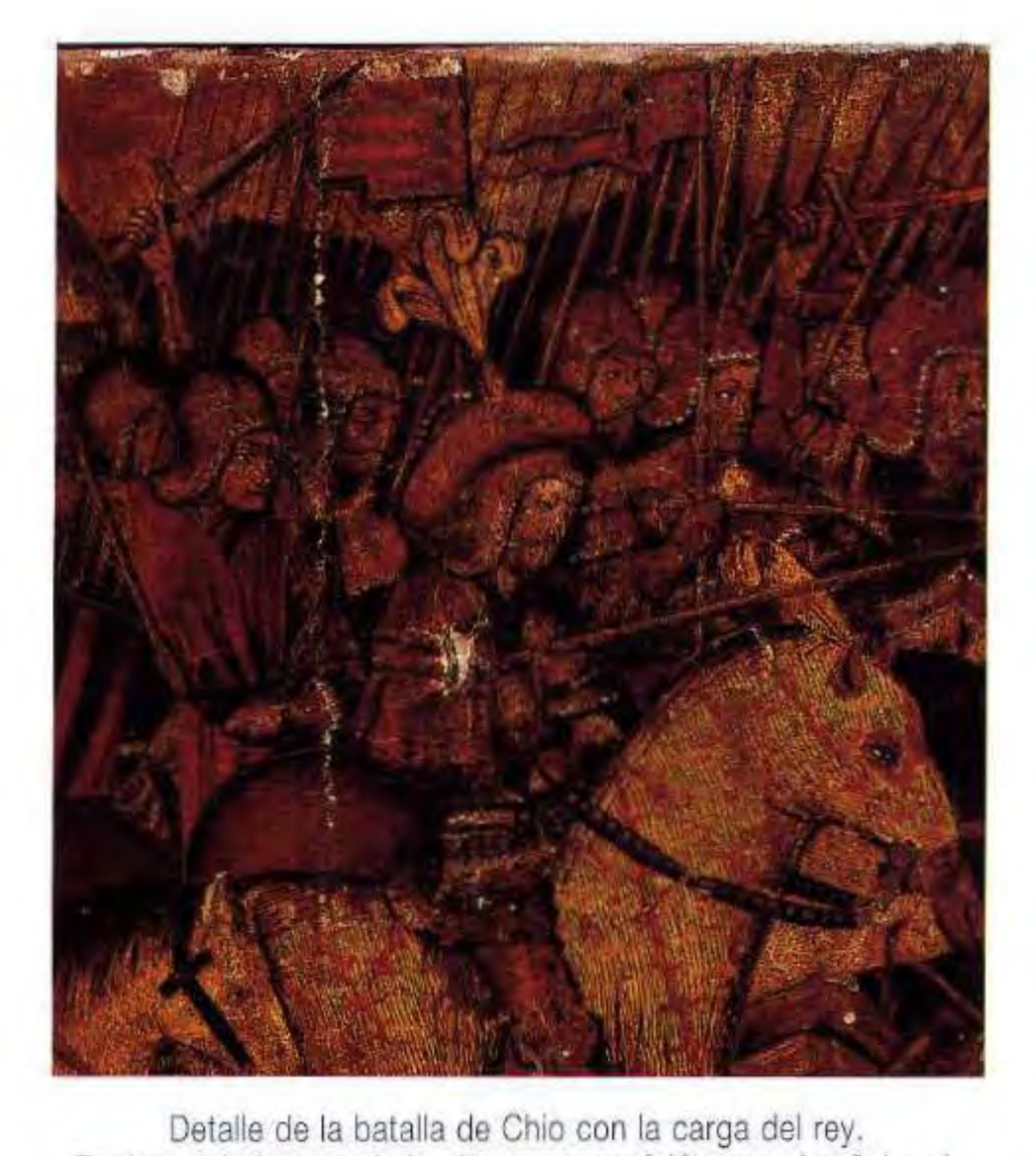

Detalle de la batalla de Chio con la carga del rey.
Encima del plumero de la cimera un gonfalón con el señal real.
Retablo de los Corporales. Obra anónima del Museo de la Iglesia Colegial de Daroca, s. XV.

Detalle de batalla de Chio con la carga de cristianos
contra musulmanes en la que se observa un gonfalón
con la cruz de San Jorge. Retablo de los Corporales. Obra
anónima del Museo de la Iglesia Colegial de Daroca, s. XV.

Conjunto del retablo de San Jorge donde campean la bandera con el señal real (en la escena central dedicada a la batalla de Alcoraz) y el escudo con la cruz de San Jorge (escena del primer piso de la calle lateral derecha). Es una pintura al óleo sobre tabla ejecutada por Jerónimo Martínez y documentada en 1524-1525. Hoy conservada en la iglesia de El Salvador de la Merced de Teruel, procede de la iglesia de San Miguel donde tenía su sede en la capilla de la Real y Militar Compañía de la ciudad de Teruel, cofradía religioso-militar fundada, según la tradición, por Jaime I, en 1225.

La bandera de Aragón (ángulo superior derecho) en un fragmento de la batalla de la Higueruela (1431) pintada en la Galería de las Batallas del Monasterio Real de San Lorenzo de El Escorial. Mural pintado en 1587 por los artistas italianos F. y N. Castello y L. Tabaron.

La bandera de Aragón en otra pintura de historia. José Moreno Carbonero, *Entrada de Roger de Flor en Constantinopla*, óleo sobre lienzo. 1888. Palacio del Senado, Madrid. El ejército almogávar aparece abanderado por el señal real, bandera en este caso copiada por Moreno Carbonero del llamado *Penó de la Conquesta* conservado en el Arxiu Municipal de Valencia.

Selección de monedas aragonesas con la heráldica real. (De arriba a abajo y de izquierda a derecha) Sueldo jaqués de plata de Sancho Ramírez. Anverso y reverso con la leyenda ARACON y una representación estilizada del árbol de Sobrarbe rematado por una cruz griega patada. Moneda de cuatro ducados de oro, a nombre de Fernando II *el Católico* acuñada en la ceca de Zaragoza y emitida en 1505-1516. Anverso y reverso en el que luce el escudo con el señal real timbrado con corona real. Bibliothèque nationale, París. Doble ducado de oro a nombre de Juana y Carlos acuñado en la ceca de Zaragoza. Anverso y reverso con el señal real timbrado con corona real. Bibliothèque nationale, París. Moneda de plata de diez reales a nombre de Juana y Carlos, acuñada por la ceca de Zaragoza. Anverso con el escudo del señal real timbrado con corona real, y reverso con el escudo de la cruz de San Jorge rematado por una cruz griega patada. 1554. Estos monarcas introducen en la numismática aragonesa el tipo de las cuatro cabezas de moro.

(De arriba a abajo y de izquierda a derecha) Moneda de plata de cuatro reales a nombre de Juana y Carlos acuñada por la ceca de Zaragoza. Anverso con el escudo del señal real timbrado con corona real, y reverso con el escudo de la cruz de San Jorge rematado por una cruz griega patada. 1547. Estos monarcas introducen en la numismática aragonesa el tipo de las cuatro cabezas de moro. Doblón (dos escudos), a nombre de Felipe I (II de Castilla) acuñado en la ceca de Zaragoza. Anverso con el escudo del señal real timbrado con corona, y reverso en el que se ha dispuesto una cruz griega patada con un extremo aguzado en punta similar a la vieja cruz de Íñigo Arista. Bibliothèque nationale, París. Real de a ocho (ocho reales de plata) a nombre de Felipe II (III de Castilla), acuñado en la ceca de Zaragoza en 1611. Anverso, con el escudo con el señal real timbrado con corona real, y reverso, el escudo de la cruz de San Jorge rematado por la cruz de Íñigo Arista. Museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid.

Monedas de oro emitidas por Alfonso V *el Magnánimo* (1416-1458). Gabinete Numismático de Museu Nacional d'Art de Catalunya, Barcelona.

Los palos en las monedas aragonesas.
(De izquierda a derecha) Primera representación monetal de los palos en una moneda barcelonesa de Jaime I de Aragón (anverso y reverso). Anverso de un florín emitido por Martín I quien fue el primero en emplear los palos en una moneda del Reino (de oro en este caso).
A pesar de lo que es creencia común Felipe de Borbón (IV de Aragón) no abandonó el uso de la emblemática de Aragón. En esta pieza de vellón (anverso y reverso) aparecen las cabezas de moro (siempre, como desde su primer empleo en el siglo XVI, con una función secundaria).

Moneda de cien ducados oro emitida por Juana y Carlos I (retratados en el anverso), y acuñada en Zaragoza en 1528. El reverso presenta el tipo del señal real timbrado con corona real y la expresiva leyenda ARAGONVM. Nunca se acuñó pieza mayor ni intrínsecamente más valiosa que estos cien ducados o florines de Aragón. Pesa 349'32 gramos y su diámetro real alcanza los 82 milímetros. La única pieza conocida se conserva en el Cabinet Numismatique de la Bibliothèque nationale de París. Aquí se reproduce el facsímil realizado por Instituto Aragonés de Fomento del Gobierno de Aragón en 1992.

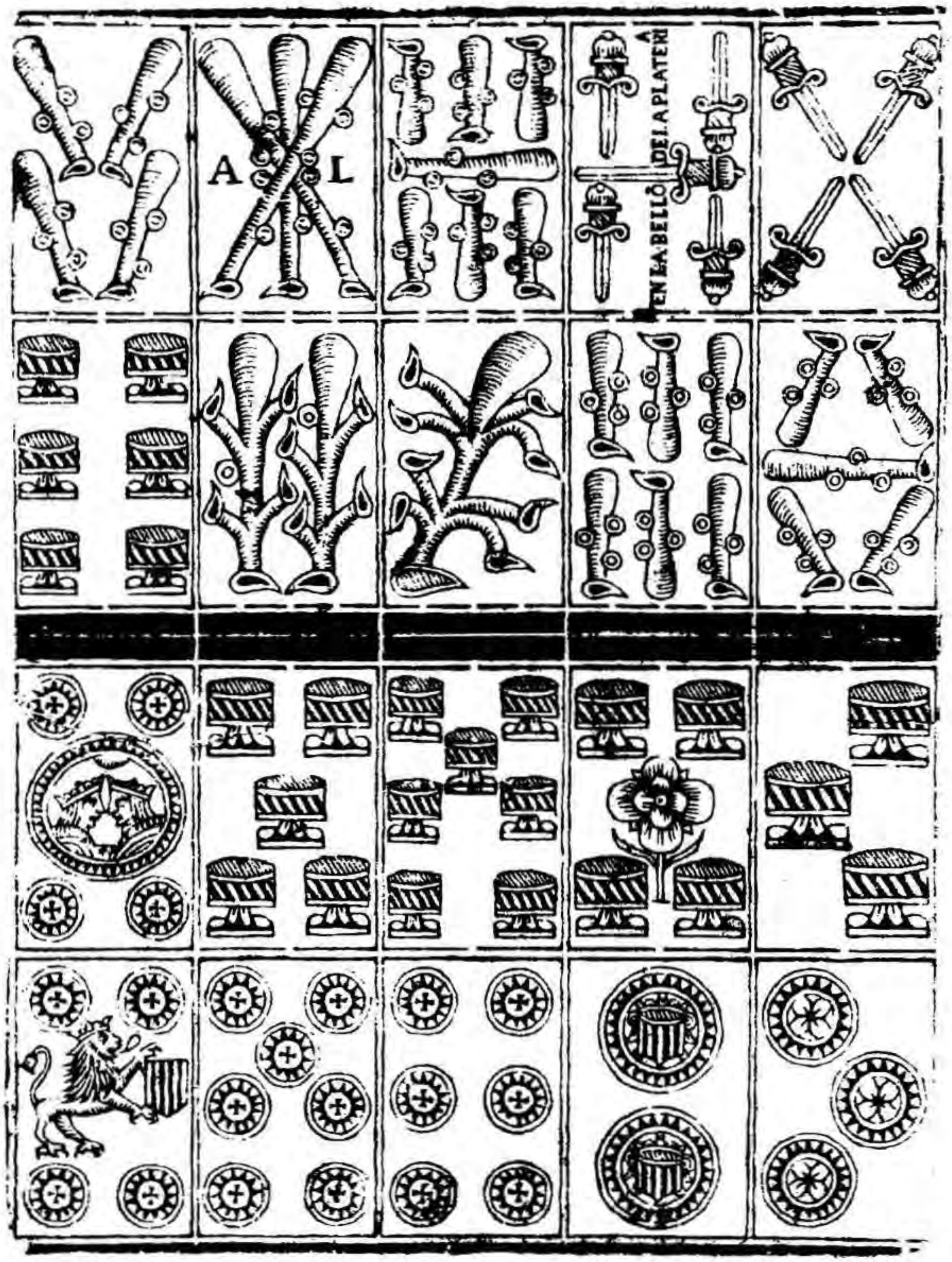

Imitación de la numismática real, se observa el uso del escudo con el señal real en las cartas correspondientes al palo de oros (por ejemplo, dos de oros). En el naipe correspondiente al cinco de oros el león rampante de Zaragoza porta un escudo con el señal real. Pliego xilográfico de veinte cartas, media baraja, sin pintar. Estampadas por un fabricante anónimo (A L en el tres de bastos) situado «En la Bellón de la Platería» de Zaragoza. Museo del Naipe de Vitoria, nº inv. 1. Primera mitad del s. XVI.

El blasón de Aragón timbrado con corona real, rodeado del episodio de la lucha de San Jorge contra el dragón, más la heráldica correspondiente a los estados de la Corona de Aragón y a las antiguas ciudades de Reino de Aragón. Al pie dos leones pasantes se asoman a la ventana del título del frontis de la segunda parte de los *Anales de la Corona y Reino de Aragón* de Juan Francisco Andrés de Uztarroz (Zaragoza, herederos de Pedro Lanaja, 1663). Grabado calcográfico obra de Juan de Renedo (firmado). Esta gran estampa barroca fue reimpresa con posterioridad en otras ediciones forales (1664 y 1667) e incluso rehecha cambiando el blasón cuartelado de Aragón por el único escudo del árbol de Sobrarbe en la *Defensa histórica (...) del Reino de Sobrabe* por Fr. Domingo La Ripa (Zaragoza, 1675). Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

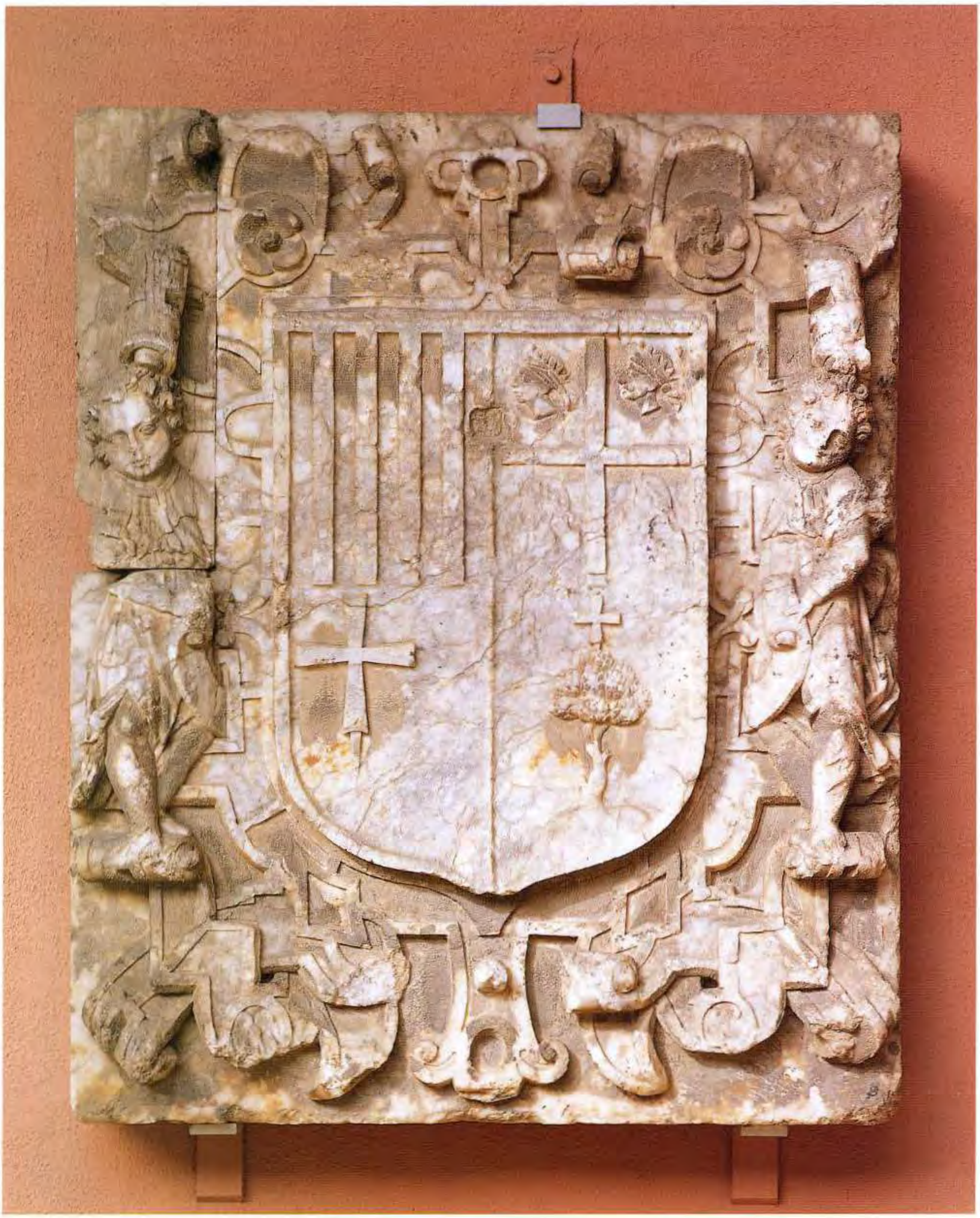

El blasón de Aragón, cuartelado: 1º Aragón (cuatro palos); 2º la cruz de San Jorge con las cuatro cabezas de moros; 3º la cruz de Arista, siniestrada en el cantón del jefe; y 4º el árbol de Sobrarbe. El escudo puesto sobre un complejo diseño correiforme es sostenido por dos ángeles custodios. Relieve en alabastro natural procedente del derribo del antiguo Colegio de las Vírgenes (sito antiguamente en el solar de la casa de la c/ Méndez Núñez, 7 de Zaragoza esquina con la c/ de las Vírgenes). Después de 1561 pasó el patronazgo de esta fundación pía a la Diputación del Reino de Aragón, momento en el que se debió labrar esta piedra armera. Museo de Zaragoza, galería baja, NIG 11152 (ingresada en 1946 tras el derribo de los restos del Colegio). Este escudo presenta la particularidad de alterar el orden tradicional de los cuarteles.

El blasón de Aragón timbrado con corona real y rodeado de los escudos de otros estados de la Corona de Aragón y de dos emblemas. Frontispicio de los *Anales de Aragón* de Diego de Sayas (Zaragoza, herederos de Pedro Lanaja, 1666). Grabado en dulce obra de Juan de Renedo (firmado y fechado) reimpreso en diversas obras de historia como la *Defensa histórica por la antigüedad del Sobrarbe* de fray Domingo La Ripa (Zaragoza, herederos de Pedro Lanaja, 1675) o los *Anales de Aragón* de Diego José Dormer (Zaragoza, herederos de Diego Dormer, 1697), etcétera. Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

Blasón de Aragón. Fachada del Ayuntamiento de Tarazona. S. XVI.

Las armas de Aragón en el banco del retablo de San Jorge obra de Jerónimo Cósida. Museo de Zaragoza. Hacia 1569.

Blasón de Aragón esculpido en alabastro procedente de una casa zaragozana. Museo de Zaragoza. S. XVI.

El blasón de Aragón en la portada de la Casa del General o Aduana, en la plaza del Reino de Zaragoza (destruida) obra del cantero Juan de Villanova. 1594.

El blasón de Aragón esculpido en la fachada de la iglesia de Santa Isabel de Portugal por Jaime de Ayet y Francisco Pérez de Artigas. Hacia 1696.

Escudo cuartelado de la fachada de la iglesia del monasterio nuevo de San Juan de la Peña (Huesca): 1º Sobrarbe; 2º Aragón; 3º Castilla; y 4º León. S. XVII.

Armas de Aragón y Sobrarbe. Cuarterón de las puertas de la sacristía de la iglesia de Santa Isabel de Portugal de Zaragoza. S. XVII.

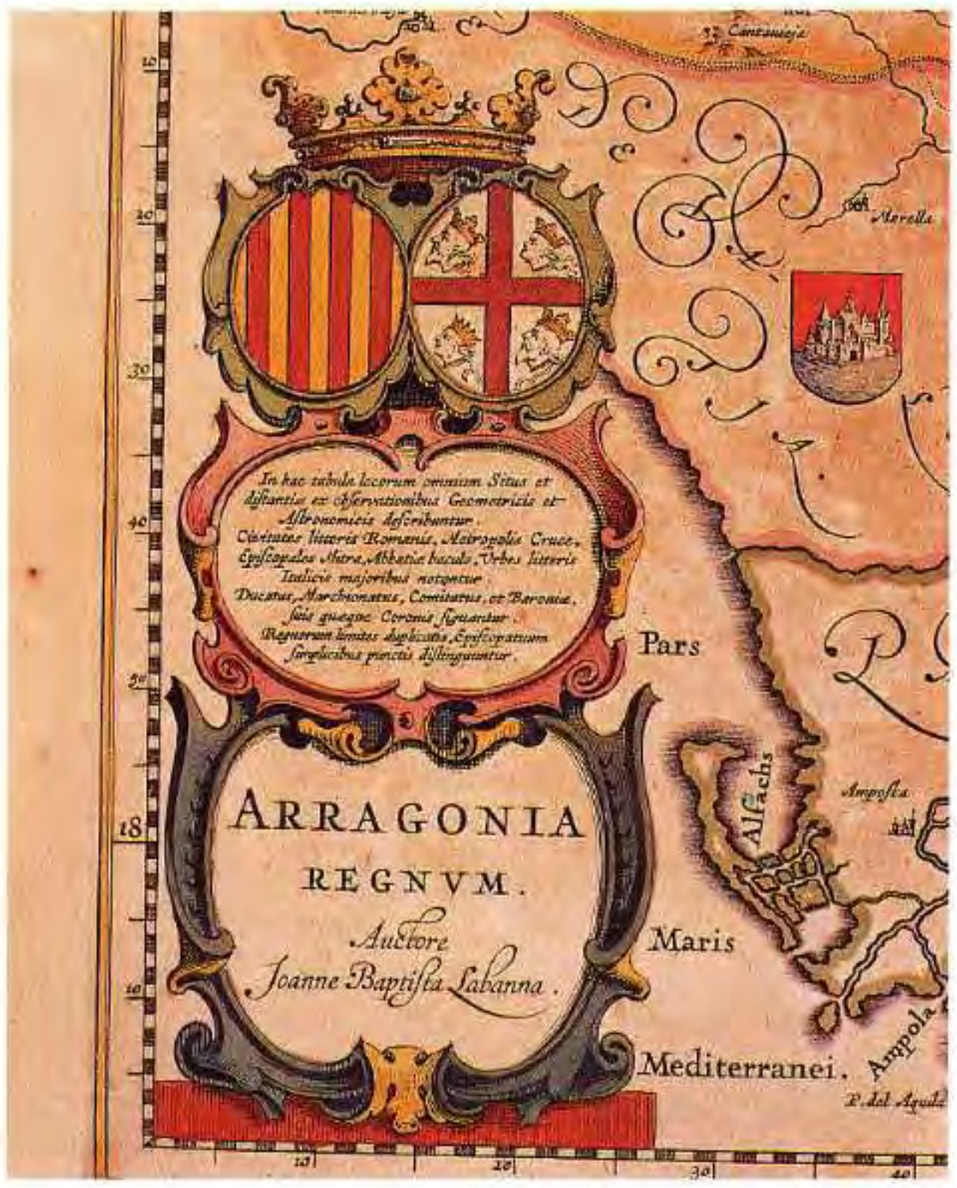

Las armas de Aragón y San Jorge en la cartela de una edición del mapa de Labaña. *Atlas maior* de Jan Bleau. Amsterdam, 1672.

Escudo de Aragón. Superlibris en una encuadernación de los Fueros de Aragón. S. XVII.

Lar armas de Aragón y San Jorge en la cartela dedicatoria del mapa de Labaña en la edición corregida por Lezaún. 1777.

El blasón de Aragón, timbrado con corona real, culmina esta portada rodeada por la heráldica correspondiente al resto de los distintos estados de la Corona de Aragón. Grabado calcográfico firmado por José Vallés y que orna el frontis de la *Primera parte de los Anales de Aragón* del cronista Bartolomé Leonardo de Argensola (Zaragoza, Juan de Lanaja, 1630). Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

Anónimo, *Exaltación de Juan Martín de Goicoechea, fundador de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, como protector de las Artes y el Comercio*, óleo sobre lienzo; segunda mitad del siglo XVIII.

La Heráldica portando el escudo de Aragón timbrado con una cimera coronada de la que parte una banderita con la cruz de San Jorge sostenida por un dragón. Detalle de la *Exaltación de Juan Martín de Goicoechea y Galarza como protector de las Artes y el Comercio*, obra anónima de escuela aragonesa de la segunda mitad del siglo XVIII. Goicoechea (1732-1806) fue el ilustre protector y mecenas de Goya, vicedirector de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (cuyo emblema no fue otro sino el árbol de Sobrarbe) y de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza (en las que colaboró decisivamente a su fundación y mantenimiento) así como caballero de la Orden de Carlos III, cuya condecoración luce en el pecho.

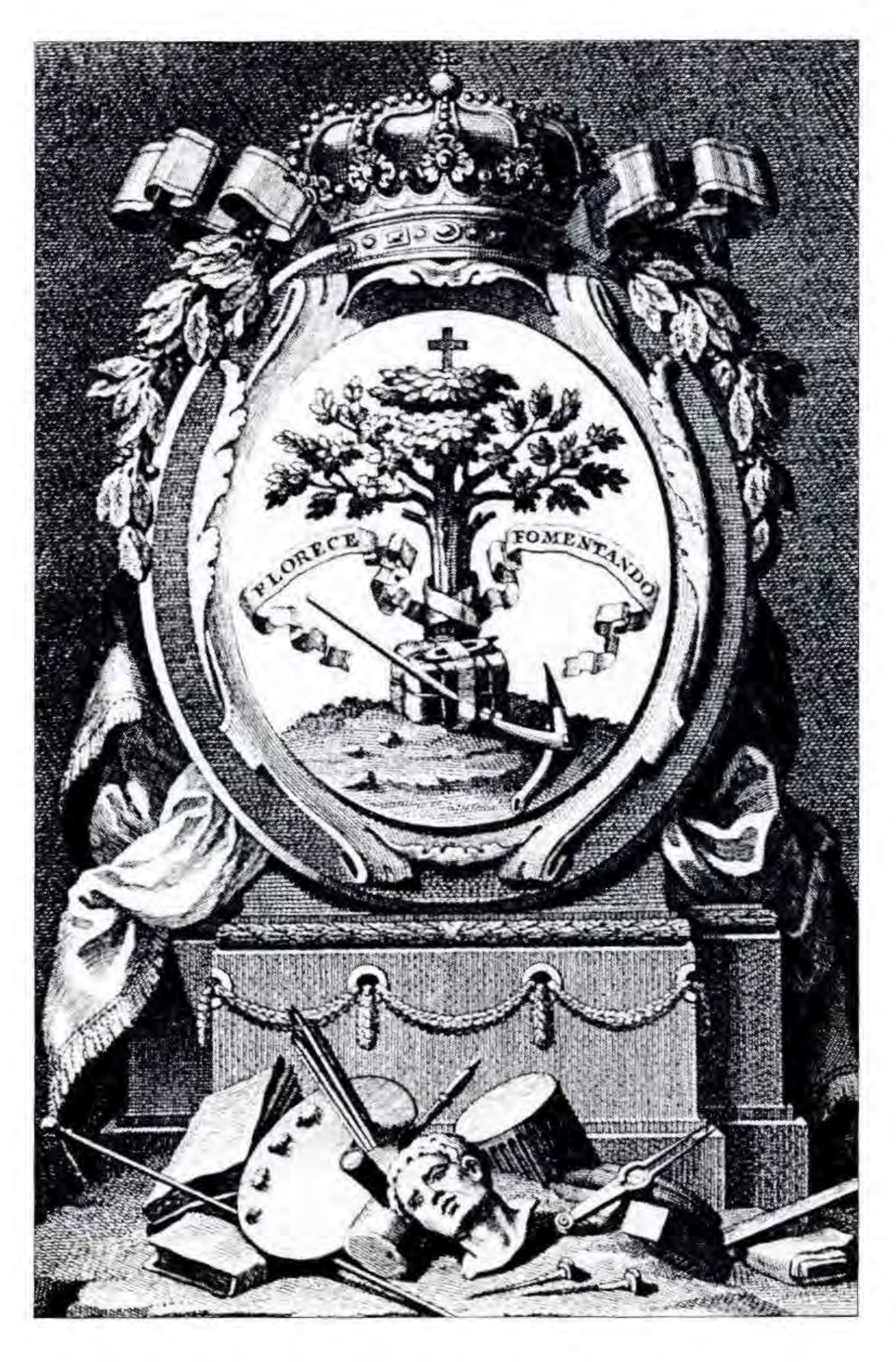

Escudo de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza (1792) compuesto por el emblema de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (1776) integrado por el roble de Sobrarbe junto con la leyenda FLORECE FOMENTANDO. Grabado calcográfico de Mateo González estampado en Zaragoza en 1793.

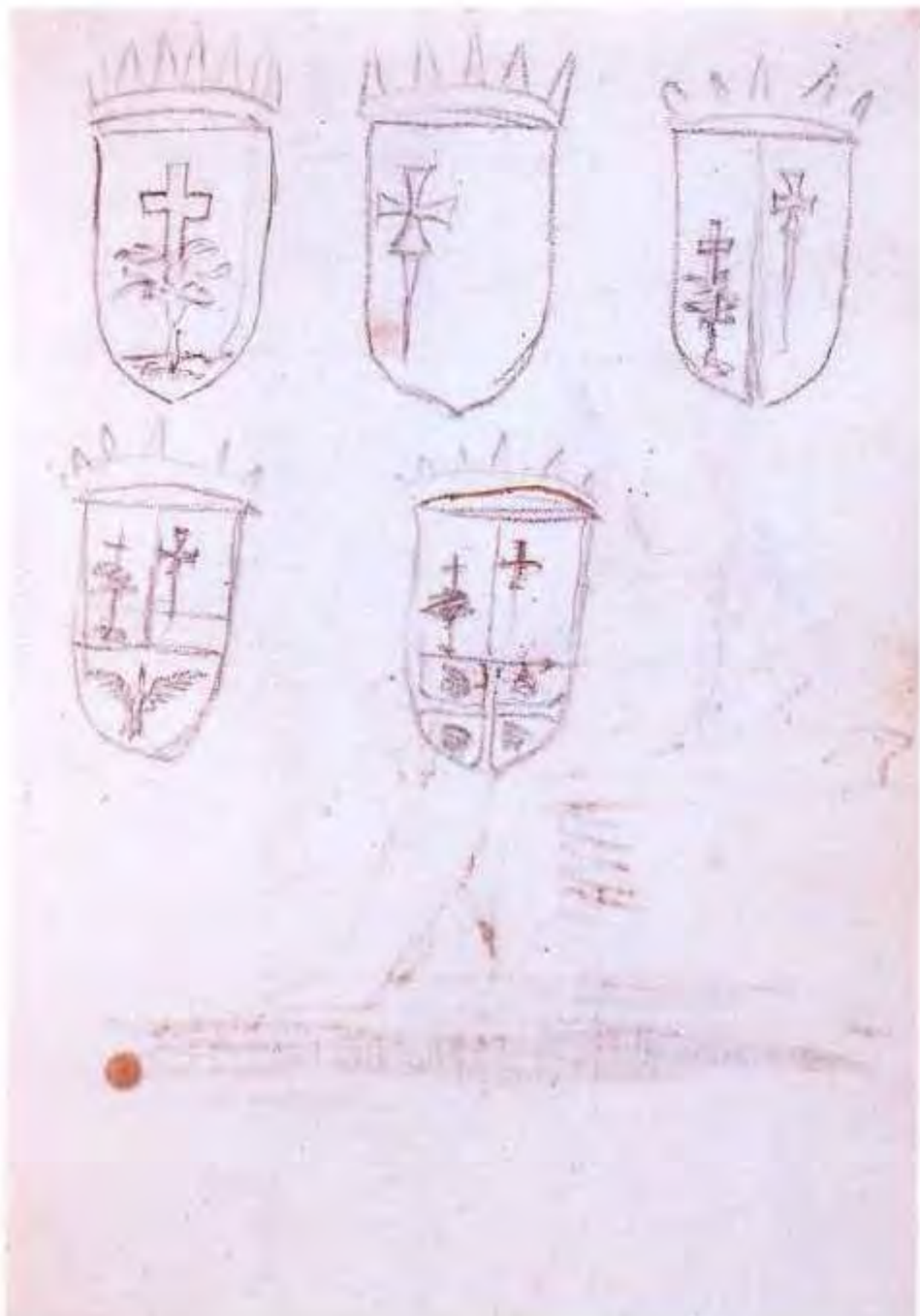

Cinco bocetos para el blasón de Aragón dibujados por Francisco de Goya, hacia 1770-1786, en el llamado *Cuaderno de Italia*, fol. 167 r. Museo del Prado, Madrid.

Alegoría de las Bellas Artes exaltando a la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País por fray Manuel Bayeu y Subías, cuñado de Goya. En el ángulo superior izquierdo de esta pintura se aprecia una alegoría de la Escultura tallando el escudo de Aragón sobre la roca de una montaña. Encáustica sobre tabla, propiedad de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, Zaragoza, hacia 1785.

El blasón de Aragón (ovalado y timbrado con corona real) al pie del retrato de Alfonso I *el Batallador* (a la izquierda), boceto de la composición *Apoteósis de Nuestra Señora del Pilar*, óleo sobre tabla (27'5 x 21 x 1'5 cm; tabla central de un tríptico) pintado por Marcelino de Unceta hacia 1895. Museo de Zaragoza, NIG 10726 (donación del autor, abril-mayo de 1905).

Escudo de la provincia de Zaragoza en el siglo XIX coincidente con el de Aragón. Cromolitografía estampada en Madrid. S. XIX.

Escudo de la provincia de Huesca en el siglo XIX. Cromolitografía estampada en Madrid. S. XIX.

Escudo de la provincia de Teruel en el siglo XIX compuesto por entre otros elementos por el señal real. Cromolitografía estampada en Madrid. S. XIX.

El blasón de Aragón sin timbrar, ovalado, junto a una alegoría de la Justicia. Litografía de J. C. cabecera del impreso del título de miembro de número de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia, 1841, perteneciente al gran jurista aragonés y alcalde de Zaragoza Luis Franco y López.

Alegoría referente al Cinco de Marzo de 1838 en la que se incluyen las armas del reino (izqda.), Zaragoza (centro) y España (drcha.). Cabecera del periódico *El Eco de Aragón*, núm. 840, viernes 5.III.1841. Xilografía de Torner firmada en Barcelona.

La Real Maestranza de Caballería de Zaragoza, una de las más antiguas cofradías de caballeros de España, ha utilizado a lo largo de su larga historia los emblemas del viejo reino de Aragón.

Frontis de las *Ordenanzas de la Real Maestranza de Zaragoza*, Zaragoza, 1825.

Escudo con los palos de Aragón timbrado con corona real que ampara la urna con los restos del último Justicia de Aragón, Juan de Lanuza V. Talla en mármol, s. XIX. Iglesia de Santa Isabel de Portugal, Zaragoza.

Lazo de dama, 1917.

Venera primitiva, 1857.

Placa primitiva, 1857.

El blasón de Aragón en la pintura de historia. *Pacificación de las germanías valencianas por mediación de la ciudad de Zaragoza, representada por Miguel Cerdán, señor de Sobradiel, su Jurado en Cap, asistido del consejero Nicolás Oriola, del secretario Miguel Francés y del prior del convento de Santo Domingo, Fray Juan Sarrial*, óleo pintado por Marcelino de Unceta. Palacio de Sástago (antiguo Casino Principal de Zaragoza), Diputación de Zaragoza, 1889.

Maceros del reino. Detalle del óleo de Unceta.

Lanzas rematadas por el señal real. Detalle del óleo de Unceta.

Lancero. Sobre su pecho bordado el escudo de Zaragoza y sobre el hombro los cuatro cuarteles tradicionales del blasón de Aragón.
Detalle del óleo de Unceta.

Medalla conmemorativa de la inauguración de las obras del ferrocarril Zaragoza-Canfranc (22-X-1882) acuñada en bronce patinado (diámetro: 4'65 cm) en la fábrica B. Castells e hijos de Barcelona. En el anverso, debajo de la locomotora de vapor, figura el blasón de Aragón; en los extremos los escudos de Zaragoza y Huesca.

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN 9

PRÓLOGO Y DECÁLOGO CON TEXTO DE EPÍLOGO 11

I. LA TRADICIÓN 13
HACE ALGÚN TIEMPO QUE ES SABIDO... POR ALGUNOS 13
LA TRADICIÓN EN JERÓNIMO DE BLANCAS 14
... EN UN ANÓNIMO DEL SIGLO XVI 18
... Y EN JERÓNIMO ZURITA 23

II. LA HISTORIA 29
A. EL ESCUDO 29

1. El árbol de Sobrarbe con la cruz 29
2. La Cruz de Íñigo Arista 30
3. La Cruz de San Jorge con cabezas de moro 33
4. Las Barras de Aragón 41
En Europa, son de Aragón 41
La leyenda de Beuter 47
... y otras más 47
Historiadores catalanes 50
El Cap i Casal 51
Barras, refuerzos, cruces, rayas 54
Matrimonio en Casa... de Aragón 58
Alfonso II, primer rey y conde por la Casa de Aragón 65
¿De dónde salieron? 68
Para todos los gustos: una docena corta 70
El nombre de la cosa 75
Discusión sobre una tumba 77
¿Aragón o Cataluña?: el Rey 78
Para ir concluyendo 83

5. Barras y Dragones en la capital de Aragón 85
Barras coronadas 85
Dragones y barras destruidos 94

B. LA BANDERA 103

III. LA LEY 125

Excurso Primero. ¿Un libro con dos portadas? 139
Excurso Segundo. El Himno de Aragón 144

EPÍLOGO CON TEXTO DE PRÓLOGO 147

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 151
A) FUENTES 151
B) BIBLIOGRAFÍA SELECTA 152

EL ESCUDO Y LA BANDERA. ILUSTRACIONES 159

El blasón de Aragón esculpido en la fachada del Museo de Zaragoza. 1908.

Se Concluyó

La Impresión De Este Libro

Blasón De Aragón

El Viernes 21 De Abril De MDCCCCLXXXXV,

Antevíspera De La Fiesta Del Patrón San Jorge,

En La Inmortal Ciudad De Zaragoza,

Capital Del Viejo Reino.

Finis Coronat Opvs

DIPUTACION GENERAL
DE ARAGON